



RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA 20 DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.

ACUERDO 2.1.1/CG 20-6-07, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal al Dr. Francisco José Salguero Lamillar, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, desde el 1 de octubre de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2008.

ACUERDO 2.1.2/CG 20-6-07, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal al Dr. Rafael Cano Aguilar, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, desde el 1 de octubre de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2008.

ACUERDO 2.2/CG 20-6-07, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y habiéndose emitido informe del Departamento, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio al Dr. Carlos Pérez Moreno, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Análisis Matemático, por el periodo comprendido entre el 26 de julio de 2007 y el 25 de julio de 2008 en la Universidad de Kansas.

ACUERDO 2.3.1/CG 20-6-07, por el que, de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11.IV.91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25.IX.98, previo informe favorable del Departamento de Derecho Constitucional, del Servicio de Gestión de Personal Docente y a solicitud del interesado, se conviene por asentimiento tramitar petición de prórroga a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para el curso 2007/2008, de la Comisión de Servicios del Dr. Antonio Porras Nadales, Catedrático de Universidad, para la Universidad de Sevilla, a la que corresponderá la retribución de dicho profesor, y en la que tendrá destino en el Departamento señalado.

ACUERDO 2.3.2/CG 20-6-07, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11.IV.91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25.IX.98, previo informe favorable del Departamento afectado y del Servicio de Gestión de Personal Docente, a la vista de la petición de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y de la solicitud del interesado, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga, para el curso 2007/2008, de la Comisión de Servicios del Dr. Manuel Medina Guerrero, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Derecho Constitucional, en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 2.3.3/CG 20-6-07, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11.IV.91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25.IX.98, previo informe favorable del Departamento afectado y del Servicio de



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

Gestión de Personal Docente, a la vista de la petición de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y de la solicitud del interesado, apreciada la excepcionalidad a que se refiere el último de los Acuerdos citados, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga, para el curso 2007/2008, de la Comisión de Servicios del Dr. Juan Agustín Morón Marchena, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 2.3.4/CG 20-6-07, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11.IV.91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25.IX.98, previo informe favorable del Departamento afectado y del Servicio de Gestión de Personal Docente, a la vista de la petición de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y de la solicitud del interesado, apreciada la excepcionalidad a que se refiere el último de los Acuerdos citados, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga, para el curso 2007/2008, de la Comisión de Servicios del Dr. Juan Pablo Larreta Zulategui, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Filología Alemana, en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 2.3.5/CG 20-6-07, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11.IV.91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25.IX.98, a la vista de la petición de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y de la solicitud del interesado, se conviene, por asentimiento, la concesión de la Comisión de Servicios del Dr. Agustín Riscos Fernández, Profesor Titular de Universidad, a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 3.1/CG 20-6-07, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Facultad de Farmacia, elaborado y acordado por la Junta de Facultad, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 3.2.1/CG 20-6-07, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Economía Aplicada II, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 3.2.2/CG 20-6-07, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 3.2.3/CG 20-6-07, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del



Departamento de Ingeniería Energética, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 4.1/CG 20-6-07, por el que, de conformidad con los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, se conviene por asentimiento informar favorablemente las “*Cuentas anuales: Estados presupuestarios del ejercicio 2006*”, en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

ACUERDO 5.1/CG 20-6-07, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento del Servicio de Archivos de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 6.4/JG 29.X.99, ratificado por Acuerdo 3/CU 10.II.00) se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Técnica de Clasificación de la Documentación, aprobar las propuestas de actuación que constan en el documento adjunto (Anexo II), sobre las series documentales siguientes:

- Expedientes de contratos de consultoría y asistencia y de servicios.
- Expedientes de contratación de obras.
- Expedientes de ejecución del presupuesto.

ACUERDO 6/CG 20-6-07, por el que de conformidad con el artículo 13.1 t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

RELACIÓN DE CONVENIOS

- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SAN JOSÉ COSTA RICA).
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL.
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN CAROLINA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE SEVILLA.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA



- ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA FUNDACIÓN VODAFONE ESPAÑA.

ACTO 7/CG 20-6-07, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, instituciones y personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA LEISURE PARKS (AQUOPOLIS SEVILLA).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA QUIQUECICLE.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA MULTIÓPTICA MARÍA AUXILIADORA (COBOALSE, S.L.).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ANDALUCÍA DIRECTO, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CONSEJEROS EXTERNOS ASOCIADOS S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FORMA 5, S.A.U.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GRUPO DETEA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDELFONSO NIETO MARTÍN.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LOAL ELECTRIFICACIONES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS ORDOÑEZ SOLER, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TÉCNICA CARTOGRÁFICA ANDALUZA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y V. JUVASA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AG ANDALUCÍA Y EXTREMADURA S.L. (AGAEX).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ARQUEOTERRA, S.L.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BOROPA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ALDILOP, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DACARTEC SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DATACAMPO, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DNB ASESORES S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ECOTRIB ASESORES, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ELIMCO SISTEMAS, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTUDIO CALDERÓN, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FORMA 5, S.A.U.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESTORES ADMINISTRATIVOS REUNIDOS, S.A.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INGENIERÍA DISEÑO Y ANÁLISIS, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INSTITUTO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JESÚS LEÓN GARRIDO.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JUAN ANTONIO MONTES MONTERO.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JUAN CARLOS ORTIZ RAMOS.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NOVEMBAL EMBALAJES PLÁSTICOS, S.L.U.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SAIDE, INVESTIGACIÓN Y DISEÑO, S.A.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SALUSTIANO GARCÍA CRUZ.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SDI AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SEFOSA OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ECONÓMICOS, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SMART



SERVICIOS AVANZADOS S.L.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMÁTICA Y LA ELECTRÓNICA (SADIEL, S.A.).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SOLTAICA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SUAUTO DE AUTOMOCIÓN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TÉCNICA CARTOGRÁFICA ANDALUZA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TESTING AND ENGINEERING OF AERONAUTICAL MATERIALS AND STRUCTURES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AG ANDALUCÍA Y EXTREMADURA S.L. (AGAEX).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AGUAS SIERRA DE CÁDIZ, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ANTONIO ÁLVAREZ-DARDET LAMA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ANTONIO MARÍN MÁRQUEZ.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ARQUEOTERRA, S.L.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASOCIACIÓN DE ALLEGADOS DE ENFERMOS ESQUIZOFRÉNICOS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASTILLEROS DE SEVILLA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AZUL DE REVESTIMIENTOS ANDALUCES, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BICI4CITY.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CAJA RURAL DE UTRERA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CHIPIONA PRODUCE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CÍRCULO DE EMPRESARIOS DE CARTUJA 93.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y COMPAÑÍA DE CRÉDITO SOCIAL Y SOLUCIONES DE FINANCIACIÓN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONSTRUCCIONES MECÁNICAS JOSÉ VEGA MUÑOZ E HIJOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ALDILOP, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CONTROL PATRIMONIAL.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CROPS GESTIÓN, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DACARTEC SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DICOSMEPROF S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DNB ASESORES S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ECOTRIB ASESORES, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTATOR INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OBRAS, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTUDIO CALDERÓN, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTUDIO Y EJECUCIONES, S.A.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FORMA 5, S.A.U.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GADIAN INGENIERÍA S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESTIÓN TÉCNICA DE MONTAJES Y CONSTRUCCIONES ANDALUCÍA, S.A.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESTORES ADMINISTRATIVOS REUNIDOS, S.A.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GLOBAL OLIVE CONSULTING, S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y HEWLETT PACKARD S.L.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INGENIERÍA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

DISEÑO Y ANÁLISIS, S.L.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INVERSIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JESÚS LEÓN GARRIDO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LUNA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JUAN ANTONIO MONTES MONTERO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y KERABEN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y M.G.S. SOFT, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MANAGEMENT & RESEARCH, S.C.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MARISMAS DE TIERRAS BAJAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MÉDICOS DEL MUNDO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NOLETIA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NÚCLEO GENÉTICO LASARTE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y P-VALUE ESTADÍSTICAS Y GESTIÓN DE DATOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PEDRO AFÁN DE RIBERA YBARRA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PROYECTOS, INCENTIVOS Y CONGRESOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RADIO SIERRA DE ARACENA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SAIDE, INVESTIGACIÓN Y DISEÑO, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD-ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SERVICIO DE ASISTENCIAS EMPRESARIAL Y CONSULTORÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SMART SERVICIOS AVANZADOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMÁTICA Y LA ELECTRÓNICA (SADIEL, S.A.).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CARMONA, S.A.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TALHER, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TÉCNICA CARTOGRÁFICA ANDALUZA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TERMISER SERVICIOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TESTING AND ENGINEERING OF AERONAUTICAL MATERIALS AND STRUCTURES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TIT CONSULTORES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TRIBECA MEDIA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y UNIKO CENTRO INMOBILIARIO, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y VIVEROS INNOVADORES DE OLIVOS Y CÍTRICOS, S.C.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NOVASOFT CONSULTING.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTANCIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AVANZA, S.L. EMPRESA DE INSERCIÓN LABORAL.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER "SANTA ELENA".
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA DE ALZHEIMER DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROV. DE SEVILLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER "AFA" DE VEJER DE LA FRONTERA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CENTRO RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL ANDALUCÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EDITORIAL ANDALUZA DE PERIÓDICOS INDEPENDIENTES, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA (I.C.A.S.) DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GONZÁLEZ BYASS, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

SEVILLA Y SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS (AGESA).

- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TÉCNICA CARTOGRÁFICA ANDALUZA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GUADALTEL, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER "SETEFILLA".
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ELIMCO SISTEMAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GEOGRAFÍA APLICADA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA PARKING INSUR.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA CACTRAVEL CIA ANDALUZA DE CONGRESOS, SLL.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN ALBATROS ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA MAPFRE CAJA SALUD.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA AUTOESCUELAS RAMOS.

Lo que le comunico para su conocimiento.

ANEXO I



EJERCICIO 2006

GERENCIA

CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Resumen ejecutivo	I
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	26
Anexo	63
Informe de Auditoría	89



RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

Introducción:

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU.), establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 93.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, establece que *“las Universidades públicas deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, a la Consejería de Educación y Ciencia (hoy Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), para que ésta las remita a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*. Entre los objetivos del artículo 31 sobre garantía de calidad de las universidades está *“la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad”*.

El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*



- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirán al Consejo Social para su aprobación.*

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2006 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma Deloitte.

La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como las operaciones de ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias, la situación de la tesorería y el remanente de tesorería.

El documento se completa con un Anexo en el que se recoge, con más detalle, la información suministrada de forma resumida en el cuerpo central del documento.

- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.



Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2006:

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 354.551.993 euros. Estos créditos experimentaron unas modificaciones por importe de 85.912.081 euros, de los que 74.309.089 euros corresponden a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, que elevaron el presupuesto definitivo hasta 440.464.074 euros.
2. Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 345.243.946 euros, lo que representa un aumento del 16,10% con respecto al ejercicio anterior.
3. El grado de ejecución de gastos ha sido del 78,38%, frente al 78,70% del ejercicio 2005.
4. Los derechos reconocidos netos han sido de 372.548.763 euros, lo que supone un incremento del 14,37% con respecto al ejercicio anterior.
5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 84,58%, frente al 86,21% de 2005. El grado de ejecución de ingresos no financieros, es decir, excluido el remanente de tesorería incorporado, es del 101,75%.
6. El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de 34.794.918 euros, frente a 28.454.491 euros de 2005.

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario la variación neta de pasivos financieros, es de 27.304.817 euros. Una vez efectuados los ajustes oportunos a dicho saldo, se ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2006 de 25.653.696 euros.

7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2006 se eleva a 114.090.783 euros. El remanente afectado asciende a 83.017.938 euros y el remanente no afectado a 31.072.845 euros.



Los gastos a financiar con el saldo de remanente de tesorería afectado corresponden fundamentalmente a:

- Investigación: 45.463.043 euros
- Programa operativo FEDER: 10.048.776 euros
- Inversiones: 20.761.688 euros

El saldo de remanente de tesorería no afectado, que se eleva a 31.072.845 euros, se destinará por importe de 14.500.000 euros a amortizar anticipadamente el préstamo a largo plazo del plan de saneamiento. El resto financiará determinadas actividades de los centros de gasto de la Universidad.

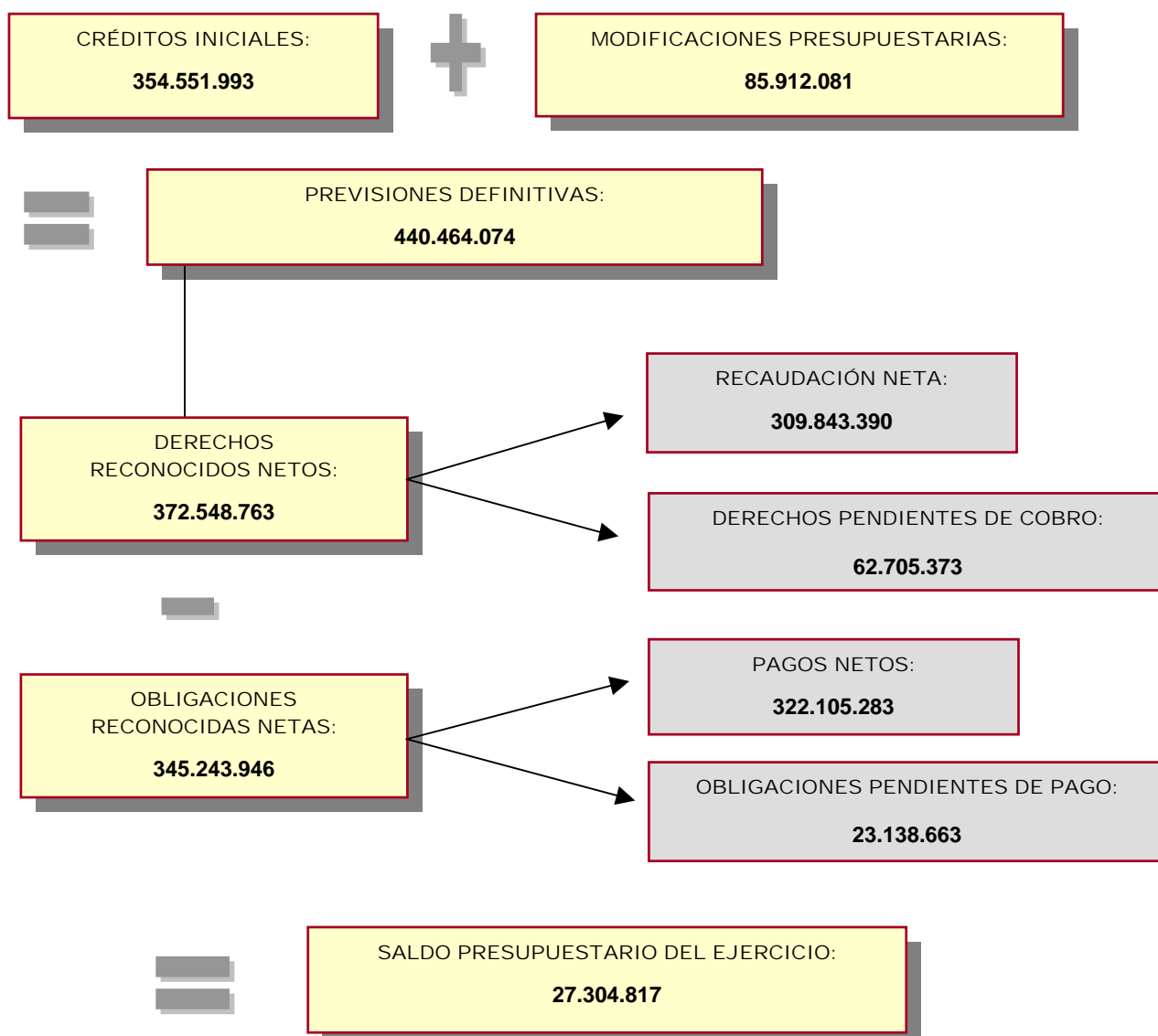
8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2006 es de 76.429.954 euros, frente a los 60.208.319 euros a 31 de diciembre de 2005.
9. Durante el ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, principalmente en inversiones, por importe de 1.935 miles de euros.
10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 50.350.746 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 42.184.809 euros, correspondiendo 38.509.936 euros al préstamo del plan de saneamiento y 3.674.873 euros al préstamo que financió la Residencia “Rector Ramón Carande”.
11. Por último, debemos de destacar que por primera vez el informe de auditoría expresa una opinión limpia o lo que es lo mismo, sin salvedades, sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2006.

EL GERENTE
Juan Ignacio Ferraro García

CUENTAS ANUALES 2006
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

Euros





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Liquidación del Presupuesto de Gastos

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Resultado Presupuestario



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL									
12	FUNCIONARIOS	128.059.674,92	0,00	128.059.674,92	125.271.865,92	125.271.865,92	2.787.809,00	125.271.865,92	0,00
13	LABORALES	46.767.038,29	0,00	46.767.038,29	46.084.169,84	46.084.169,84	682.868,45	46.084.169,84	0,00
14	OTRO PERSONAL	11.296.729,98	0,00	11.296.729,98	11.164.332,34	11.164.332,34	132.397,64	11.164.332,34	0,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.139.135,14	0,00	18.139.135,14	18.100.588,28	18.100.588,28	38.546,86	18.100.588,28	0,00
16	CUOTAS, PRESTAC.,Y G. SOCIALES A CARGO	26.799.106,41	1.563.769,95	28.362.876,36	25.843.487,50	25.843.487,50	2.519.388,86	20.066.120,54	5.777.366,96
TOTAL CAPÍTULO 1		231.061.684,74	1.563.769,95	232.625.454,69	226.464.443,88	226.464.443,88	6.161.010,81	220.687.076,92	5.777.366,96
CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS									
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	15.443,08	15.443,08	137.267,71	137.267,71	-121.824,63	126.211,49	11.056,22
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	4.554.755,03	545.613,31	5.100.368,34	4.849.751,22	4.849.751,22	250.617,12	4.137.150,34	712.600,88
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.385.989,86	3.318.437,88	32.704.427,74	29.467.829,48	29.467.829,48	3.236.598,26	24.738.523,33	4.729.306,15
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.687.434,53	140.350,41	1.827.784,94	1.247.522,00	1.247.522,00	580.262,94	934.520,14	313.001,86
TOTAL CAPÍTULO 2		35.628.179,42	4.019.844,68	39.648.024,10	35.702.370,41	35.702.370,41	3.945.653,69	29.936.405,30	5.765.965,11
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS									
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.382.322,00	633.060,60	2.015.382,60	2.021.653,40	2.021.653,40	-6.270,80	1.669.763,41	351.889,99
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	91.361,00	31.950,00	123.311,00	22.874,86	22.874,86	100.436,14	22.874,86	0,00
TOTAL CAPÍTULO 3		1.473.683,00	665.010,60	2.138.693,60	2.044.528,26	2.044.528,26	94.165,34	1.692.638,27	351.889,99
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	296.215,00	10.979,97	307.194,97	307.194,97	307.194,97	0,00	307.194,97	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.620.370,84	2.051.360,26	5.671.731,10	3.807.090,28	3.807.090,28	1.864.640,82	3.616.596,89	190.493,39
49	AL EXTERIOR	4.519,00	0,00	4.519,00	4.095,19	4.095,19	423,81	4.095,19	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4		3.921.104,84	2.062.340,23	5.983.445,07	4.118.380,44	4.118.380,44	1.865.064,63	3.927.887,05	190.493,39



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES									
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	14.579.390,00	5.303.218,49	19.882.608,49	10.806.492,75	10.806.492,75	9.076.115,74	7.796.380,20	3.010.112,55
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	18.450.000,00	11.741.313,41	30.191.313,41	15.002.555,14	15.002.555,14	15.188.758,27	12.295.914,09	2.706.641,05
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	45.493.524,00	51.037.143,54	96.530.667,54	39.230.593,75	39.230.593,75	57.300.073,79	34.880.098,08	4.350.495,67
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	994.297,00	2.421.550,83	3.415.847,83	1.882.972,93	1.882.972,93	1.532.874,90	1.239.366,87	643.606,06
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	2.550.000,00	-4.102,52	2.545.897,48	2.489.487,03	2.489.487,03	56.410,45	2.215.480,87	274.006,16
TOTAL CAPÍTULO 6		82.067.211,00	70.499.123,75	152.566.334,75	69.412.101,60	69.412.101,60	83.154.233,15	58.427.240,11	10.984.861,49
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS									
86	ADQ. ACCIONES Y PARTIC. FUERA SECTOR PÚBLICO	0,00	12.020,20	12.020,20	12.020,20	12.020,20	0,00	12.020,20	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8		0,00	12.020,20	12.020,20	12.020,20	12.020,20	0,00	12.020,20	0,00
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS									
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	400.130,00	7.089.971,40	7.490.101,40	7.490.101,40	7.490.101,40	0,00	7.422.015,40	68.086,00
TOTAL CAPÍTULO 9		400.130,00	7.089.971,40	7.490.101,40	7.490.101,40	7.490.101,40	0,00	7.422.015,40	68.086,00
TOTAL (euros)		354.551.993,00	85.912.080,81	440.464.073,81	345.243.946,19	345.243.946,19	95.220.127,62	322.105.283,25	23.138.662,94

3



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL									
12	FUNCIONARIOS	128.059.674,92	0,00	128.059.674,92	125.271.865,92	125.271.865,92	2.787.809,00	125.271.865,92	0,00
120	Retribuciones básicas	61.940.728,59	0,00	61.940.728,59	61.118.983,00	61.118.983,00	821.745,59	61.118.983,00	0,00
120.00	Personal Docente e Investigador	39.061.424,80	0,00	39.061.424,80	38.483.830,77	38.483.830,77	577.594,03	38.483.830,77	0,00
120.01	Personal de Administración y Servicios	11.855.256,30	0,00	11.855.256,30	11.334.473,44	11.334.473,44	520.782,86	11.334.473,44	0,00
120.02	Profesorado plazas vinculadas	48.804,68	0,00	48.804,68	31.743,71	31.743,71	17.060,97	31.743,71	0,00
120.05	Trienios personal PDI y PAS	10.975.242,81	0,00	10.975.242,81	11.268.935,08	11.268.935,08	-293.692,27	11.268.935,08	0,00
120.05.01	Trienios personal PDI	9.300.458,38	0,00	9.300.458,38	9.617.689,78	9.617.689,78	-317.231,40	9.617.689,78	0,00
120.05.02	Trienios personal PAS	1.674.784,43	0,00	1.674.784,43	1.651.245,30	1.651.245,30	23.539,13	1.651.245,30	0,00
121	Retribuciones complementarias	66.118.946,33	0,00	66.118.946,33	64.152.882,92	64.152.882,92	1.966.063,41	64.152.882,92	0,00
121.00	Complemento destino PDI / Prof. plazas vinculadas	22.309.594,35	0,00	22.309.594,35	22.035.699,02	22.035.699,02	273.895,33	22.035.699,02	0,00
121.00.01	Complemento destino PDI	21.921.755,29	0,00	21.921.755,29	21.664.684,61	21.664.684,61	257.070,68	21.664.684,61	0,00
121.00.02	Complemento destino profesorado plazas vinculadas	387.839,06	0,00	387.839,06	371.014,41	371.014,41	16.824,65	371.014,41	0,00
121.01	Complemento destino PAS	5.446.240,98	0,00	5.446.240,98	5.430.908,67	5.430.908,67	15.332,31	5.430.908,67	0,00
121.02	Complemento específico PDI	30.547.996,57	0,00	30.547.996,57	28.710.943,82	28.710.943,82	1.837.052,75	28.710.943,82	0,00
121.02.01	Compl. específico PDI: General del PDI	14.321.008,08	0,00	14.321.008,08	14.064.199,13	14.064.199,13	256.808,95	14.064.199,13	0,00
121.02.02	Compl. específico PDI: Desempeño cargo académico	1.775.305,92	0,00	1.775.305,92	1.608.053,50	1.608.053,50	167.252,42	1.608.053,50	0,00
121.02.03	Compl. específico PDI: Por méritos docentes	13.443.953,21	0,00	13.443.953,21	12.156.225,15	12.156.225,15	1.287.728,06	12.156.225,15	0,00
121.02.04	Compl. específico PDI: Profesorado plazas vinculadas	1.007.729,36	0,00	1.007.729,36	882.466,04	882.466,04	125.263,32	882.466,04	0,00
121.03	Complemento específico PAS	6.556.243,29	0,00	6.556.243,29	6.577.015,98	6.577.015,98	-20.772,69	6.577.015,98	0,00
121.04	Otros complementos del PDI	303.997,55	0,00	303.997,55	327.434,73	327.434,73	-23.437,18	327.434,73	0,00
121.05	Otros complementos del PAS	923.831,75	0,00	923.831,75	1.041.891,36	1.041.891,36	-118.059,61	1.041.891,36	0,00
121.06	Complementos personales y transitorios	31.041,84	0,00	31.041,84	28.989,34	28.989,34	2.052,50	28.989,34	0,00
13	LABORALES	46.767.038,29	0,00	46.767.038,29	46.084.169,84	46.084.169,84	682.868,45	46.084.169,84	0,00
130	Personal Laboral Fijo	20.421.429,97	0,00	20.421.429,97	18.979.346,28	18.979.346,28	1.442.083,69	18.979.346,28	0,00
130.00	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	2.229.076,25	0,00	2.229.076,25	4.008.088,39	4.008.088,39	-1.779.012,14	4.008.088,39	0,00
130.01	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	18.192.353,72	0,00	18.192.353,72	14.971.257,89	14.971.257,89	3.221.095,83	14.971.257,89	0,00
131	Otras remuneraciones Personal Laboral Fijo	11.746.794,66	0,00	11.746.794,66	12.255.570,83	12.255.570,83	-508.776,17	12.255.570,83	0,00
131.00	Otras retribuciones PDI laboral fijo	1.852.932,12	0,00	1.852.932,12	3.258.250,43	3.258.250,43	-1.405.318,31	3.258.250,43	0,00
131.01	Otras retribuciones PAS laboral fijo	9.893.862,54	0,00	9.893.862,54	8.997.320,40	8.997.320,40	896.542,14	8.997.320,40	0,00
134	Personal Laboral Eventual	14.598.813,66	0,00	14.598.813,66	14.849.252,73	14.849.252,73	-250.439,07	14.849.252,73	0,00
134.00	Retribuciones básicas PDI y PAS laboral eventual	8.650.680,99	0,00	8.650.680,99	9.389.116,60	9.389.116,60	-738.435,61	9.389.116,60	0,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
134.00.01	Retribuciones básicas PDI laboral eventual	7.919.003,39	0,00	7.919.003,39	5.732.905,53	5.732.905,53	2.186.097,86	5.732.905,53	0,00
134.00.02	Retribuciones básicas PAS laboral eventual	731.677,60	0,00	731.677,60	3.656.211,07	3.656.211,07	-2.924.533,47	3.656.211,07	0,00
134.01	Otras retribuciones básicas PDI y PAS laboral eventual	5.948.132,67	0,00	5.948.132,67	5.460.136,13	5.460.136,13	487.996,54	5.460.136,13	0,00
134.01.01	Otras retribuciones PDI laboral eventual	5.550.167,36	0,00	5.550.167,36	3.831.455,80	3.831.455,80	1.718.711,56	3.831.455,80	0,00
134.01.02	Otras retribuciones PAS laboral eventual	397.965,31	0,00	397.965,31	1.628.680,33	1.628.680,33	-1.230.715,02	1.628.680,33	0,00
14	OTRO PERSONAL	11.296.729,98	0,00	11.296.729,98	11.164.332,34	11.164.332,34	132.397,64	11.164.332,34	0,00
144	Retribuciones de Ayudantes Universidad LRU (Reg. trans.)	213.079,16	0,00	213.079,16	59.031,71	59.031,71	154.047,45	59.031,71	0,00
145	Retribuciones de Asociados LRU (Reg. trans.)	9.139.066,04	0,00	9.139.066,04	9.493.160,44	9.493.160,44	-354.094,40	9.493.160,44	0,00
146	Retribuciones de Asociados Ciencias de la Salud LRU (Reg. trans.)	796.989,60	0,00	796.989,60	734.036,74	734.036,74	62.952,86	734.036,74	0,00
148	Retribuciones de Profesores Eméritos	1.147.595,18	0,00	1.147.595,18	878.103,45	878.103,45	269.491,73	878.103,45	0,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.139.135,14	0,00	18.139.135,14	18.100.588,28	18.100.588,28	38.546,86	18.100.588,28	0,00
150	Productividad	18.045.781,53	0,00	18.045.781,53	18.009.372,84	18.009.372,84	36.408,69	18.009.372,84	0,00
150.00	Productividad por méritos investigadores	4.975.139,37	0,00	4.975.139,37	4.161.645,43	4.161.645,43	813.493,94	4.161.645,43	0,00
150.01	Complementos autonómicos Art. 69.3 LOU	11.159.942,82	0,00	11.159.942,82	11.968.192,50	11.968.192,50	-808.249,68	11.968.192,50	0,00
150.02	Productividad plazas vinculadas	1.093.107,68	0,00	1.093.107,68	1.003.176,41	1.003.176,41	89.931,27	1.003.176,41	0,00
150.03	Productividad del PAS	817.591,66	0,00	817.591,66	876.358,50	876.358,50	-58.766,84	876.358,50	0,00
151	Gratificaciones	93.353,61	0,00	93.353,61	91.215,44	91.215,44	2.138,17	91.215,44	0,00
151.01	Gratificaciones PAS	93.353,61	0,00	93.353,61	91.215,44	91.215,44	2.138,17	91.215,44	0,00
16	CUOTAS, PRESTAC., Y G. SOCIALES A CARGO	26.799.106,41	1.563.769,95	28.362.876,36	25.843.487,50	25.843.487,50	2.519.388,86	20.066.120,54	5.777.366,96
160	Cuotas Sociales	23.736.048,63	0,00	23.736.048,63	23.142.064,66	23.142.064,66	593.983,97	17.395.180,65	5.746.884,01
160.00	Seguridad Social	23.736.048,63	0,00	23.736.048,63	23.142.064,66	23.142.064,66	593.983,97	17.395.180,65	5.746.884,01
162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	3.063.057,78	1.563.769,95	4.626.827,73	2.701.422,84	2.701.422,84	1.925.404,89	2.670.939,89	30.482,95
162.05	Acción Social	3.063.057,78	1.563.769,95	4.626.827,73	2.444.788,20	2.444.788,20	2.182.039,53	2.414.305,25	30.482,95
162.07	Premio de jubilación PDI Funcionario	0,00	0,00	0,00	256.634,64	256.634,64	-256.634,64	256.634,64	0,00
TOTAL CAPÍTULO 1		231.061.684,74	1.563.769,95	232.625.454,69	226.464.443,88	226.464.443,88	6.161.010,81	220.687.076,92	5.777.366,96
CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS									
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	15.443,08	15.443,08	137.267,71	137.267,71	-121.824,63	126.211,49	11.056,22
202	Edificios y otras construcciones	0,00	1.249,15	1.249,15	11.103,24	11.103,24	-9.854,09	6.211,82	4.891,42

5

CUENTAS ANUALES 2006
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	8.305,52	8.305,52	73.824,58	73.824,58	-65.519,06	71.277,64	2.546,94
203.00	Maquinaria	0,00	816,53	816,53	7.257,81	7.257,81	-6.441,28	5.177,15	2.080,66
203.01	Instalaciones	0,00	1.063,16	1.063,16	9.450,03	9.450,03	-8.386,87	9.101,45	348,58
203.02	Utillaje	0,00	6.425,83	6.425,83	57.116,74	57.116,74	-50.690,91	56.999,04	117,70
204	Elementos de transporte	0,00	29,30	29,30	260,48	260,48	-231,18	260,48	0,00
205	Mobiliario y enseres	0,00	112,85	112,85	1.003,09	1.003,09	-890,24	778,05	225,04
209	Cánones	0,00	5.746,26	5.746,26	51.076,32	51.076,32	-45.330,06	47.683,50	3.392,82
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	4.554.755,03	545.613,31	5.100.368,34	4.849.751,22	4.849.751,22	250.617,12	4.137.150,34	712.600,88
210	Infraestructura y bienes de uso natural	0,00	271,06	271,06	2.409,32	2.409,32	-2.138,26	2.409,32	0,00
211	Terrenos y bienes naturales	0,00	428,58	428,58	3.809,50	3.809,50	-3.380,92	3.809,50	0,00
212	Edificios y otras construcciones	1.151.206,00	180.891,61	1.332.097,61	1.607.877,44	1.607.877,44	-275.779,83	1.303.022,54	304.854,90
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	958.883,00	127.744,12	1.086.627,12	1.135.469,39	1.135.469,39	-48.842,27	1.034.903,84	100.565,55
213.00	Maquinaria	124.441,00	16.505,94	140.946,94	146.715,08	146.715,08	-5.768,14	131.213,30	15.501,78
213.01	Instalaciones	832.321,00	111.109,25	943.430,25	987.608,27	987.608,27	-44.178,02	902.587,07	85.021,20
213.02	Utillaje	2.121,00	128,93	2.249,93	1.146,04	1.146,04	1.103,89	1.103,47	42,57
214	Elementos de transporte	7.453,00	931,89	8.384,89	8.283,18	8.283,18	101,71	7.663,82	619,36
215	Mobiliario y enseres	275.792,00	31.146,86	306.938,86	276.852,71	276.852,71	30.086,15	237.940,18	38.912,53
216	Sistemas para procesos de información	2.161.421,03	191.870,07	2.353.291,10	1.705.460,78	1.705.460,78	647.830,32	1.442.107,73	263.353,05
219	Otro inmovilizado material	0,00	12.329,12	12.329,12	109.588,90	109.588,90	-97.259,78	105.293,41	4.295,49
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.385.989,86	3.318.437,88	32.704.427,74	29.467.829,48	29.467.829,48	3.236.598,26	24.738.523,33	4.729.306,15
220	Material de oficina	2.884.506,51	355.360,26	3.239.866,77	3.130.148,12	3.130.148,12	109.718,65	2.360.628,03	769.520,09
220.00	Ordinario no inventariable	1.988.553,00	228.056,71	2.216.609,71	1.998.594,86	1.998.594,86	218.014,85	1.558.083,93	440.510,93
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	203.957,51	23.480,36	227.437,87	208.708,08	208.708,08	18.729,79	151.633,01	57.075,07
220.02	Material informático no inventariable	674.523,00	100.554,11	775.077,11	893.787,61	893.787,61	-118.710,50	632.736,84	261.050,77
220.03	Préstamos interbibliotecarios	0,00	2.414,96	2.414,96	21.465,63	21.465,63	-19.050,67	16.190,23	5.275,40
220.99	Otro material	17.473,00	854,12	18.327,12	7.591,94	7.591,94	10.735,18	1.984,02	5.607,92
221	Suministros	6.289.930,00	807.768,36	7.097.698,36	7.179.948,82	7.179.948,82	-82.250,46	6.115.441,92	1.064.506,90
221.00	Energía eléctrica	3.239.184,00	364.835,01	3.604.019,01	3.242.881,01	3.242.881,01	361.138,00	2.946.521,10	296.359,91
221.01	Agua	384.263,00	38.776,41	423.039,41	344.668,94	344.668,94	78.370,47	324.828,19	19.840,75
221.02	Gas	78.939,00	15.025,70	93.964,70	133.557,81	133.557,81	-39.593,11	126.454,72	7.103,09
221.03	Combustible	76.843,00	11.519,75	88.362,75	102.394,68	102.394,68	-14.031,93	80.108,45	22.286,23
221.04	Vestuario	5.186,00	1.430,75	6.616,75	12.717,43	12.717,43	-6.100,68	10.144,85	2.572,58



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
221.05	Productos alimenticios	336.868,00	43.078,15	379.946,15	382.905,47	382.905,47	-2.959,32	301.882,28	81.023,19
221.06	Productos farmacéuticos y mat. sanitario	9.238,00	883,97	10.121,97	7.857,26	7.857,26	2.264,71	3.300,80	4.556,46
221.07	Material docente	467.000,00	104.161,15	571.161,15	925.849,25	925.849,25	-354.688,10	696.616,39	229.232,86
221.08	Material deportivo, didáctico y cultural	66.222,00	3.045,78	69.267,78	27.072,79	27.072,79	42.194,99	21.535,70	5.537,09
221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones	679.980,00	81.711,07	761.691,07	726.298,93	726.298,93	35.392,14	607.868,69	118.430,24
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	41.428,00	11.540,23	52.968,23	102.576,77	102.576,77	-49.608,54	68.965,98	33.610,79
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	154.779,00	22.868,79	177.647,79	203.272,05	203.272,05	-25.624,26	147.622,55	55.649,50
221.99	Otros suministros	750.000,00	108.891,60	858.891,60	967.896,43	967.896,43	-109.004,83	779.592,22	188.304,21
222	Comunicaciones	2.786.783,02	173.930,82	2.960.713,84	1.546.005,54	1.546.005,54	1.414.708,30	1.187.376,10	358.629,44
222.00	Telefónicas	2.339.585,72	124.437,36	2.464.023,08	1.106.076,87	1.106.076,87	1.357.946,21	818.865,78	287.211,09
222.01	Postales	430.904,30	48.111,33	479.015,63	427.643,46	427.643,46	51.372,17	359.360,21	68.283,25
222.02	Telegráficas	6.894,00	809,87	7.703,87	7.198,62	7.198,62	505,25	4.477,03	2.721,59
222.03	Telex y telefax	465,00	4,95	469,95	43,96	43,96	425,99	43,96	0,00
222.04	Informáticas	5.534,00	413,88	5.947,88	3.678,82	3.678,82	2.269,06	3.431,74	247,08
222.99	Otras	3.400,00	153,43	3.553,43	1.363,81	1.363,81	2.189,62	1.197,38	166,43
223	Transportes	309.513,07	31.863,59	341.376,66	283.223,47	283.223,47	58.153,19	229.309,64	53.913,83
224	Primas de seguro	500.000,00	76.337,09	576.337,09	678.531,68	678.531,68	-102.194,59	677.257,25	1.274,43
224.00	Edificios y otras construcciones	88.468,00	13.506,77	101.974,77	120.056,55	120.056,55	-18.081,78	120.056,55	0,00
224.01	Elementos de transporte	8.221,00	1.255,23	9.476,23	11.157,28	11.157,28	-1.681,05	10.743,53	413,75
224.02	Seguros de mobiliario y enseres	42.148,00	6.434,87	48.582,87	57.197,16	57.197,16	-8.614,29	57.190,49	6,67
224.09	Otros riesgos	361.163,00	55.140,22	416.303,22	490.120,69	490.120,69	-73.817,47	489.266,68	854,01
225	Tributos	106.591,00	13.346,37	119.937,37	118.630,91	118.630,91	1.306,46	116.313,62	2.317,29
225.00	Estatales	46.519,00	4.463,82	50.982,82	39.677,24	39.677,24	11.305,58	38.263,80	1.413,44
225.01	Locales	59.847,00	8.843,23	68.690,23	78.604,15	78.604,15	-9.913,92	77.740,83	863,32
225.02	Autonómicos	225,00	39,32	264,32	349,52	349,52	-85,20	308,99	40,53
226	Gastos diversos	4.740.375,49	422.669,28	5.163.044,77	3.756.948,00	3.756.948,00	1.406.096,77	2.959.031,04	797.916,96
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	274.279,03	13.546,93	287.825,96	120.413,53	120.413,53	167.412,43	102.164,89	18.248,64
226.02	Información, divulgación y publicidad	1.111.368,00	55.598,90	1.166.966,90	494.197,71	494.197,71	672.769,19	414.992,16	79.205,55
226.03	Jurídicos y contenciosos	49.863,00	3.565,63	53.428,63	31.693,53	31.693,53	21.735,10	14.296,71	17.396,82
226.04	Fomación y perfeccionamiento de personal	0,00	0,00	0,00	203.941,13	203.941,13	-203.941,13	173.733,80	30.207,33
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.484.027,46	22.944,06	1.506.971,52	1.809.808,35	1.809.808,35	-302.836,83	1.393.249,63	416.558,72
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	0,00	203.609,52	203.609,52	0,00	0,00	203.609,52	0,00	0,00
226.08	Premios, concursos y certámenes	0,00	2.086,75	2.086,75	18.548,35	18.548,35	-16.461,60	15.538,94	3.009,41
226.09	Actividades culturales	876.547,00	33.985,13	910.532,13	302.081,00	302.081,00	608.451,13	202.571,39	99.509,61



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
226.10	Actividades deportivas	479.737,00	42.641,55	522.378,55	379.024,67	379.024,67	143.353,88	273.051,12	105.973,55
226.11	Gastos de asesoramiento	0,00	1.305,04	1.305,04	11.600,00	11.600,00	-10.294,96	11.600,00	0,00
226.99	Otros	464.554,00	43.385,77	507.939,77	385.639,73	385.639,73	122.300,04	357.832,40	27.807,33
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11.768.290,77	1.437.162,11	13.205.452,88	12.774.392,94	12.774.392,94	431.059,94	11.093.165,73	1.681.227,21
227.00	Limpieza y aseo	6.789.542,00	750.109,56	7.539.651,56	6.667.441,44	6.667.441,44	872.210,12	5.999.260,64	668.180,80
227.01	Seguridad	3.290.671,00	364.857,48	3.655.528,48	3.243.080,77	3.243.080,77	412.447,71	2.962.248,15	280.832,62
227.02	Valoraciones y peritajes	10.118,00	0,00	10.118,00	0,00	0,00	10.118,00	0,00	0,00
227.03	Postales o similares	0,00	4.592,69	4.592,69	40.822,70	40.822,70	-36.230,01	24.327,34	16.495,36
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	0,00	107,15	107,15	952,41	952,41	-845,26	952,41	0,00
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.234.920,45	206.138,82	1.441.059,27	1.832.290,39	1.832.290,39	-391.231,12	1.279.388,37	552.902,02
227.07	Edición de publicaciones	443.039,32	45.915,88	488.955,20	408.128,94	408.128,94	80.826,26	348.570,00	59.558,94
227.08	Servicios de jardinería	0,00	24.934,49	24.934,49	221.633,31	221.633,31	-196.698,82	163.812,44	57.820,87
227.99	Otros	0,00	40.506,04	40.506,04	360.042,98	360.042,98	-319.536,94	314.606,38	45.436,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.687.434,53	140.350,41	1.827.784,94	1.247.522,00	1.247.522,00	580.262,94	934.520,14	313.001,86
230	Dietas	419.320,00	44.960,89	464.280,89	399.640,41	399.640,41	64.640,48	262.889,72	136.750,69
230.00	Funcionamiento ordinario	282.792,00	29.840,51	312.632,51	265.241,03	265.241,03	47.391,48	190.701,47	74.539,56
230.01	Tribunales de oposiciones PAS	449,00	49,66	498,66	441,44	441,44	57,22	82,28	359,16
230.02	Tribunales de cuerpos docentes	2.325,00	257,49	2.582,49	2.288,70	2.288,70	293,79	894,86	1.393,84
230.03	Tribunales de Tesis	75.698,00	8.383,50	84.081,50	74.517,75	74.517,75	9.563,75	52.426,44	22.091,31
230.04	Alumnos visitantes	731,00	81,00	812,00	720,00	720,00	92,00	720,00	0,00
230.05	Pruebas de Acceso a la Universidad	6.263,00	693,66	6.956,66	6.165,70	6.165,70	790,96	6.165,70	0,00
230.06	Comisión de pruebas habilitación nacional	35.344,00	3.914,33	39.258,33	34.792,98	34.792,98	4.465,35	7.186,68	27.606,30
230.07	Alumnos	15.718,00	1.740,74	17.458,74	15.472,81	15.472,81	1.985,93	4.712,29	10.760,52
231	Locomoción	636.834,53	49.209,81	686.044,34	437.407,49	437.407,49	248.636,85	281.535,60	155.871,89
231.00	Funcionamiento ordinario	292.334,53	22.458,01	314.792,54	199.620,79	199.620,79	115.171,75	146.316,41	53.304,38
231.01	Tribunales de oposiciones PAS	1.430,00	111,01	1.541,01	986,77	986,77	554,24	0,00	986,77
231.02	Tribunales de cuerpos docentes	10.270,00	797,50	11.067,50	7.088,65	7.088,65	3.978,85	3.334,94	3.753,71
231.03	Tribunales de Tesis	234.147,00	18.182,46	252.329,46	161.617,05	161.617,05	90.712,41	109.420,11	52.196,94
231.05	Pruebas de Acceso a la Universidad	8.346,00	648,12	8.994,12	5.760,87	5.760,87	3.233,25	5.760,87	0,00
231.06	Comisión de pruebas habilitación nacional	74.022,00	5.748,09	79.770,09	51.092,59	51.092,59	28.677,50	8.969,13	42.123,46
231.07	Alumnos	16.285,00	1.264,62	17.549,62	11.240,77	11.240,77	6.308,85	7.734,14	3.506,63
233	Otras Indemnizaciones	631.280,00	46.179,71	677.459,71	410.474,10	410.474,10	266.985,61	390.094,82	20.379,28
233.01	Asistencia a tribunales de oposiciones PAS	256.586,00	18.769,92	275.355,92	166.838,79	166.838,79	108.517,13	164.564,07	2.274,72



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
233.02	Asistencia a tribunales de cuerpos docentes	8.891,00	650,34	9.541,34	5.780,65	5.780,65	3.760,69	5.672,33	108,32
233.03	Asistencia a tribunales de Tesis	334,00	24,44	358,44	217,21	217,21	141,23	0,00	217,21
233.06	Comisión de pruebas habilitación nacional	19.902,00	1.455,89	21.357,89	12.940,84	12.940,84	8.417,05	3.677,28	9.263,56
233.09	Otras indemnizaciones	345.567,00	25.279,12	370.846,12	224.696,61	224.696,61	146.149,51	216.181,14	8.515,47
TOTAL CAPÍTULO 2		35.628.179,42	4.019.844,68	39.648.024,10	35.702.370,41	35.702.370,41	3.945.653,69	29.936.405,30	5.765.965,11
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS									
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.382.322,00	633.060,60	2.015.382,60	2.021.653,40	2.021.653,40	-6.270,80	1.669.763,41	351.889,99
310	Intereses	1.382.322,00	633.060,60	2.015.382,60	2.021.653,40	2.021.653,40	-6.270,80	1.669.763,41	351.889,99
310.01	A largo plazo	1.382.322,00	633.060,60	2.015.382,60	2.021.653,40	2.021.653,40	-6.270,80	1.669.763,41	351.889,99
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	91.361,00	31.950,00	123.311,00	22.874,86	22.874,86	100.436,14	22.874,86	0,00
342	Intereses de demora	91.361,00	0,00	91.361,00	22.874,86	22.874,86	68.486,14	22.874,86	0,00
349	Otros gastos financieros	0,00	31.950,00	31.950,00	0,00	0,00	31.950,00	0,00	0,00
349.00	Gastos y comisiones bancarias	0,00	31.950,00	31.950,00	0,00	0,00	31.950,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 3		1.473.683,00	665.010,60	2.138.693,60	2.044.528,26	2.044.528,26	94.165,34	1.692.638,27	351.889,99
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	296.215,00	10.979,97	307.194,97	307.194,97	307.194,97	0,00	307.194,97	0,00
410	A Organismos Autónomos Estatales	296.215,00	10.979,97	307.194,97	307.194,97	307.194,97	0,00	307.194,97	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.620.370,84	2.051.360,26	5.671.731,10	3.807.090,28	3.807.090,28	1.864.640,82	3.616.596,89	190.493,39
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2.110.252,00	736.401,95	2.846.653,95	2.149.209,88	2.149.209,88	697.444,07	1.995.079,82	154.130,06
480.00	Becas y ayudas a estudiantes de primer y segundo ciclo	1.627.820,00	358.542,95	1.986.362,95	1.700.810,37	1.700.810,37	285.552,58	1.595.146,08	105.664,29
480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	77.000,00	88.290,88	165.290,88	57.505,54	57.505,54	107.785,34	57.210,54	295,00
480.04	Becas propias para prácticas en empresas	6.000,00	34.290,16	40.290,16	28.384,60	28.384,60	11.905,56	28.384,60	0,00
480.05	Ayudas a deportistas	187.919,00	186.251,34	374.170,34	153.235,11	153.235,11	220.935,23	153.235,11	0,00
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	211.513,00	69.026,62	280.539,62	209.274,26	209.274,26	71.265,36	161.103,49	48.170,77
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	484.257,00	636.755,93	1.121.012,93	432.559,75	432.559,75	688.453,18	405.319,93	27.239,82
481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio de Educación y Ciencia	4.650,00	905,57	5.555,57	5.555,57	5.555,57	0,00	680,57	4.875,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
481.01	Becas y ayudas estudiantes Cons. Innovación, Ciencia y Empres	0,00	32.940,00	32.940,00	28.620,00	28.620,00	4.320,00	25.020,00	3.600,00
481.02	Becas de prácticas en empresas Consej. Innovación, C. y E.	459.607,00	575.058,66	1.034.665,66	344.482,50	344.482,50	690.183,16	325.717,68	18.764,82
481.99	Otras becas y ayudas externas a estudiantes	20.000,00	27.851,70	47.851,70	53.901,68	53.901,68	-6.049,98	53.901,68	0,00
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	936.254,82	256.665,78	1.192.920,60	796.544,67	796.544,67	396.375,93	791.798,16	4.746,51
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	18.000,00	85.375,02	103.375,02	18.716,87	18.716,87	84.658,15	18.716,87	0,00
484	Convenios con otras instituciones	0,00	112.277,33	112.277,33	116.654,06	116.654,06	-4.376,73	112.277,06	4.377,00
484.00	Practicum Ciencias de la Educación	0,00	112.277,33	112.277,33	112.277,06	112.277,06	0,27	112.277,06	0,00
484.02	Convenios con entes privados	0,00	0,00	0,00	4.377,00	4.377,00	-4.377,00	0,00	4.377,00
485	A otras Instituciones sin fines de lucro	71.607,02	223.884,25	295.491,27	293.405,05	293.405,05	2.086,22	293.405,05	0,00
485.00	A Fundaciones Universitarias	30.051,00	0,00	30.051,00	30.051,00	30.051,00	0,00	30.051,00	0,00
485.01	A otras Fundaciones	0,00	143.048,05	143.048,05	145.798,05	145.798,05	-2.750,00	145.798,05	0,00
485.99	A otras Instituciones sin fines de lucro	41.556,02	80.836,20	122.392,22	117.556,00	117.556,00	4.836,22	117.556,00	0,00
49	AL EXTERIOR	4.519,00	0,00	4.519,00	4.095,19	4.095,19	423,81	4.095,19	0,00
490	Al exterior	4.519,00	0,00	4.519,00	4.095,19	4.095,19	423,81	4.095,19	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4		3.921.104,84	2.062.340,23	5.983.445,07	4.118.380,44	4.118.380,44	1.865.064,63	3.927.887,05	190.493,39
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES									
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	14.579.390,00	5.303.218,49	19.882.608,49	10.806.492,75	10.806.492,75	9.076.115,74	7.796.380,20	3.010.112,55
602	Edificios y otras construcciones	6.186.500,00	1.295.376,49	7.481.876,49	161.108,30	161.108,30	7.320.768,19	123.823,72	37.284,58
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	924.750,00	1.619.064,14	2.543.814,14	2.338.509,32	2.338.509,32	205.304,82	1.339.212,37	999.296,95
603.00	Maquinaria	225.518,00	645.889,55	871.407,55	971.326,08	971.326,08	-99.918,53	680.853,49	290.472,59
603.01	Instalaciones	661.931,00	973.674,59	1.635.605,59	1.331.158,78	1.331.158,78	304.446,81	635.269,20	695.889,58
603.02	Utillaje	37.301,00	-500,00	36.801,00	36.024,46	36.024,46	776,54	23.089,68	12.934,78
604	Elementos de transportes	1.000,00	868,23	1.868,23	0,00	0,00	1.868,23	0,00	0,00
605	Mobiliario y enseres	518.597,00	538.338,45	1.056.935,45	936.469,31	936.469,31	120.466,14	607.860,35	328.608,96
606	Sistemas para procesos de información	3.057.915,00	936.258,27	3.994.173,27	2.883.864,63	2.883.864,63	1.110.308,64	1.801.254,13	1.082.610,50
608	Otro inmovilizado material	3.890.628,00	913.312,91	4.803.940,91	4.486.541,19	4.486.541,19	317.399,72	3.924.229,63	562.311,56
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	3.441.620,00	80.251,82	3.521.871,82	3.436.958,25	3.436.958,25	84.913,57	3.340.354,19	96.604,06
608.99	Otros	449.008,00	833.061,09	1.282.069,09	1.049.582,94	1.049.582,94	232.486,15	583.875,44	465.707,50



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	18.450.000,00	11.741.313,41	30.191.313,41	15.002.555,14	15.002.555,14	15.188.758,27	12.295.914,09	2.706.641,05
622	Edificios y otras construcciones	18.000.000,00	8.751.660,71	26.751.660,71	13.050.965,50	13.050.965,50	13.700.695,21	10.551.753,31	2.499.212,19
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	645.337,87	645.337,87	913.595,24	913.595,24	-268.257,37	813.352,17	100.243,07
623.00	Maquinaria	0,00	86.000,01	86.000,01	110.016,25	110.016,25	-24.016,24	72.469,69	37.546,56
623.01	Instalaciones	0,00	558.498,06	558.498,06	798.864,75	798.864,75	-240.366,69	736.168,24	62.696,51
623.02	Utillaje	0,00	839,80	839,80	4.714,24	4.714,24	-3.874,44	4.714,24	0,00
625	Mobiliario y enseres	450.000,00	1.296.353,40	1.746.353,40	619.760,40	619.760,40	1.126.593,00	559.684,85	60.075,55
626	Sistemas para procesos de información	0,00	622.503,20	622.503,20	68.388,77	68.388,77	554.114,43	68.388,77	0,00
628	Otro inmovilizado material	0,00	225.601,99	225.601,99	226.848,86	226.848,86	-1.246,87	179.738,62	47.110,24
628.99	Otros. Inmovilizado material	0,00	225.601,99	225.601,99	226.848,86	226.848,86	-1.246,87	179.738,62	47.110,24
629	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	0,00	199.856,24	199.856,24	122.996,37	122.996,37	76.859,87	122.996,37	0,00
629.00	Gastos en investigación y desarrollo	0,00	138.156,84	138.156,84	121.296,97	121.296,97	16.859,87	121.296,97	0,00
629.02	Aplicaciones informáticas	0,00	61.699,40	61.699,40	1.699,40	1.699,40	60.000,00	1.699,40	0,00
64	GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	45.493.524,00	51.037.143,54	96.530.667,54	39.230.593,75	39.230.593,75	57.300.073,79	34.880.098,08	4.350.495,67
640	Gastos en inversiones inmateriales	431.700,00	226.269,60	657.969,60	547.981,88	547.981,88	109.987,72	456.738,62	91.243,26
640.00	Gastos en investigación y desarrollo	135.000,00	28.140,87	163.140,87	297.016,07	297.016,07	-133.875,20	270.706,04	26.310,03
640.01	Propiedad industrial	600,00	0,00	600,00	34.696,07	34.696,07	-34.096,07	34.696,07	0,00
640.02	Aplicaciones informáticas	295.100,00	198.128,73	493.228,73	216.269,74	216.269,74	276.958,99	151.336,51	64.933,23
640.03	Propiedad intelectual	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
646	Otros gastos en Investigación y desarrollo	1.754.808,00	2.685.490,00	4.440.298,00	2.735.732,55	2.735.732,55	1.704.565,45	1.882.082,90	853.649,65
646.00	Otros gastos de investigación universitaria	1.754.808,00	2.685.490,00	4.440.298,00	2.735.732,55	2.735.732,55	1.704.565,45	1.882.082,90	853.649,65
648	Postgrado y Doctorado	3.533.882,00	5.882.635,40	9.416.517,40	5.260.592,45	5.260.592,45	4.155.924,95	4.256.951,84	1.003.640,61
648.01	Gastos de enseñanzas propias	3.059.882,00	4.234.733,17	7.294.615,17	4.238.442,00	4.238.442,00	3.056.173,17	3.649.484,36	588.957,64
648.02	Ayudas a Programas de Doctorado	450.000,00	1.255.915,01	1.705.915,01	917.492,66	917.492,66	788.422,35	524.830,30	392.662,36
648.03	Actuaciones diversas. Vdo. Postgrado y Doctorado	24.000,00	391.987,22	415.987,22	104.657,79	104.657,79	311.329,43	82.637,18	22.020,61
649	Gastos en investigación y desarrollo	39.773.134,00	42.242.748,54	82.015.882,54	30.686.286,87	30.686.286,87	51.329.595,67	28.284.324,72	2.401.962,15
649.00	Plan Nacional. Proyectos I+D+I	6.120.248,00	9.908.741,19	16.028.989,19	7.048.000,17	7.048.000,17	8.980.989,02	6.445.882,29	602.117,88
649.01	Plan Nacional. Acciones complementarias	1.675.568,00	464.403,06	2.139.971,06	577.942,57	577.942,57	1.562.028,49	513.893,54	64.049,03
649.02	Plan Nacional. Apoyo a la competitividad (Proyectos Profit)	273.330,00	383.728,85	657.058,85	383.831,27	383.831,27	273.227,58	369.358,90	14.472,37
649.03	Plan Nacional. Rec. Hum. Movilidad. Estancias breves becarios	261.471,00	312.161,69	573.632,69	230.685,75	230.685,75	342.946,94	203.040,99	27.644,76
649.04	Plan Nacional. Rec. Hum. Movilidad. Acciones Integradas	245.719,00	188.357,59	434.076,59	91.144,62	91.144,62	342.931,97	82.612,79	8.531,83
649.05	Plan Nacional. Rec. Hum. Progr. Juan de la Cierva	403.590,00	400.718,27	804.308,27	285.106,54	285.106,54	519.201,73	278.993,09	6.113,45
649.06	Plan Nacional. Rec. Hum. Progr. Ramón y Cajal	1.284.272,00	2.437.674,45	3.721.946,45	1.351.037,81	1.351.037,81	2.370.908,64	1.317.918,49	33.119,32



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
649.07	Plan Nacional. Rec. Hum. Contratos técnicos de apoyo	337.316,00	555.092,32	892.408,32	356.397,72	356.397,72	536.010,60	348.606,73	7.790,99
649.08	Plan Nacional. Rec. Hum. Contratación personal invest. form.	0,00	2.373.606,66	2.373.606,66	850.411,00	850.411,00	1.523.195,66	821.455,04	28.955,96
649.09	Plan Nacional. Rec. Hum. OTRI (MEC)	61.967,00	14.792,03	76.759,03	0,00	0,00	76.759,03	0,00	0,00
649.10	FEDER (Plan Nacional Equipamiento e infraestructura)	13.017.720,00	2.094.227,43	15.111.947,43	1.725.346,31	1.725.346,31	13.386.601,12	1.725.346,31	0,00
649.11	Subvenciones M.E.C.	0,00	145.794,40	145.794,40	18.630,47	18.630,47	127.163,93	18.185,20	445,27
649.12	Plan Nacional. Rec. Hum. Sabáticos	0,00	146.656,34	146.656,34	132.800,00	132.800,00	13.856,34	132.800,00	0,00
649.20	Otros Ministerios	958.939,00	810.428,00	1.769.367,00	680.988,46	680.988,46	1.088.378,54	661.099,60	19.888,86
649.30	Junta de Andalucía. Ayuda consolidación de grupos	3.520.296,00	2.647.075,93	6.167.371,93	3.118.726,38	3.118.726,38	3.048.645,55	2.622.454,65	496.271,73
649.31	Junta de Andalucía. Proyectos de Excelencia	3.000.000,00	81.550,00	3.081.550,00	969.873,03	969.873,03	2.111.676,97	823.883,88	145.989,15
649.32	Junta de Andalucía. OTRI	85.500,00	177.803,06	263.303,06	118.429,74	118.429,74	144.873,32	111.714,67	6.715,07
649.33	Junta de Andalucía. Programa de Retorno	653.165,00	970.250,27	1.623.415,27	634.289,37	634.289,37	989.125,90	619.686,05	14.603,32
649.34	Junta de Andalucía. Cofinanciación programa Ramón y Cajal	419.729,00	2.620.045,80	3.039.774,80	311.376,68	311.376,68	2.728.398,12	299.493,56	11.883,12
649.35	Junta de Andalucía. Perfeccionamiento	65.780,00	252.274,15	318.054,15	143.067,69	143.067,69	174.986,46	141.737,62	1.330,07
649.36	Junta de Andalucía. Ayudas individuales a la investigación	0,00	360.090,37	360.090,37	181.880,88	181.880,88	178.209,49	180.830,88	1.050,00
649.37	Junta de Andalucía. Otros ingresos	0,00	2.122.351,11	2.122.351,11	699.280,28	699.280,28	1.423.070,83	672.020,24	27.260,04
649.38	Junta de Andalucía. Ayudas complementarias Departamentos	0,00	33.617,55	33.617,55	14.773,26	14.773,26	18.844,29	10.769,88	4.003,38
649.39	Junta de Andalucía. Acciones coordinadas	0,00	275.496,36	275.496,36	191.315,11	191.315,11	84.181,25	186.335,36	4.979,75
649.45	Junta de Andalucía. Otras Consejerías	0,00	822.965,05	822.965,05	540.864,74	540.864,74	282.100,31	522.589,74	18.275,00
649.46	Ayuntamiento Sevilla. Otros organismos locales	0,00	240.009,62	240.009,62	185.755,24	185.755,24	54.254,38	169.682,75	16.072,49
649.50	Contratos 68/83 L.O.U.	4.206.884,00	6.102.363,35	10.309.247,35	5.821.953,53	5.821.953,53	4.487.293,82	5.463.826,40	358.127,13
649.55	Remanente anterior SOROLLA	0,00	430.151,81	430.151,81	60.128,92	60.128,92	370.022,89	57.912,87	2.216,05
649.60	Proyectos de la Unión Europea	1.312.943,00	1.387.163,55	2.700.106,55	1.222.706,97	1.222.706,97	1.477.399,58	1.161.448,60	61.258,37
649.61	Proyecto fuera de la Unión Europea	50.540,00	266.224,29	316.764,29	156.946,26	156.946,26	159.818,03	140.457,05	16.489,21
649.70	Actuaciones diversas. Vdo. Investigación	18.000,00	92.274,79	110.274,79	28.926,98	28.926,98	81.347,81	27.494,67	1.432,31
649.75	Entidades privadas. Convenios, subvenciones, cuotas, jornadas	0,00	879.902,65	879.902,65	507.093,26	507.093,26	372.809,39	453.331,56	53.761,70
649.80	III Plan propio USE. Ayuda a departamentos	400.000,00	873.495,03	1.273.495,03	741.349,17	741.349,17	532.145,86	521.597,29	219.751,88
649.81	III Plan propio USE. Subv. elabor. y present. proyectos invest.	35.000,00	226.218,47	261.218,47	103.485,59	103.485,59	157.732,88	82.083,83	21.401,76
649.82	III Plan propio USE. Becas F.P.I. propias de la USE	532.298,00	806.117,90	1.338.415,90	507.587,47	507.587,47	830.828,43	497.868,25	9.719,22
649.83	III Plan propio USE. Cofin. contratos técnicos de apoyo	96.000,00	0,00	96.000,00	9.282,99	9.282,99	86.717,01	8.248,98	1.034,01
649.84	III Plan propio USE. Ayuda a la publi. trabajos divulgación científ	25.000,00	0,00	25.000,00	14.962,16	14.962,16	10.037,84	14.962,16	0,00
649.85	III Plan propio USE. Premio USE a la divulgación científica	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00
649.86	III Plan propio USE. Organización jornadas, congresos...	70.000,00	190.603,44	260.603,44	91.789,80	91.789,80	168.813,64	69.616,23	22.173,57
649.87	III Plan propio USE. Premios Fama	4.000,00	0,00	4.000,00	2.189,15	2.189,15	1.810,85	1.706,15	483,00
649.88	III Plan propio USE. Movilidad de ayudantes	150.000,00	0,00	150.000,00	20.687,65	20.687,65	129.312,35	10.988,56	9.699,09



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
649.99	Servicios Generales de Investigación	475.859,00	148.321,71	624.180,71	555.241,88	555.241,88	68.938,83	492.389,87	62.852,01
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	994.297,00	2.421.550,83	3.415.847,83	1.882.972,93	1.882.972,93	1.532.874,90	1.239.366,87	643.606,06
662	Edificios y otras construcciones	270.500,00	738.525,89	1.009.025,89	621.340,01	621.340,01	387.685,88	542.875,74	78.464,27
663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130.715,00	1.182.996,20	1.313.711,20	671.953,18	671.953,18	641.758,02	271.257,10	400.696,08
663.00	Maquinaria	52.316,00	12.780,88	65.096,88	3.165,73	3.165,73	61.931,15	1.218,08	1.947,65
663.01	Instalaciones	60.862,00	1.171.415,32	1.232.277,32	666.892,01	666.892,01	565.385,31	268.143,58	398.748,43
663.02	Utillaje	17.537,00	-1.200,00	16.337,00	1.895,44	1.895,44	14.441,56	1.895,44	0,00
665	Mobiliario y enseres	169.470,00	219.830,74	389.300,74	189.460,69	189.460,69	199.840,05	145.961,41	43.499,28
666	Sistemas para procesos de información	396.407,00	251.314,35	647.721,35	361.918,92	361.918,92	285.802,43	249.837,75	112.081,17
668	Otro inmovilizado material	27.205,00	28.883,65	56.088,65	38.300,13	38.300,13	17.788,52	29.434,87	8.865,26
668.99	Otros. Inmovilizado material	27.205,00	28.883,65	56.088,65	38.300,13	38.300,13	17.788,52	29.434,87	8.865,26
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	2.550.000,00	-4.102,52	2.545.897,48	2.489.487,03	2.489.487,03	56.410,45	2.215.480,87	274.006,16
682	Edificios y otras construcciones	1.750.000,00	-4.102,52	1.745.897,48	2.170.605,69	2.170.605,69	-424.708,21	1.962.986,59	207.619,10
683	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	282.467,84	282.467,84	-282.467,84	220.495,09	61.972,75
683.01	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	279.617,53	279.617,53	-279.617,53	217.644,78	61.972,75
683.02	Utillaje	0,00	0,00	0,00	2.850,31	2.850,31	-2.850,31	2.850,31	0,00
685	Mobiliario y enseres	800.000,00	0,00	800.000,00	19.619,97	19.619,97	780.380,03	17.554,42	2.065,55
686	Sistemas para procesos de información	0,00	0,00	0,00	785,64	785,64	-785,64	785,64	0,00
688	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	16.007,89	16.007,89	-16.007,89	13.659,13	2.348,76
688.00	Adquisición Fondos Bibliográficos. Inventariable	0,00	0,00	0,00	12.650,00	12.650,00	-12.650,00	12.650,00	0,00
688.99	Otros	0,00	0,00	0,00	3.357,89	3.357,89	-3.357,89	1.009,13	2.348,76
TOTAL CAPÍTULO 6		82.067.211,00	70.499.123,75	152.566.334,75	69.412.101,60	69.412.101,60	83.154.233,15	58.427.240,11	10.984.861,49
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS									
86	ADQ. ACCIONES Y PART. FUERA SECTOR PÚBLICO	0,00	12.020,20	12.020,20	12.020,20	12.020,20	0,00	12.020,20	0,00
860	De empresas nacionales o de la Unión Europea	0,00	12.020,20	12.020,20	12.020,20	12.020,20	0,00	12.020,20	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8		0,00	12.020,20	12.020,20	12.020,20	12.020,20	0,00	12.020,20	0,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS									
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NAC.	400.130,00	7.089.971,40	7.490.101,40	7.490.101,40	7.490.101,40	0,00	7.422.015,40	68.086,00
911	A largo plazo de entes del Sector público	73.098,00	16.939,40	90.037,40	90.037,40	90.037,40	0,00	90.037,40	0,00
913	A largo plazo de entes del Sector privado	327.032,00	7.073.032,00	7.400.064,00	7.400.064,00	7.400.064,00	0,00	7.331.978,00	68.086,00
	TOTAL CAPÍTULO 9	400.130,00	7.089.971,40	7.490.101,40	7.490.101,40	7.490.101,40	0,00	7.422.015,40	68.086,00
	TOTAL (euros)	354.551.993,00	85.912.080,81	440.464.073,81	345.243.946,19	345.243.946,19	95.220.127,62	322.105.283,25	23.138.662,94



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS								
30	TASAS	1.990.065,00	0,00	1.990.065,00	2.305.969,43	2.190.668,61	0,00	115.300,82
31	PRECIOS PÚBLICOS	37.906.939,00	0,00	37.906.939,00	43.342.021,89	38.782.454,75	0,00	4.559.567,14
32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.364.163,00	1.178.306,35	13.542.469,35	14.272.316,96	10.456.874,54	0,00	3.815.442,42
33	VENTA DE BIENES	220.000,00	3.701,61	223.701,61	277.650,96	188.805,40	0,00	88.845,56
38	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	34.800,00	20.575,79	55.375,79	50.843,11	50.843,11	0,00	0,00
39	OTROS INGRESOS	0,00	122.496,33	122.496,33	262.699,86	238.313,20	0,00	24.386,66
TOTAL CAPÍTULO 3		52.515.967,00	1.325.080,08	53.841.047,08	60.511.502,21	51.907.959,61	0,00	8.603.542,60
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	830.196,00	127.383,87	957.579,87	1.006.583,98	983.103,98	0,00	23.480,00
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	149.720,00	8.937,06	158.657,06	160.661,18	137.324,12	0,00	23.337,06
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD	2.954.651,00	0,00	2.954.651,00	1.756.289,49	862.665,31	0,00	893.624,18
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.920,00	700,00	12.620,00	22.271,27	22.271,27	0,00	0,00
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	233.480.284,00	583.503,55	234.063.787,55	236.363.624,39	235.767.149,54	0,00	596.474,85
46	DE CORPORACIONES LOCALES	59.837,00	6.137,74	65.974,74	61.222,04	23.266,75	0,00	37.955,29
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	295.000,00	176.253,02	471.253,02	471.753,02	392.153,02	0,00	79.600,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	13.500,00	104.047,72	117.547,72	161.522,72	161.522,72	0,00	0,00
49	DEL EXTERIOR	171.900,00	18.575,98	190.475,98	190.475,98	190.475,98	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4		237.967.008,00	1.025.538,94	238.992.546,94	240.194.404,07	238.539.932,69	0,00	1.654.471,38
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES								
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	451.170,00	1.770,04	452.940,04	2.201.040,72	1.836.079,25	0,00	364.961,47
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	2.944,72	2.944,72	2.944,72	1.719,41	0,00	1.225,31
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	251.469,13	251.469,13	254.307,58	218.735,04	0,00	35.572,54
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.	158.320,00	0,00	158.320,00	109.262,00	109.262,00	0,00	0,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	351.962,00	5.819,80	357.781,80	357.782,40	357.782,40	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 5		961.452,00	262.003,69	1.223.455,69	2.925.337,42	2.523.578,10	0,00	401.759,32



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES								
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	6.000.000,00	16.427,37	6.016.427,37	16.003,01	16.003,01	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 6		6.000.000,00	16.427,37	6.016.427,37	16.003,01	16.003,01	0,00	0,00
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	21.932.136,00	3.314.530,66	25.246.666,66	21.297.409,04	7.759.596,09	0,00	13.537.812,95
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	377.019,00	856.100,47	1.233.119,47	1.951.494,75	1.582.160,69	0,00	369.334,06
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.400,00	181.677,91	191.077,91	247.724,42	33.761,51	0,00	213.962,91
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	32.944.018,00	4.001.364,40	36.945.382,40	41.493.488,78	4.413.079,90	0,00	37.080.408,88
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	236.321,27	236.321,27	428.738,51	107.938,51	0,00	320.800,00
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	204.700,00	66.442,83	271.142,83	2.091.548,71	2.004.488,71	0,00	87.060,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	151.808,67	151.808,67	189.291,04	157.392,63	0,00	31.898,41
79	DEL EXTERIOR	1.640.293,00	165.695,78	1.805.988,78	1.201.821,23	797.498,56	0,00	404.322,67
TOTAL CAPÍTULO 7		57.107.566,00	8.973.941,99	66.081.507,99	68.901.516,48	16.855.916,60	0,00	52.045.599,88
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS								
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	74.309.088,74	74.309.088,74	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8		0,00	74.309.088,74	74.309.088,74	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (euros)		354.551.993,00	85.912.080,81	440.464.073,81	372.548.763,19	309.843.390,01	0,00	62.705.373,18



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS								
30	TASAS	1.990.065,00	0,00	1.990.065,00	2.305.969,43	2.190.668,61	0,00	115.300,82
303	Tasas académicas	1.990.065,00	0,00	1.990.065,00	2.305.969,43	2.190.668,61	0,00	115.300,82
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	1.633.340,00	0,00	1.633.340,00	1.666.389,43	1.617.736,66	0,00	48.652,77
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados...	356.725,00	0,00	356.725,00	639.580,00	572.931,95	0,00	66.648,05
31	PRECIOS PÚBLICOS	37.906.939,00	0,00	37.906.939,00	43.342.021,89	38.782.454,75	0,00	4.559.567,14
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	37.906.939,00	0,00	37.906.939,00	43.342.021,89	38.782.454,75	0,00	4.559.567,14
312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros Propios	27.533.181,00	0,00	27.533.181,00	28.934.041,43	27.767.967,38	0,00	1.166.074,05
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros Propios	1.549.042,00	0,00	1.549.042,00	1.419.679,81	1.367.630,80	0,00	52.049,01
312.02	Compensación matrículas becarios MEC	6.546.490,00	0,00	6.546.490,00	9.373.464,94	6.806.591,62	0,00	2.566.873,32
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.630.283,00	0,00	1.630.283,00	2.416.663,18	1.711.170,68	0,00	705.492,50
312.04	Compensación matrículas del personal propio	647.943,00	0,00	647.943,00	800.884,62	800.884,62	0,00	0,00
312.06	Servicios académicos de Posgrado: Master oficial	0,00	0,00	0,00	350.607,56	323.838,40	0,00	26.769,16
312.99	Otros	0,00	0,00	0,00	46.680,35	4.371,25	0,00	42.309,10
32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	12.364.163,00	1.178.306,35	13.542.469,35	14.272.316,96	10.456.874,54	0,00	3.815.442,42
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	5.614.834,00	601.199,92	6.216.033,92	3.934.239,83	3.917.889,82	0,00	16.350,01
320.00	Estudios de Extensión Universitaria	170.000,00	0,00	170.000,00	123.160,54	122.212,54	0,00	948,00
320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	639.379,00	26.722,50	666.101,50	688.378,82	673.064,81	0,00	15.314,01
320.03	Cursos de Postgrado	3.399.868,00	8.163,04	3.408.031,04	1.631.051,66	1.631.051,66	0,00	0,00
320.04	Cursos de Formación continua	0,00	720,00	720,00	720,00	720,00	0,00	0,00
320.07	Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica	470.000,00	0,00	470.000,00	292.336,50	292.336,50	0,00	0,00
320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares	0,00	547.644,98	547.644,98	547.438,76	547.350,76	0,00	88,00
320.99	Otros cursos y seminarios	935.587,00	17.949,40	953.536,40	651.153,55	651.153,55	0,00	0,00
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	14.500,00	0,00	14.500,00	6.738,00	6.738,00	0,00	0,00
321.02	Espectáculos	14.500,00	0,00	14.500,00	6.738,00	6.738,00	0,00	0,00
322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	0,00	52.861,03	52.861,03	0,00	0,00
322.00	Derechos de examen PDI funcionario	0,00	0,00	0,00	16.705,01	16.705,01	0,00	0,00
322.02	Derechos de examen PAS funcionario	0,00	0,00	0,00	36.156,02	36.156,02	0,00	0,00
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	4.542.409,00	139.018,69	4.681.427,69	7.563.173,35	4.226.494,35	0,00	3.336.679,00
323.00	Contratos	4.475.409,00	2.630,93	4.478.039,93	7.117.968,58	3.991.145,50	0,00	3.126.823,08
323.01	Cursos de especialización	0,00	136.387,76	136.387,76	354.200,36	150.500,00	0,00	203.700,36



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
323.99	Otros	67.000,00	0,00	67.000,00	91.004,41	84.848,85	0,00	6.155,56
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	221.220,00	31.488,80	252.708,80	333.795,25	281.363,55	0,00	52.431,70
324.00	CITIUS. Centro de Investigación, Tecnología e Innovación	203.220,00	0,00	203.220,00	239.012,29	224.034,50	0,00	14.977,79
324.01	CPEA. Centro de producción y experimentación animal	18.000,00	0,00	18.000,00	25.117,14	24.461,34	0,00	655,80
324.02	CAM. Centro andaluz de metrología	0,00	31.488,80	31.488,80	69.665,82	32.867,71	0,00	36.798,11
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	727.540,00	2.057,94	729.597,94	696.331,82	462.612,52	0,00	233.719,30
325.00	Derechos de alojamiento en colegios y residencias universitarias	727.540,00	0,00	727.540,00	694.000,05	460.554,58	0,00	233.445,47
325.99	Otros	0,00	2.057,94	2.057,94	2.331,77	2.057,94	0,00	273,83
326	Servicios deportivos universitarios	660.000,00	165.000,00	825.000,00	824.047,00	785.385,66	0,00	38.661,34
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	583.660,00	239.541,00	823.201,00	861.130,68	723.529,61	0,00	137.601,07
329.99	Otros	583.660,00	239.541,00	823.201,00	861.130,68	723.529,61	0,00	137.601,07
33	VENTA DE BIENES	220.000,00	3.701,61	223.701,61	277.650,96	188.805,40	0,00	88.845,56
330	Venta de publicaciones propias	220.000,00	509,71	220.509,71	270.646,06	181.800,50	0,00	88.845,56
330.00	Venta de libros y revistas	220.000,00	509,71	220.509,71	270.646,06	181.800,50	0,00	88.845,56
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	0,00	3.191,90	3.191,90	7.004,90	7.004,90	0,00	0,00
332.00	Venta de fotocopias	0,00	600,00	600,00	600,00	600,00	0,00	0,00
332.01	Venta de productos de reprografía	0,00	594,40	594,40	594,40	594,40	0,00	0,00
332.02	Venta de impresos de matrícula	0,00	1.997,50	1.997,50	5.810,50	5.810,50	0,00	0,00
38	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	34.800,00	20.575,79	55.375,79	50.843,11	50.843,11	0,00	0,00
380	De ejercicios cerrados	34.800,00	20.575,79	55.375,79	50.843,11	50.843,11	0,00	0,00
39	OTROS INGRESOS	0,00	122.496,33	122.496,33	262.699,86	238.313,20	0,00	24.386,66
392	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	7,57	7,57	0,00	0,00
399	Ingresos diversos	0,00	122.496,33	122.496,33	262.692,29	238.305,63	0,00	24.386,66
399.00	Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias	0,00	11.801,18	11.801,18	14.210,10	12.067,29	0,00	2.142,81
399.01	Ingresos por actuaciones judiciales	0,00	3.106,76	3.106,76	2.098,61	2.098,61	0,00	0,00
399.99	Otros ingresos	0,00	107.588,39	107.588,39	246.383,58	224.139,73	0,00	22.243,85
TOTAL CAPÍTULO 3		52.515.967,00	1.325.080,08	53.841.047,08	60.511.502,21	51.907.959,61	0,00	8.603.542,60



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	830.196,00	127.383,87	957.579,87	1.006.583,98	983.103,98	0,00	23.480,00
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	830.196,00	111.153,87	941.349,87	988.853,98	981.603,98	0,00	7.250,00
401	De otros Ministerios	0,00	16.230,00	16.230,00	17.730,00	1.500,00	0,00	16.230,00
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	149.720,00	8.937,06	158.657,06	160.661,18	137.324,12	0,00	23.337,06
410	De Organismos Autónomos Estatales	149.720,00	8.937,06	158.657,06	159.557,06	136.220,00	0,00	23.337,06
411	De Organismos Autónomos Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	1.104,12	1.104,12	0,00	0,00
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD	2.954.651,00	0,00	2.954.651,00	1.756.289,49	862.665,31	0,00	893.624,18
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2.954.651,00	0,00	2.954.651,00	1.756.289,49	862.665,31	0,00	893.624,18
421.00	S.A.S. Plazas vinculadas	2.954.651,00	0,00	2.954.651,00	1.756.289,49	862.665,31	0,00	893.624,18
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.920,00	700,00	12.620,00	22.271,27	22.271,27	0,00	0,00
441	De Universidades públicas	11.920,00	700,00	12.620,00	22.271,27	22.271,27	0,00	0,00
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	233.480.284,00	583.503,55	234.063.787,55	236.363.624,39	235.767.149,54	0,00	596.474,85
450	De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.	233.030.464,00	435.447,80	233.465.911,80	235.930.126,54	235.640.239,34	0,00	289.887,20
450.00	Financiación Básica	218.798.904,00	0,00	218.798.904,00	220.233.896,00	220.233.896,00	0,00	0,00
450.01	Contrato Programa	6.124.469,00	0,00	6.124.469,00	6.164.637,00	6.164.637,00	0,00	0,00
450.02	Consejo Social	120.000,00	0,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00
450.03	Consecución Equilibrio Presupuestario	3.764.193,00	0,00	3.764.193,00	3.764.192,00	3.764.192,00	0,00	0,00
450.04	Planes Concertados PRAEM	531.863,00	-20.722,20	511.140,80	763.973,00	763.973,00	0,00	0,00
450.05	Planes Concertados atenciones extraordinarias	2.009.331,00	256.170,00	2.265.501,00	721.961,00	721.961,00	0,00	0,00
450.06	Planes Concertados Consejo Social	0,00	0,00	0,00	25.556,00	25.556,00	0,00	0,00
450.07	Planes Concertados formación Postgrado	0,00	0,00	0,00	224.000,00	224.000,00	0,00	0,00
450.08	Planes Concertados actividades estudiantiles	1.077.795,00	0,00	1.077.795,00	1.449.012,00	1.449.012,00	0,00	0,00
450.09	Planes concertados aplicaciones tecnológicas	0,00	0,00	0,00	1.024.678,00	1.024.678,00	0,00	0,00
450.10	Planes concertados adaptación espacio europeo	262.472,00	0,00	262.472,00	821.294,00	821.294,00	0,00	0,00
450.12	Planes concertados formación profesorado	0,00	0,00	0,00	256.170,00	256.170,00	0,00	0,00
450.99	Otros	341.437,00	200.000,00	541.437,00	360.757,54	70.870,34	0,00	289.887,20
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	449.820,00	148.055,75	597.875,75	433.497,85	126.910,20	0,00	306.587,65
451.00	De Presidencia	57.000,00	51.425,00	108.425,00	109.750,00	35.925,00	0,00	73.825,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
451.01	De Gobernación	0,00	29.722,00	29.722,00	29.722,00	22.291,50	0,00	7.430,50
451.04	De Obras Públicas y Transportes	154.675,00	0,00	154.675,00	113.414,44	0,00	0,00	113.414,44
451.05	De Empleo	45.000,00	0,00	45.000,00	22.875,00	0,00	0,00	22.875,00
451.06	De Turismo, Comercio y Deporte	92.000,00	0,00	92.000,00	61.591,60	46.193,70	0,00	15.397,90
451.08	De Salud	0,00	59.158,75	59.158,75	22.500,00	22.500,00	0,00	0,00
451.10	De Igualdad y Bienestar Social	101.145,00	7.750,00	108.895,00	73.644,81	0,00	0,00	73.644,81
46	DE CORPORACIONES LOCALES	59.837,00	6.137,74	65.974,74	61.222,04	23.266,75	0,00	37.955,29
460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	9.403,00	215,27	9.618,27	9.618,27	9.618,27	0,00	0,00
461	De Ayuntamientos	50.434,00	4.245,11	54.679,11	49.926,41	11.971,12	0,00	37.955,29
469	De Consorcios	0,00	1.677,36	1.677,36	1.677,36	1.677,36	0,00	0,00
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	295.000,00	176.253,02	471.253,02	471.753,02	392.153,02	0,00	79.600,00
470	De entidades financieras	295.000,00	175.253,02	470.253,02	460.253,02	380.653,02	0,00	79.600,00
479	De otras empresas	0,00	1.000,00	1.000,00	11.500,00	11.500,00	0,00	0,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	13.500,00	104.047,72	117.547,72	161.522,72	161.522,72	0,00	0,00
481	De instituciones sin fines de lucro	13.500,00	104.047,72	117.547,72	161.522,72	161.522,72	0,00	0,00
49	DEL EXTERIOR	171.900,00	18.575,98	190.475,98	190.475,98	190.475,98	0,00	0,00
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	171.900,00	18.575,98	190.475,98	190.475,98	190.475,98	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4		237.967.008,00	1.025.538,94	238.992.546,94	240.194.404,07	238.539.932,69	0,00	1.654.471,38
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES								
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	451.170,00	1.770,04	452.940,04	2.201.040,72	1.836.079,25	0,00	364.961,47
520	Intereses de cuentas bancarias	451.170,00	1.770,04	452.940,04	2.201.040,72	1.836.079,25	0,00	364.961,47
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	2.944,72	2.944,72	2.944,72	1.719,41	0,00	1.225,31
533	De empresas privadas	0,00	2.944,72	2.944,72	2.944,72	1.719,41	0,00	1.225,31
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	251.469,13	251.469,13	254.307,58	218.735,04	0,00	35.572,54
541	Alquiler y productos de inmuebles	0,00	251.469,13	251.469,13	254.307,58	218.735,04	0,00	35.572,54



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
541.01	Alquiler de Instalaciones Deportivas	0,00	80,00	80,00	467,93	80,00	0,00	387,93
541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	0,00	251.389,13	251.389,13	253.839,65	218.655,04	0,00	35.184,61
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.	158.320,00	0,00	158.320,00	109.262,00	109.262,00	0,00	0,00
551	De concesiones administrativas	158.320,00	0,00	158.320,00	109.262,00	109.262,00	0,00	0,00
551.00	De cafeterías	119.364,00	0,00	119.364,00	91.188,60	91.188,60	0,00	0,00
551.01	De servicios de reprografía	32.456,00	0,00	32.456,00	14.609,00	14.609,00	0,00	0,00
551.02	De maquinarias expendedoras	6.500,00	0,00	6.500,00	3.464,40	3.464,40	0,00	0,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	351.962,00	5.819,80	357.781,80	357.782,40	357.782,40	0,00	0,00
599	Otros	351.962,00	5.819,80	357.781,80	357.782,40	357.782,40	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 5		961.452,00	262.003,69	1.223.455,69	2.925.337,42	2.523.578,10	0,00	401.759,32
CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES								
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	6.000.000,00	16.427,37	6.016.427,37	16.003,01	16.003,01	0,00	0,00
612	De edificios y otras construcciones	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
614	De elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	480,81	480,81	0,00	0,00
615	De mobiliario y enseres	0,00	15.523,08	15.523,08	14.617,91	14.617,91	0,00	0,00
619	Venta inversiones de carácter inmaterial	0,00	904,29	904,29	904,29	904,29	0,00	0,00
619.03	De la propiedad intelectual	0,00	904,29	904,29	904,29	904,29	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 6		6.000.000,00	16.427,37	6.016.427,37	16.003,01	16.003,01	0,00	0,00
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	21.932.136,00	3.314.530,66	25.246.666,66	21.297.409,04	7.759.596,09	0,00	13.537.812,95
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	21.220.133,00	3.276.330,66	24.496.463,66	21.060.423,07	7.624.896,12	0,00	13.435.526,95
700.00	Para investigación científica	11.917.026,00	3.276.330,66	15.193.356,66	19.849.641,20	6.453.004,45	0,00	13.396.636,75
700.01	Para inversiones materiales	9.112.405,00	0,00	9.112.405,00	993.228,27	993.228,27	0,00	0,00
700.99	Otras	190.702,00	0,00	190.702,00	217.553,60	178.663,40	0,00	38.890,20
701	De otros Ministerios	712.003,00	38.200,00	750.203,00	236.985,97	134.699,97	0,00	102.286,00
701.00	Para investigación científica	711.479,00	38.200,00	749.679,00	239.564,97	137.278,97	0,00	102.286,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
701.99	Otras	524,00	0,00	524,00	-2.579,00	-2.579,00	0,00	0,00
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	377.019,00	856.100,47	1.233.119,47	1.951.494,75	1.582.160,69	0,00	369.334,06
710	De Organismos Autónomos estatales	337.460,00	600.711,82	938.171,82	1.571.424,23	1.300.142,62	0,00	271.281,61
710.00	Para investigación científica	247.460,00	49.470,00	296.930,00	744.567,40	648.600,80	0,00	95.966,60
710.01	Para inversiones	0,00	429.141,82	429.141,82	600.886,83	429.141,82	0,00	171.745,01
710.99	Otras	90.000,00	122.100,00	212.100,00	225.970,00	222.400,00	0,00	3.570,00
711	De Organismos Autónomos Junta Andalucía	39.559,00	255.388,65	294.947,65	380.070,52	282.018,07	0,00	98.052,45
711.00	Para investigación científica	0,00	138.604,55	138.604,55	168.894,73	167.159,07	0,00	1.735,66
711.99	Otras	39.559,00	116.784,10	156.343,10	211.175,79	114.859,00	0,00	96.316,79
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.400,00	181.677,91	191.077,91	247.724,42	33.761,51	0,00	213.962,91
740	De empresas públicas	0,00	154.812,91	154.812,91	192.812,91	0,00	0,00	192.812,91
740.00	Para investigación científica	0,00	0,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	38.000,00
740.01	Para inversiones	0,00	154.812,91	154.812,91	154.812,91	0,00	0,00	154.812,91
741	De Universidades	9.400,00	26.865,00	36.265,00	54.911,51	33.761,51	0,00	21.150,00
741.00	Universidades. Investigación	0,00	26.865,00	26.865,00	45.511,51	33.761,51	0,00	11.750,00
741.99	Universidades. Otras	9.400,00	0,00	9.400,00	9.400,00	0,00	0,00	9.400,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	32.944.018,00	4.001.364,40	36.945.382,40	41.493.488,78	4.413.079,90	0,00	37.080.408,88
750	De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.	32.649.785,00	3.298.810,64	35.948.595,64	40.031.665,64	3.618.233,00	0,00	36.413.432,64
750.00	Para investigación científica	7.744.470,00	3.248.760,64	10.993.230,64	17.734.582,05	3.618.233,00	0,00	14.116.349,05
750.01	Plan Plurianual de Inversiones	21.000.000,00	0,00	21.000.000,00	20.250.397,37	0,00	0,00	20.250.397,37
750.02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER	3.905.315,00	0,00	3.905.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750.09	Para otras inversiones	0,00	50.050,00	50.050,00	2.046.686,22	0,00	0,00	2.046.686,22
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	294.233,00	702.553,76	996.786,76	1.460.547,14	793.570,90	0,00	666.976,24
751.00	De la Consej. de la Presidencia	0,00	33.500,00	33.500,00	33.211,62	30.961,62	0,00	2.250,00
751.01	De la Consej. de Gobernación	0,00	52.569,24	52.569,24	110.600,00	66.000,00	0,00	44.600,00
751.02	De Economía y Hacienda	0,00	14.250,00	14.250,00	14.250,00	14.250,00	0,00	0,00
751.03	De la Consej. de Justicia y Admón. Pública	0,00	4.500,00	4.500,00	24.500,00	4.500,00	0,00	20.000,00
751.04	De la Consej. de Obras Públicas y Transporte	73.098,00	30.000,00	103.098,00	126.570,84	30.000,00	0,00	96.570,84
751.05	De la Consej. de Empleo	221.135,00	344.418,90	565.553,90	579.156,58	348.489,64	0,00	230.666,94
751.06	De la Consej. de Turismo, Comercio y Deporte	0,00	7.915,62	7.915,62	100.300,67	99.731,92	0,00	568,75
751.08	De la Consej. de Salud	0,00	0,00	0,00	-45,00	-45,00	0,00	0,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
751.09	De la Consej. de Educación	0,00	23.900,00	23.900,00	23.900,00	23.900,00	0,00	0,00
751.10	De la Consej. para la Igualdad y Bienestar Social	0,00	169.000,00	169.000,00	402.094,43	164.782,72	0,00	237.311,71
751.11	De la Consej. de Cultura	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
751.12	De la Consej. de Medio Ambiente	0,00	20.500,00	20.500,00	44.008,00	9.000,00	0,00	35.008,00
759	De otras Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	1.276,00	1.276,00	0,00	0,00
759.00	Para investigación científica	0,00	0,00	0,00	1.276,00	1.276,00	0,00	0,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	236.321,27	236.321,27	428.738,51	107.938,51	0,00	320.800,00
760	De Diputaciones y Cabildos Insulares	0,00	38.652,65	38.652,65	45.915,18	39.015,18	0,00	6.900,00
760.00	Para investigación científica	0,00	0,00	0,00	6.900,00	0,00	0,00	6.900,00
760.99	Otras	0,00	38.652,65	38.652,65	39.015,18	39.015,18	0,00	0,00
761	De Ayuntamientos	0,00	197.668,62	197.668,62	382.823,33	68.923,33	0,00	313.900,00
761.00	Para investigación científica	0,00	172.300,00	172.300,00	358.612,15	50.712,15	0,00	307.900,00
761.99	Otras	0,00	25.368,62	25.368,62	24.211,18	18.211,18	0,00	6.000,00
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	204.700,00	66.442,83	271.142,83	2.091.548,71	2.004.488,71	0,00	87.060,00
770	De entidades financieras	150.000,00	11.250,00	161.250,00	2.029.000,00	1.954.000,00	0,00	75.000,00
770.00	Para investigación científica	0,00	8.000,00	8.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
770.01	Para inversiones	150.000,00	0,00	150.000,00	2.018.750,00	1.943.750,00	0,00	75.000,00
770.99	Otras	0,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00	0,00	0,00
779	De empresas privadas	54.700,00	55.192,83	109.892,83	62.548,71	50.488,71	0,00	12.060,00
779.00	Para investigación científica	0,00	19.306,67	19.306,67	32.700,00	20.640,00	0,00	12.060,00
779.99	Otras	54.700,00	35.886,16	90.586,16	29.848,71	29.848,71	0,00	0,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	151.808,67	151.808,67	189.291,04	157.392,63	0,00	31.898,41
780	De Familias sin fines de lucro	0,00	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
780.00	Para investigación científica	0,00	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	135.808,67	135.808,67	189.291,04	157.392,63	0,00	31.898,41
781.00	Instituciones sin fines de lucro. Investigación	0,00	135.808,67	135.808,67	183.291,04	151.392,63	0,00	31.898,41
781.99	Instituciones sin fines de lucro. Otras	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
79	DEL EXTERIOR	1.640.293,00	165.695,78	1.805.988,78	1.201.821,23	797.498,56	0,00	404.322,67
795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.560.429,00	136.204,58	1.696.633,58	1.143.092,34	738.769,67	0,00	404.322,67
795.00	Para investigación científica	1.458.826,00	136.204,58	1.595.030,58	1.107.493,34	703.170,67	0,00	404.322,67



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
795.99	Otras	101.603,00	0,00	101.603,00	35.599,00	35.599,00	0,00	0,00
796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	79.864,00	29.491,20	109.355,20	58.728,89	58.728,89	0,00	0,00
796.00	Para investigación científica	50.540,00	3.745,09	54.285,09	15.544,33	15.544,33	0,00	0,00
796.99	Otras	29.324,00	25.746,11	55.070,11	43.184,56	43.184,56	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 7		57.107.566,00	8.973.941,99	66.081.507,99	68.901.516,48	16.855.916,60	0,00	52.045.599,88
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS								
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	74.309.088,74	74.309.088,74	0,00	0,00	0,00	0,00
870	Remanente de Tesorería	0,00	74.309.088,74	74.309.088,74	0,00	0,00	0,00	0,00
870.00	Remanente de tesorería afectado	0,00	49.205.313,09	49.205.313,09	0,00	0,00	0,00	0,00
870.01	Remanente de tesorería no afectado	0,00	25.103.775,65	25.103.775,65	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8		0,00	74.309.088,74	74.309.088,74	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (euros)		354.551.993,00	85.912.080,81	440.464.073,81	372.548.763,19	309.843.390,01	0,00	62.705.373,18



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Importes en euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	372.548.763,19	337.741.824,59	34.806.938,60
2. (+) Operaciones con activos financieros	0,00	12.020,20	-12.020,20
3. (+) Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIO (1+2+3)	372.548.763,19	337.753.844,79	34.794.918,40
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	7.490.101,40	-7.490.101,40
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			27.304.817,00
4. (+) CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA			25.103.775,65
5. (-) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			-29.427.648,83
6. (+) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			2.672.752,18
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			25.653.696,00



MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS



MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de Derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, y por su propia normativa. Está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- a) La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- b) La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- c) La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.
- d) La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- e) La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- f) La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.



- g) La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- h) La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- i) El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- j) El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- k) Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes de:

- a) La subvención global fijada anualmente por la Junta de Andalucía.
- b) Los precios públicos, regulados por Decreto 139/2006 de la Junta de Andalucía, de 18 de julio de 2006 (BOJA 140, de 21 de julio), para el curso académico 2006/2007, y otros derechos legalmente establecidos.
- c) Las subvenciones, legados o donaciones procedentes de entidades públicas o privadas.
- d) Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas recogidas dentro de la Ley de Universidades y los Estatutos.
- e) Ingresos de contratos o convenios.
- f) Productos de operaciones de crédito para la financiación de sus inversiones.



- g) Remanentes de Tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- a) Retribución del personal académico y de administración y servicios.
- b) Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- c) Gastos de infraestructura y mantenimiento de material científico.
- d) Obras generales y de equipamiento.
- e) Becas, formación del personal y otros gastos.

1.2 Estructura organizativa básica

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

- a) El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de supervisión de su actividad (están representados el Gobierno y el Parlamento de Andalucía, el Ayuntamiento y la Diputación de Sevilla, las Empresas y los Sindicatos). Entre sus funciones está la de aprobar los Presupuestos de la Universidad así como su liquidación.
- b) El Claustro es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias está la elaboración del Estatuto, así como las reformas del mismo.
- c) El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.



- d) La Junta Consultiva es el órgano ordinario de asesoramiento del Rector y del Consejo de Gobierno en materia académica.
- e) La Conferencia de Decanos y Directores de Centros, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de Centros.

En el curso académico 2006/2007, la Universidad cuenta con diecisiete Facultades, tres Escuelas Técnicas Superiores, cinco Escuelas Universitarias y ciento veintitrés Departamentos Universitarios, en los que se encuentran matriculados 55.045 alumnos de primer y segundo ciclo y 420 alumnos de segundo ciclo Posgrado máster oficial. En el tercer ciclo se imparten 124 Programas de Doctorado con un total de 2.912 alumnos. También cuenta con cinco Institutos Universitarios además del Instituto de Idiomas y el Instituto de Ciencias de la Educación. Se imparten 270 cursos de Postgrado en los que están matriculados 3.842 alumnos. Por último, se encuentran adscritas a la Universidad de Sevilla dos Escuelas Universitarias de titularidad pública, un Centro de Estudios Superiores y dos Escuelas Universitarias de titularidad privada, con un total de 2.643 alumnos matriculados.

El número de titulaciones oficiales en primer y segundo ciclo es de 68 en centros propios y de 11 en centros adscritos. En los estudios de Posgrado máster oficial el número de titulaciones es de 18.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados contables presupuestarios adjuntos han sido preparados a partir de los registros internos de la Universidad y se presentan, básicamente, de acuerdo con criterios y normas presupuestarias.

Sin embargo y de acuerdo con la normativa aplicable, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, y analítica. En este sentido, la Universidad se encuentra en proceso de implantación de la contabilidad financiera.



3. NORMAS DE VALORACIÓN

3.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

Ingresos

a) Precios públicos

Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula.

b) Prestación de servicios

Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada. Los ingresos percibidos por prestaciones de servicios que se encuentran afectados a determinados conceptos presupuestarios de inversión o gasto aún no materializados, se presentan como remanente de tesorería afectado.

c) Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

d) Transferencias de capital

Estas transferencias se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas, no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.



Gastos

a) Gastos de personal

Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.

b) Transferencias corrientes

Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

c) Inversiones reales

En el capítulo de inversiones reales, dentro del Estado de Liquidación del Presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es escasa, que se incluyen en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios.

3.2 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.



3.3 Resultado presupuestario

Se determina por diferencia entre la totalidad de ingresos liquidados, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros y la totalidad de gastos liquidados, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

3.4 Saldo presupuestario

Se define como tal, la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.

3.5 Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.

4. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

4.1 Presupuesto Inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2006, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2005, asciende a 354.551.993 euros.

Este presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 85.912.081 euros. Añadidas estas modificaciones al presupuesto inicial se obtiene un presupuesto definitivo por importe de 440.464.074 euros.



A continuación se muestra la evolución, por capítulos presupuestarios, de los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto inicial de la Universidad en el período 2002-2006:

Evolución del presupuesto inicial de gastos

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2002	PRESUPUESTO 2003	PRESUPUESTO 2004	PRESUPUESTO 2005	PRESUPUESTO 2006
I Gastos de personal	174.270.461	181.583.282	194.467.485	210.899.817	231.061.685
II Gastos corrientes en bienes y serv.	27.219.652	30.072.326	31.532.388	36.736.810	35.628.179
III Gastos financieros	739.700	4.384.392	1.879.119	1.462.540	1.473.683
IV Transferencias corrientes	3.180.133	3.103.311	3.003.557	3.350.616	3.921.105
VI Inversiones reales	35.507.703	52.811.297	44.386.637	57.754.257	82.067.211
VIII Activos financieros	0	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	7.822.949	11.579.808	45.598	66.257	400.130
	248.740.598	283.534.414	275.314.784	310.270.297	354.551.993

Euros

Evolución del presupuesto inicial de ingresos

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2002	PRESUPUESTO 2003	PRESUPUESTO 2004	PRESUPUESTO 2005	PRESUPUESTO 2006
III Tasas, precios públicos y otros	55.580.159	51.587.531	51.703.961	51.314.259	52.515.967
IV Transferencias corrientes	158.683.745	176.573.181	188.883.085	210.335.996	237.967.008
V Ingresos patrimoniales	443.058	317.036	320.900	697.519	961.452
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	6.000.000
VII Transferencias de capital	25.357.007	43.530.502	34.406.838	47.922.523	57.107.566
VIII Activos financieros	0	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	8.676.629	11.526.164	0	0	0
	248.740.598	283.534.414	275.314.784	310.270.297	354.551.993

Euros

4.2 Modificaciones presupuestarias

El importe de las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2006 asciende a 85.912.081 euros, lo que representa un 24,23% sobre el presupuesto inicial.



Con objeto de reflejar cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias, se exponen los siguientes resúmenes:

MODIFICACIONES DE GASTOS	IMPORTE 2006	MODIFICACIONES DE INGRESOS	IMPORTE 2006
I Gastos de personal	1.563.770	III Tasas, precios públicos y otros	1.325.080
II Gastos corrientes en bienes y serv.	4.019.845	IV Transferencias corrientes	1.025.539
III Gastos financieros	665.011	V Ingresos patrimoniales	262.004
IV Transferencias corrientes	2.062.340	VI Enajenación inversiones reales	16.427
VI Inversiones reales	70.499.124	VII Transferencias de capital	8.973.942
VIII Activos financieros	12.020	VIII Activos financieros	74.309.089
IX Pasivos financieros	7.089.971	IX Pasivos financieros	0
	85.912.081		85.912.081

Euros

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, “Inversiones Reales”, por importe de 70.499.124 euros. Las citadas modificaciones se refieren fundamentalmente a proyectos de investigación, 51.037.144 euros, y a créditos del Plan plurianual de inversiones nuevas, 11.741.313 euros, financiadas en general con el capítulo VIII de ingresos “Remanente de tesorería” y el capítulo VII de ingresos “Transferencias de Capital”.

El detalle de las modificaciones de crédito efectuadas en el ejercicio, puede verse a nivel de artículo y según el tipo de modificación presupuestaria en el cuadro 1 del Anexo.



4.3 Presupuesto definitivo

Añadiendo al presupuesto inicial las modificaciones realizadas durante el ejercicio 2006, la Universidad de Sevilla cuenta al final del mismo con el siguiente presupuesto detallado por capítulos:

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		IMPORTE 2006	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS		IMPORTE 2006
I	Gastos de personal	232.625.455	III	Tasas, precios públicos y otros	53.841.047
II	Gastos corrientes en bienes y serv.	39.648.024	IV	Transferencias corrientes	238.992.547
III	Gastos financieros	2.138.694	V	Ingresos patrimoniales	1.223.456
IV	Transferencias corrientes	5.983.445	VI	Enajenación inversiones reales	6.016.427
VI	Inversiones reales	152.566.335	VII	Transferencias de capital	66.081.508
VIII	Activos financieros	12.020	VIII	Activos financieros	74.309.089
IX	Pasivos financieros	7.490.101	IX	Pasivos financieros	0
		440.464.074			440.464.074

Euros

Del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a los gastos de personal, 232.625.455 euros, y a las inversiones e investigación, 152.566.335 euros, que suponen el 87,45% del presupuesto definitivo de la Universidad. El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

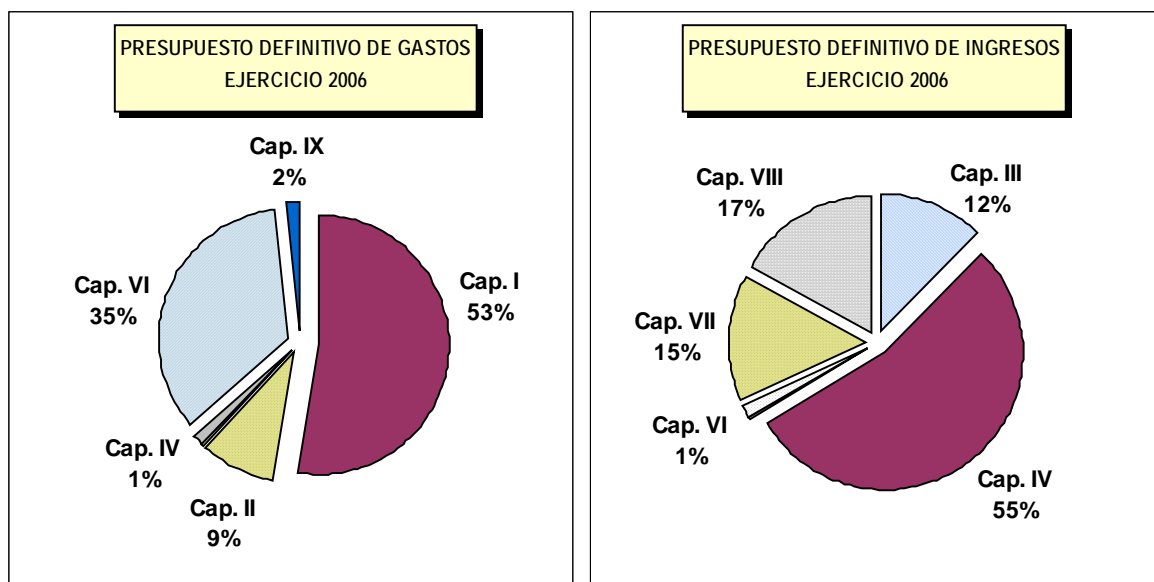
Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 135.390.019 euros (30,74%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 305.074.055 euros (69,26%).

Dentro del presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV “Transferencias corrientes”, por importe de 238.992.547 euros, dotado principalmente con la transferencia corriente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por importe de 218.798.904 euros, correspondiente a la Financiación básica.

Las previsiones definitivas de ingresos que corresponden al capítulo VII, “Transferencias de capital”, por importe de 66.081.508 euros, provienen fundamentalmente de la Administración del Estado, 25.246.667 euros, de la Comunidad Autónoma de Andalucía para investigación e inversiones, 36.945.382 euros, y de la Unión Europea para proyectos de investigación, 1.696.634 euros.

En las previsiones definitivas de ingresos del capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, con 53.841.047 euros, la principal partida dentro de este capítulo la constituye la previsión de ingresos por prestación de servicios académicos por enseñanzas regladas, cuya cuantía se eleva a 37.906.939 euros y que corresponden a derechos de matrícula de enseñanza oficial en centros propios de primer y segundo ciclo, posgrado master oficial, tercer ciclo, así como a las compensaciones de matrícula por becarios MEC, Familia Numerosa y otras.

En los siguientes gráficos se muestra la distribución del presupuesto definitivo de gastos e ingresos por capítulos:





4.4 Obligaciones

Obligaciones reconocidas son las contraídas por la Universidad de Sevilla como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital.

4.4.1 Evolución de las obligaciones reconocidas

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período 2002-2006:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2006
I Gastos de personal	171.113.089	181.573.166	194.876.132	208.554.666	226.464.444
II Gastos corrientes en bienes y serv.	29.109.360	29.889.496	33.791.499	30.713.731	35.702.370
III Gastos financieros	666.156	4.382.153	1.311.571	1.247.446	2.044.528
IV Transferencias corrientes	2.688.290	2.685.246	3.132.202	3.375.351	4.118.381
VI Inversiones reales	45.274.437	48.721.816	50.172.218	53.375.654	69.412.102
VIII Activos financieros	0	0	0	7.500	12.020
IX Pasivos financieros	0	11.566.827	550.820	84.353	7.490.101
	248.851.332	278.818.705	283.834.441	297.358.702	345.243.946

Euros

4.4.2 Obligaciones reconocidas en el ejercicio. Grado de ejecución del presupuesto y grado de pago

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2006 ascienden a 345.243.946 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 322.105.283 euros, quedando pendientes de pago 23.138.663 euros.

En el siguiente cuadro se detalla, por capítulos, el importe de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total de las mismas:



OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE 2006	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	226.464.444	65,60%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	35.702.370	10,34%
III Gastos financieros	2.044.528	0,59%
IV Transferencias corrientes	4.118.381	1,19%
VI Inversiones reales	69.412.102	20,11%
VIII Activos financieros	12.020	0,00%
IX Pasivos financieros	7.490.101	2,17%
	345.243.946	100,00%

Euros

El capítulo I, “Gastos de personal”, con el 65,60% del total de las obligaciones reconocidas, es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen, los capítulos VI, “Inversiones reales”, y el II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que representan respectivamente un 20,11% y un 10,34% sobre el total de obligaciones reconocidas.

Grado de ejecución. Gastos

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los gastos.

El cuadro siguiente refleja, por capítulos, el grado de ejecución de los gastos:

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCION	REMANENTES DE CRÉDITO
I Gastos de personal	232.625.455	226.464.444	97,35%	6.161.011
II Gastos corrientes en bienes y serv.	39.648.024	35.702.370	90,05%	3.945.654
III Gastos financieros	2.138.694	2.044.528	95,60%	94.166
IV Transferencias corrientes	5.983.445	4.118.381	68,83%	1.865.064
VI Inversiones reales	152.566.335	69.412.102	45,50%	83.154.233
VIII Activos financieros	12.020	12.020	100,00%	0
IX Pasivos financieros	7.490.101	7.490.101	100,00%	0
	440.464.074	345.243.946	78,38%	95.220.128

Euros



Los mayores porcentajes de ejecución se producen en el capítulo VIII “Activos financieros” y capítulo IX “Pasivos financieros” con un 100%. Les siguen el Capítulo I, “Gastos de personal”, con un 97,35%, el Capítulo III, “Gastos financieros”, con un 95,60% y el Capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, con un 90,05%. Por el contrario, los niveles más bajos de ejecución, corresponden al capítulo IV, “Transferencias corrientes”, fundamentalmente debido a que las becas y ayudas son créditos que se gestionan durante un curso académico, que comprende parte de dos ejercicios económicos, y al capítulo VI, “Inversiones reales”, ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamientos que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.

Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas (pagos netos) ascienden a 322.105.283 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas netas, 345.243.946 euros, un 93,30%.

Comparando, en el siguiente cuadro, los porcentajes de las obligaciones pendientes de pago en relación con las obligaciones reconocidas, se aprecia que los mayores porcentajes pendientes de pago corresponden al capítulo III, “Gastos financieros”, al capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios” y al capítulo VI, “Inversiones reales”.

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES SOBRE OBLIG. RECONOCIDAS
I Gastos de personal	226.464.444	220.687.077	5.777.367	2,55%
II Gastos corrientes en bienes y serv.	35.702.370	29.936.405	5.765.965	16,15%
III Gastos financieros	2.044.528	1.692.638	351.890	17,21%
IV Transferencias corrientes	4.118.381	3.927.887	190.494	4,63%
VI Inversiones reales	69.412.102	58.427.240	10.984.862	15,83%
VIII Activos financieros	12.020	12.020	0	0,00%
IX Pasivos financieros	7.490.101	7.422.016	68.085	0,91%
	345.243.946	322.105.283	23.138.663	6,70%

Euros



4.4.3 Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 23.138.663 euros.

En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

4.5 Derechos

Derechos reconocidos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o pendientes de cobro.

4.5.1 Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos durante el período 2002-2006:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2006
III Tasas, precios públicos y otros	53.818.990	55.995.241	53.380.513	60.708.636	60.511.502
IV Transferencias corrientes	156.533.993	178.124.538	192.188.059	216.218.318	240.194.404
V Ingresos patrimoniales	330.559	320.399	410.687	2.049.248	2.925.337
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	31.243	16.003
VII Transferencias de capital	39.735.781	46.857.044	49.302.241	46.721.395	68.901.517
VIII Activos financieros	0	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	4.060.000	46.400.000	0	0	0
	254.479.323	327.697.222	295.281.501	325.728.840	372.548.763

Euros



4.5.2 Derechos reconocidos en el ejercicio. Grado de ejecución del presupuesto y grado de cobro.

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2006 ascendieron a 372.548.763 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 309.843.390 euros, quedando pendiente de cobro 62.705.373 euros.

En el siguiente cuadro se detalla, por capítulos, el importe de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total de los mismos:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	IMPORTE 2006	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	60.511.502	16,25%
IV Transferencias corrientes	240.194.404	64,47%
V Ingresos patrimoniales	2.925.337	0,79%
VI Enajenación inversiones reales	16.003	0,00%
VII Transferencias de capital	68.901.517	18,49%
VIII Activos financieros	0	0,00%
IX Pasivos financieros	0	0,00%
	372.548.763	100,00%

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al Presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tiene sobre el total de derechos reconocidos el capítulo IV, “Transferencias corrientes”, cuya cuantía principal, 236.363.624 euros, proviene de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto al capítulo VII, “Transferencias de capital”, la cuantía liquidada proviene básicamente de la Administración General del Estado, 21.297.409 euros y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 41.492.213 euros. Estos fondos se destinan a la financiación de proyectos de investigación y de inversiones en obras y equipamiento.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (82,96%), se mantiene, como en ejercicios pasados, la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras



Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por Transferencias corrientes y de capital.

En lo referente al capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, hay que reseñar que se han liquidado 43.342.022 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 2.305.969 por tasas académicas y 3.934.240 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Con respecto a los contratos artículo 83 LOU se han liquidado derechos por importe de 7.117.969 euros.

Grado de ejecución. Ingresos

Comparando los derechos reconocidos con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos.

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN	DIFERENCIAS SOBRE PREVISIONES
III Tasas, precios públicos y otros	53.841.047	60.511.502	112,39%	6.670.455
IV Transferencias corrientes	238.992.547	240.194.404	100,50%	1.201.857
V Ingresos patrimoniales	1.223.456	2.925.337	239,10%	1.701.881
VI Enajenación inversiones reales	6.016.427	16.003	0,27%	-6.000.424
VII Transferencias de capital	66.081.508	68.901.517	104,27%	2.820.009
VIII Activos financieros	74.309.089	0	0,00%	-74.309.089
IX Pasivos financieros	0	0	0,00%	0
	440.464.074	372.548.763	84,58%	-67.915.311

Euros

Como puede observarse en el resumen anterior, no se reconocen derechos en el capítulo VIII, “Activos financieros”, por tratarse de remanentes de tesorería empleados en la financiación del presupuesto de gastos. Este remanente no puede formar parte de los derechos reconocidos pues, al tener su origen en derechos que provienen de otros ejercicios, ya fueron reconocidos en su momento.

El grado de ejecución de los ingresos no financieros es muy elevado, del 101,75%, destacando el capítulo V “Ingresos Patrimoniales” con una ejecución del 239,10% debido a los intereses percibidos

procedentes de los fondos depositados en cuentas bancarias. Así mismo cabe mencionar el capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros ingresos” con una ejecución del 112,39%, debido a un mayor reconocimiento de derechos, principalmente en Servicios académicos por enseñanzas oficiales y en Contratos artículo 83 LOU. El porcentaje de ejecución en el conjunto de ingresos es más bajo, del 84,58%, debido a que el remanente de tesorería que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde, como se ha comentado en el párrafo anterior, a derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

Grado de cobro

En relación con el grado de cobro, los derechos cobrados (recaudación neta) ascienden a 309.843.390 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, 372.548.763 euros, un 83,17%.

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES SOBRE DERECHOS RECONOCIDOS
III Tasas, precios públicos y otros	60.511.502	51.907.960	8.603.542	14,22%
IV Transferencias corrientes	240.194.404	238.539.933	1.654.471	0,69%
V Ingresos patrimoniales	2.925.337	2.523.578	401.759	13,73%
VI Enajenación inversiones reales	16.003	16.003	0	0,00%
VII Transferencias de capital	68.901.517	16.855.916	52.045.601	75,54%
VIII Activos financieros	0	0	0	0,00%
IX Pasivos financieros	0	0	0	0,00%
	372.548.763	309.843.390	62.705.373	16,83%

Euros

Comparando, en el cuadro, los porcentajes de los derechos pendientes de cobro en relación con los derechos reconocidos, se aprecia que el mayor porcentaje pendiente de cobro corresponde al capítulo VII, “Transferencias de capital”, correspondiendo, en su mayor parte, a importes pendientes de recibir del Ministerio de Educación y Ciencia, 13.435.527 euros y de la Junta de Andalucía, 37.080.409 euros.



4.5.3 Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 62.705.373 euros.

Su desglose es el siguiente:

Tasas académicas	115.301
Precios públicos. Servicios académicos por enseñanzas regladas	4.559.567
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	3.815.442
Venta de publicaciones propias	88.846
Otros ingresos capítulo 3	24.387
Transf. corrientes del Ministerio de Educación y Ciencia	7.250
Transf. corrientes de otros Ministerios	16.230
Transf. corrientes de Organismos Autónomos Administrativos	23.337
Transf. corrientes de la Seguridad Social. Servicio Andaluz de Salud	893.624
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	596.475
Transf. corrientes de Corporaciones locales	37.955
Transf. corrientes de empresas privadas	79.600
Ingresos patrimoniales	401.759
Transf. de capital del Ministerio de Educación y Ciencia	13.435.527
Transf. de capital de otros Ministerios	102.286
Transf. de capital de Organismos Autónomos Administrativos	369.334
Transf. de capital de empresas públicas y otros entes públicos	213.963
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	37.080.409
Transf. de capital de Corporaciones locales	320.800
Transf. de capital de empresas privadas	87.060
Transf. de capital de Familias e Instituciones sin fines de lucro	31.898
Transf. de capital del exterior. Unión Europea	404.323
	62.705.373

Euros

El saldo deudor por precios públicos de enseñanzas oficiales corresponde fundamentalmente a los importes pendientes de recibir del Ministerio de Educación y Ciencia en concepto de precios públicos por servicios académicos no satisfechos por los alumnos beneficiarios de la ayuda de matrícula en primer y segundo ciclo, convocatoria general de becas 2006/2007, 2.399.242 euros; becarios FPI y



FPU de posgrado máster y tercer ciclo, 167.631 euros, y exención por familia numerosa de tres hijos, 705.492 euros. El importe pendiente de recibir directamente de los alumnos matriculados en el curso 2006/2007 en primer y segundo ciclo, en enseñanzas de posgrado conducentes a la obtención del título oficial de máster, así como en los estudios de tercer ciclo asciende a 1.244.892 euros.

El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a los ingresos pendientes de recibir en concepto de contratos artículo 83 LOU por importe de 3.126.823 euros.

El importe pendiente de recibir en concepto de plazas vinculadas procedente del Servicio Andaluz de Salud asciende a 893.624 euros

En el epígrafe de “Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía” se incluyen derechos relativos a subvenciones pendientes de recibir de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por importe de 289.887 euros, así como de otras Consejerías de la Junta de Andalucía por importe de 306.588 euros.

En el epígrafe de “Transferencias de capital del Ministerio de Educación y Ciencia” se recogen principalmente los importes pendientes de transferir para Investigación, 13.396.637 euros.

La composición de los saldos deudores incluidos en “Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía” es como sigue:

De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:	
▪ para Investigación Científica	14.116.349
▪ para Inversiones	22.297.084
De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	666.976
	37.080.409

Euros



Del importe pendiente de recibir de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para inversiones, 20.250.397 euros corresponden a la actuación “Construcción de la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias del Trabajo”, contemplada dentro del Acuerdo de 27 de junio de 2006, por el que se aprobó el Plan Plurianual de Inversiones (2006-2010) para las Universidades Públicas de Andalucía.

4.6 Devoluciones de ingresos

La finalidad de las devoluciones de ingresos es rembolsar a los interesados los importes ingresados en la tesorería de la entidad, realizados de forma indebida o por exceso. Se aplican al presupuesto de ingresos del ejercicio corriente minorando la recaudación del mismo.

En el cuadro 2 del Anexo se detallan las devoluciones del ejercicio a nivel de artículo.

4.7 Resultado presupuestario del ejercicio

El resultado presupuestario del ejercicio se determina por diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

El resultado presupuestario del ejercicio 2006 asciende a 34.794.918 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2006	
1. (+) Total de Derechos reconocidos netos (Cap. I al VIII)	372.548.763
2. (-) Total de Obligaciones reconocidas netas (Cap. I al VIII)	337.753.845
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)	34.794.918

Euros

Este resultado ha sido originado en un 69% por operaciones corrientes y en un 31% por operaciones de capital. Para este cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de ingresos corrientes que han financiado gastos de capital.



4.7.1 Saldo Presupuestario. Superávit o déficit presupuestario del ejercicio

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio la variación neta de pasivos financieros presupuestarios, es de 27.304.817 euros.

SALDO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2006	
1. (+) Total de Derechos reconocidos netos (Cap. I al VIII)	372.548.763
2. (-) Total de Obligaciones reconocidas netas (Cap. I al VIII)	337.753.845
3. (+) Variación neta de pasivos financieros (Cap. IX)	-7.490.101
SALDO PRESUPUESTARIO (1-2+3)	27.304.817

Euros

El déficit o superávit de financiación del ejercicio coincidiría con el saldo presupuestario de no ser por lo siguiente:

Durante el ejercicio, se ha utilizado remanente de tesorería no afectado para financiar gastos presupuestarios y se han producido desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. Esto ha provocado un ajuste al saldo presupuestario del ejercicio 2006, por un lado aumentando su importe en el valor de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería no afectado así como en el valor de las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio y por otro lado, disminuyendo su importe en el valor de las desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio. Una vez efectuado este ajuste, se ha generado un superávit en el ejercicio 2006 de 25.653.696 euros.



5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2006 presentaban un saldo de 18.659.058 euros. A lo largo del ejercicio se abonaron obligaciones por importe de 18.659.058 euros, no existiendo pagos pendientes a 31 de diciembre de 2006.

El movimiento durante el ejercicio de las obligaciones de ejercicios cerrados puede verse detallado por concepto en el cuadro 3 del Anexo.

5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2006 ascendían a 48.757.395 euros. De este importe, durante el año, se han anulado derechos por valor de 575.478 euros, y se han realizado cobros por importe de 44.007.934 euros. Por tanto, a 31 de diciembre, quedan derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 4.173.983 euros.

Entre los derechos pendientes de cobro destacan por su cuantía los importes para investigación pendientes de recibir de la Administración el Estado, 825.400 euros, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 1.206.576 euros y de la Unión Europea, 698.349 euros.



El desglose de los derechos pendientes de cobro por operaciones de presupuestos cerrados es el siguiente:

Tasas y precios públicos	284.111
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	751.473
Venta de publicaciones propias y otros ingresos del capítulo 3	32.570
Transf. corrientes de Organismos Autónomos Administrativos	26.825
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	9.300
Transf. corrientes de Ayuntamientos	8.024
Transf. corrientes de empresas privadas	136
Transf. corrientes de la Unión Europea. Otras transferencias	24.700
Transf. corrientes de alquiler y productos de inmuebles	9.259
Transf. corrientes producto de concesiones y aprov. especiales	6.335
Transf. de capital de la Administración del Estado	825.400
Transf. de capital de Organismos Autónomos Administrativos	139.435
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1.206.576
Transf. de capital de Corporaciones locales	142.906
Transf. de capital de empresas privadas	1.000
Transf. de capital de Familias e Instituciones sin fines de lucro	7.584
Transf. de capital de la Unión Europea. Otras transferencias	698.349
	4.173.983

Euros

El movimiento durante el ejercicio de los derechos de ejercicios cerrados puede verse detallado por concepto en los cuadros 4 y 5 del Anexo.

6. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Las operaciones no presupuestarias incluyen pagos e ingresos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.



6.1 Deudores no presupuestarios

Se incluyen aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2006 asciende a 4.964.871 euros, destacando por su cuantía el concepto “Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija”, fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 3.433.291 euros y el concepto “Anticipos al Habilitado”, por importe de 736.813 euros, para hacer frente a los préstamos reintegrables al personal, así como a los anticipos sobre nómina del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

En el cuadro 6 del Anexo puede verse el movimiento durante el ejercicio de Deudores por operaciones no presupuestarias.

6.2 Acreedores no presupuestarios

A diferencia de los anteriores, los acreedores incluyen operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

Al cierre del ejercicio 2006, el saldo de acreedores no presupuestarios asciende a 11.044.735 euros. Dentro de este saldo acreedor, cabe destacar el concepto “IRPF Retenciones por trabajo personal” por valor de 5.863.890 euros, que recoge las retenciones practicadas pendientes de ingresar al Tesoro Público, correspondientes a la liquidación del mes de diciembre del ejercicio 2006. Por otro lado, el concepto “Ingresos pendientes de aplicación definitiva” incluye 2.615.586 euros que corresponden a ingresos por derechos de matrícula en Cursos de Enseñanzas Propias, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y que serán aplicados al ejercicio siguiente.

En el cuadro 7 del Anexo puede verse el movimiento durante el ejercicio de Acreedores por operaciones no presupuestarias.



7. FONDOS LÍQUIDOS

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas.

En el movimiento de fondos producido durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2006, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 76.429.954 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2006 en la tesorería se reflejan en el cuadro siguiente, así como en el cuadro 8 del Anexo.

ESTADO DE LA TESORERÍA. EJERCICIO 2006			
CONCEPTOS	IMPORTES		
1. COBROS		417.987.643	
- del Presupuesto corriente	309.843.390		
- de Presupuestos cerrados	44.007.934		
- de operaciones no presupuestarias	64.136.319		
2. PAGOS		401.766.008	
- del Presupuesto corriente	322.105.283		
- de Presupuestos cerrados	18.659.058		
- de operaciones no presupuestarias	61.001.667		
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)		16.221.635	16.221.635
3. Saldo inicial de tesorería			60.208.319
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)			76.429.954

Euros



8. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En los cuadros 9 y 10 del Anexo se facilita la siguiente información referida al ejercicio 2006:

- Importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación.
- Importes convocados y adjudicados en el ejercicio y pendientes de adjudicar al comenzar y finalizar el mismo.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Con fecha 3 de julio de 2003 se firmó un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el Saneamiento de su Situación Financiera. En dicho Convenio, con objeto de poder hacer frente a la deuda existente a fecha 1 de enero de 2003 en las Universidades, se autorizó la formalización de operaciones de crédito por un límite, que en el caso de la Universidad de Sevilla asciende a 49.760.443 euros.

Al cierre del ejercicio 2006, la Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamos por importe de 50.350.746 euros, correspondiendo 46.400.000 euros al préstamo formalizado con el Banco Santander Central Hispano y 3.950.746 euros al préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial.

El importe de la amortización acumulada asciende a 8.165.937 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 diciembre, de 42.184.809 euros. El importe amortizado durante el ejercicio 2006 ha sido de 7.490.101 euros.



Las operaciones de los préstamos de los que dispone la Universidad se detallan a continuación:

Entidad prestamista	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2006	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/06
Inst. Crédito Oficial	16/04/2000	31/12/2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	90.037	275.873	3.674.873
BSCH	12/08/2003	31/12/2013	Variable	46.400.000	46.400.000	7.400.064	7.890.064	38.509.936
Totales				50.350.746	50.350.746	7.490.101	8.165.937	42.184.809

Euros

El detalle de los vencimientos de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

Vencimiento	Inst. Crédito Oficial	BSCH
2007	95.944	0
2008	102.082	0
2009	108.457	0
2010	115.079	4.569.224
2011	121.956	11.596.807
2012	129.096	13.455.909
2013	136.508	8.887.996
2014	144.201	
2015	152.186	
2016	160.471	
2017	169.068	
2018	177.985	
2019	187.235	
2020	196.829	
2021	206.777	
2022	217.092	
2023	227.787	
2024	238.873	
2025	250.363	
2026	262.272	
2027	274.610	

Euros

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la “Residencia Rector Ramón Carande”. Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó



un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA. Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, existiendo una amortización acumulada de 275.873 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

Con relación al préstamo a largo plazo formalizado por la Universidad con el Banco Santander Central Hispano, por importe de 46.400.000 euros, se ha amortizado durante el ejercicio 2006 un importe de 7.400.064 euros, de los cuales 7.073.032 euros son amortización anticipada.

Por otra parte, la Universidad tiene suscrita con el Banco Santander Central Hispano, una operación de futuro para la cobertura de los intereses del préstamo a largo plazo que mantiene con dicha entidad. Hasta el momento de esta operación, el interés del préstamo era el euribor a 3 meses más una diferencia del 0,25%.

Los términos de la operación de cobertura de riesgo son los siguientes:

1. Pasar de euribor a 3 meses a euribor a 1 año.
2. De 30/06/2004 hasta 30/06/2008: euribor in arrears (fijado a vencimiento) + 0,25%.
3. De 30/06/2008 hasta 31/12/2013:
 - Si Euribor Año < 2,50%, la Universidad pagará 2,50%
 - Si Euribor Año se sitúa entre 2,50% y 3,50%, pagará Euribor Año
 - Si Euribor Año se sitúa entre 3,50% y 4,25%, pagará 3,50%
 - Si Euribor Año > 4,25%. Pagará Euribor Año – 0,75%

En cada tramo +0,25% (diferencial)



10. REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

El remanente de tesorería al cierre presupuestario de 2006 asciende a 114.090.783 euros. El estado del remanente de tesorería al cierre del ejercicio 2006 se refleja en el siguiente cuadro, así como en el cuadro 11 del Anexo.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2006		
CONCEPTOS	IMPORTES	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		71.844.227
(+ del Presupuesto corriente	62.705.373	
(+ de Presupuestos cerrados	4.173.983	
(+ de operaciones no presupuestarias	4.964.871	
(- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		34.183.398
(+ del Presupuesto corriente	23.138.663	
(+ de Presupuestos cerrados	0	
(+ de operaciones no presupuestarias	11.044.735	
(- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) Fondos líquidos		76.429.954
I. Remanente de tesorería afectado		83.017.938
II. Remanente de tesorería no afectado		31.072.845
III. Remanente de tesorería total (1-2+3) = (I+II)		114.090.783

Euros



El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	87.361.444
Saldo presupuestario del ejercicio 2006	27.304.817
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-575.478
Remanente de tesorería total a 31 de diciembre de 2006	114.090.783

Euros

Se distinguen dos componentes de este remanente:

Remanente de tesorería afectado: Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

Remanente a 31 de diciembre de 2006 en función de la fuente de financiación:

Remanente de tesorería afectado	83.017.938
Remanente de tesorería no afectado	31.072.845
Remanente de tesorería total a 31 de diciembre de 2006	114.090.783

Euros

Los gastos que se van a financiar con el saldo de remanente de tesorería afectado al cierre del ejercicio corresponden fundamentalmente a investigación, 45.463.043 euros, al Programa operativo integrado FEDER, 10.048.776 euros y a inversiones, 20.761.688 euros.



11. SITUACIÓN FISCAL Y OTROS ASPECTOS LEGALES

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

12. DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN

En inversiones, se han producido desviaciones negativas de financiación por importe de 1.284 miles de euros.

Por Acuerdo de 27 de junio de 2006, se aprobó el Plan Plurianual de Inversiones (2006-2010) para las Universidades Públicas de Andalucía, correspondiendo a la Universidad de Sevilla la cantidad de 108 millones de euros destinados a cofinanciar varios proyectos entre los que se encuentran la *Facultad de Ciencias de la Educación* y la *Biblioteca General de la Universidad*, los cuales han generado una desviación negativa de financiación, por importe de 612 miles de euros.

Con relación a la inversión *Edificio Multifuncional Los Bermejales* financiado por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, el Instituto de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla y el Banco Santander Central Hispano, se ha originado una desviación negativa de financiación por importe de 672 miles de euros.

Por otra parte, se han generado desviaciones negativas de financiación por importe de 567 miles de euros derivadas de las cantidades recibidas en relación con el Programa operativo integrado FEDER-FSE de Desarrollo e Innovación de Objetivo 1 del periodo 2000-2006, así como por importe de 84 miles de euros en investigación.



El detalle de las desviaciones negativas de financiación originadas en inversiones es el siguiente:

Centros	Subvenciones concedidas	DERECHOS			OBLIGACIONES			Desv. negativas de financiación
		Ejercicios anteriores	Ejercicio 2006	Total	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2006	Total	
Obras Facultad Ciencias de la Educación Plan plurianual de Inversiones 2006-2010 Orgánica 18500901	0	0	0	0	0	20	20	20
Edificio Biblioteca Universitaria Plan plurianual de Inversiones 2006-2010 Orgánica 18501901	0	0	0	0	0	592	592	592
Edificio Multifuncional Los Bermejales BSCH/Consej. Turismo/ Inst. Deportes Orgánica 18503001	2.880	2.120	0	2.120	2.719	73	2.792	672
TOTALES	2.880	2.120	0	2.120	2.719	685	3.404	1.284

Miles de euros

13. INVERSIONES FINANCIERAS

13.1 Entidades y Fundaciones

La Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

Entidad/Fundación	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria	102	100%
Sevilla Seed Capital S.A., Sociedad de Capital de Riesgo	39	3,2485%
Cartuja 93 S.A.	12	0,1942%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, CINNTA	18	6%
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100%



El Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria tiene como objeto social la investigación, docencia y formación especializada, prestación de asesoramiento, publicación de estudios y trabajos y cualquier otra actividad dirigida al desarrollo económico y social de Andalucía. La aportación anual que la Universidad destina a esta institución para contribuir a la financiación de sus gastos corrientes asciende a 30.051 euros.

Sevilla Seed Capital, S.A. tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras, cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad de Capital-riesgo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente, para sociedades participadas. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), el Acuerdo del Consejo de Gobierno 8/CG 20-07-06 autorizando a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su consejo de administración. Dicha aportación ha sido efectuada en el ejercicio 2006.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12), el Acuerdo del Consejo de Gobierno 8.1/CG 13-12-06, autorizando a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación “Centro de Innovación Turística de Andalucía”, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma. Dicha aportación ha sido efectuada en el ejercicio 2007.

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros, de los cuales 22.500 euros han sido aportados en el ejercicio 2007.



Otra institución en las que la Universidad participa es la Fundación Cámara Urzáiz, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado.

13.2 Otras inversiones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 110.389 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de clase B de la sociedad “Portal Universia, S.A.”. El valor nominal es de 4 euros cada acción.



14. OTRA INFORMACIÓN

El detalle de la plantilla al cierre del ejercicio 2006 es como sigue:

		<u>Número de trabajadores</u>
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:		4.197
FUNCIONARIOS:		2.276
Hombres	1.546	
Mujeres	730	
CONTRATADOS:		1.921
Hombres	1.273	
Mujeres	648	
PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:		2.285
FUNCIONARIOS:		1.072
Hombres	299	
Mujeres	773	
LABORALES:		1.213
Hombres	678	
Mujeres	535	
TOTAL PLANTILLA:		6.482

Dada la actividad a la que se dedica la Universidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 27.744 euros.



ANEXO

Modificaciones presupuestarias	Cuadro 1
Devoluciones de ingresos	Cuadro 2
Operaciones de presupuestos cerrados	
Obligaciones	Cuadro 3
Derechos	Cuadros 4 y 5
Operaciones no presupuestarias	
Deudores	Cuadro 6
Acreedores	Cuadro 7
Estado de la Tesorería	Cuadro 8
Contratación administrativa	Cuadros 9 y 10
Estado del Remanente de Tesorería	Cuadro 11
Liquidación del Presupuesto de Gastos	
Programa 422D Enseñanzas universitarias	Cuadro 12
Programa 541A Investigación universitaria	Cuadro 13



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2006

(Importes en euros)

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.563.769,95	0,00	-10.949,10	10.949,10	1.563.769,95
	TOTAL CAPÍTULO 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.563.769,95	0,00	-10.949,10	10.949,10	1.563.769,95
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.276,68	-13.515,15	24.164,29	3.517,26	-12.934,69	12.934,69	15.443,08
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	45.105,87	-477.498,04	853.738,47	124.267,01	-456.990,60	456.990,60	545.613,31
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	274.070,16	-2.901.351,06	5.190.653,37	755.065,41	-2.776.744,68	2.776.744,68	3.318.437,88
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	11.602,78	-122.828,84	219.610,74	31.965,73	-117.553,63	117.553,63	140.350,41
	TOTAL CAPÍTULO 2	0,00	0,00	0,00	332.055,49	-3.515.193,09	6.288.166,87	914.815,41	-3.364.223,60	3.364.223,60	4.019.844,68
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	650.000,00	-16.939,40	0,00	0,00	0,00	0,00	633.060,60
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.950,00	0,00	0,00	0,00	31.950,00
	TOTAL CAPÍTULO 3	0,00	0,00	0,00	650.000,00	-16.939,40	31.950,00	0,00	0,00	0,00	665.010,60
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	10.979,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.979,97
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	352.270,44	-81.183,82	1.504.221,31	276.052,33	-189.088,52	189.088,52	2.051.360,26
49	AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 4	0,00	0,00	0,00	363.250,41	-81.183,82	1.504.221,31	276.052,33	-189.088,52	189.088,52	2.062.340,23
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	1.221.826,63	-242.544,07	3.350.666,75	948.816,66	-225.838,40	250.290,92	5.303.218,49
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	10.941.019,18	0,00	-30.767.645,55	30.767.939,78	11.741.313,41
64	GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	118.440,78	-28.800,00	41.521.950,88	9.425.551,88	-21.813.752,59	21.813.752,59	51.037.143,54
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	421.035,02	-50.907,55	2.034.311,80	37.755,79	-51.891,07	31.246,84	2.421.550,83
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.102,52	0,00	-4.102,52
	TOTAL CAPÍTULO 6	0,00	0,00	0,00	2.561.302,43	-322.251,62	57.847.948,61	10.412.124,33	-52.863.230,13	52.863.230,13	70.499.123,75
86	ADQ. ACCIONES Y PARTIC. FUERA SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	12.020,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.020,20
	TOTAL CAPÍTULO 8	0,00	0,00	0,00	12.020,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.020,20
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	16.939,40	0,00	7.073.032,00	0,00	0,00	0,00	7.089.971,40
	TOTAL CAPÍTULO 9	0,00	0,00	0,00	16.939,40	0,00	7.073.032,00	0,00	0,00	0,00	7.089.971,40
	TOTAL (euros)	0,00	0,00	0,00	3.935.567,93	-3.935.567,93	74.309.088,74	11.602.992,07	-56.427.491,35	56.427.491,35	85.912.080,81



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2006

CUADRO 2

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PAGADAS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
30	TASAS	0,00	0,00	294.738,07	294.738,07	294.738,07	0,00
31	PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.773.831,09	1.773.831,09	1.773.831,09	0,00
32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	0,00	211.530,81	211.530,81	211.530,81	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 3	0,00	0,00	2.280.099,97	2.280.099,97	2.280.099,97	0,00
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	144.000,00	144.000,00	144.000,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 4	0,00	0,00	144.000,00	144.000,00	144.000,00	0,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00	0,00	1.592.854,67	1.592.854,67	1.592.854,67	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 5	0,00	0,00	1.592.854,67	1.592.854,67	1.592.854,67	0,00
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	277.387,53	277.387,53	277.387,53	0,00
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	39.640,50	39.640,50	39.640,50	0,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	182.622,29	182.622,29	182.622,29	0,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	8.798,82	8.798,82	8.798,82	0,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 7	0,00	0,00	508.449,14	508.449,14	508.449,14	0,00
	TOTAL (euros)	0,00	0,00	4.525.403,78	4.525.403,78	4.525.403,78	0,00

65

CUENTAS ANUALES 2006
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2006

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
16	CUOTAS, PRESTAC., Y G. SOCIALES A CARGO		5.688.532,83	0,00	5.688.532,83	5.688.532,83	0,00
160	Cuotas Sociales	2005	5.497.340,08	0,00	5.497.340,08	5.497.340,08	0,00
162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	2005	191.192,75	0,00	191.192,75	191.192,75	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 1		5.688.532,83	0,00	5.688.532,83	5.688.532,83	0,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		63.856,50	0,00	63.856,50	63.856,50	0,00
202	Edificios y otras construcciones	2005	53.131,80	0,00	53.131,80	53.131,80	0,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2005	6.902,00	0,00	6.902,00	6.902,00	0,00
205	Mobiliario y enseres	2005	586,36	0,00	586,36	586,36	0,00
206	Sistemas para procesos información	2005	30,00	0,00	30,00	30,00	0,00
208	Otro inmovilizado material	2005	654,60	0,00	654,60	654,60	0,00
209	Cánones	2005	2.551,74	0,00	2.551,74	2.551,74	0,00
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN		585.536,96	0,00	585.536,96	585.536,96	0,00
210	Infraestructura y bienes de uso natural	2005	94,73	0,00	94,73	94,73	0,00
212	Edificios y otras construcciones	2005	66.788,23	0,00	66.788,23	66.788,23	0,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2005	116.013,69	0,00	116.013,69	116.013,69	0,00
214	Elementos de transporte	2005	2.870,53	0,00	2.870,53	2.870,53	0,00
215	Mobiliario y enseres	2005	24.717,28	0,00	24.717,28	24.717,28	0,00
216	Sistemas para procesos información	2005	347.781,80	0,00	347.781,80	347.781,80	0,00
219	Otro inmovilizado material	2005	27.270,70	0,00	27.270,70	27.270,70	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.596.014,13	0,00	3.596.014,13	3.596.014,13	0,00
220	Material de oficina	2005	444.990,67	0,00	444.990,67	444.990,67	0,00
221	Suministros	2005	1.015.480,67	0,00	1.015.480,67	1.015.480,67	0,00
222	Comunicaciones	2005	218.938,23	0,00	218.938,23	218.938,23	0,00
223	Transportes	2005	49.106,47	0,00	49.106,47	49.106,47	0,00
224	Primas de seguro	2005	3.412,80	0,00	3.412,80	3.412,80	0,00
225	Tributos	2005	45.024,39	0,00	45.024,39	45.024,39	0,00
226	Gastos diversos	2005	489.770,12	0,00	489.770,12	489.770,12	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2005	1.329.290,78	0,00	1.329.290,78	1.329.290,78	0,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2006

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		180.645,34	0,00	180.645,34	180.645,34	0,00
230	Dietas	2005	71.228,84	0,00	71.228,84	71.228,84	0,00
231	Locomoción	2005	94.948,00	0,00	94.948,00	94.948,00	0,00
233	Otras indemnizaciones	2005	14.468,50	0,00	14.468,50	14.468,50	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 2		4.426.052,93	0,00	4.426.052,93	4.426.052,93	0,00
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		123.621,27	0,00	123.621,27	123.621,27	0,00
410	A Organismos Autónomos Estatales	2005	123.621,27	0,00	123.621,27	123.621,27	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		247.372,51	0,00	247.372,51	247.372,51	0,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2005	13.346,24	0,00	13.346,24	13.346,24	0,00
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	2005	146.372,01	0,00	146.372,01	146.372,01	0,00
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	2005	3.353,39	0,00	3.353,39	3.353,39	0,00
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	2005	56.300,87	0,00	56.300,87	56.300,87	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	2005	28.000,00	0,00	28.000,00	28.000,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 4		370.993,78	0,00	370.993,78	370.993,78	0,00
60	INVERSIÓN NUEVA		2.184.082,84	0,00	2.184.082,84	2.184.082,84	0,00
602	Edificios y otras construcciones	2005	57.878,82	0,00	57.878,82	57.878,82	0,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2005	290.142,21	0,00	290.142,21	290.142,21	0,00
605	Mobiliario y enseres	2005	155.111,20	0,00	155.111,20	155.111,20	0,00
606	Sistemas para procesos información	2005	581.397,93	0,00	581.397,93	581.397,93	0,00
608	Otro inmovilizado material	2005	969.023,07	0,00	969.023,07	969.023,07	0,00
609	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	2005	130.529,61	0,00	130.529,61	130.529,61	0,00
61	RENOVACIÓN PEDAGÓGICA		136.524,67	0,00	136.524,67	136.524,67	0,00
619	Gastos en Investigación y Desarrollo	2005	136.524,67	0,00	136.524,67	136.524,67	0,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2006

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
62	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		2.574.254,58	0,00	2.574.254,58	2.574.254,58	0,00
622	Edificios y otras construcciones	2005	1.965.622,94	0,00	1.965.622,94	1.965.622,94	0,00
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2005	157.379,93	0,00	157.379,93	157.379,93	0,00
625	Mobiliario y enseres	2005	128.350,31	0,00	128.350,31	128.350,31	0,00
626	Sistemas para procesos de información	2005	217.571,87	0,00	217.571,87	217.571,87	0,00
628	Otro inmovilizado material	2005	89.350,09	0,00	89.350,09	89.350,09	0,00
629	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	2005	15.979,44	0,00	15.979,44	15.979,44	0,00
64	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA		2.653.511,50	0,00	2.653.511,50	2.653.511,50	0,00
649	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	2005	2.653.511,50	0,00	2.653.511,50	2.653.511,50	0,00
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		625.105,12	0,00	625.105,12	625.105,12	0,00
662	Edificios y otras construcciones	2005	367.049,87	0,00	367.049,87	367.049,87	0,00
663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2005	100.783,76	0,00	100.783,76	100.783,76	0,00
665	Mobiliario y enseres	2005	53.617,24	0,00	53.617,24	53.617,24	0,00
666	Sistemas para procesos de información	2005	90.832,01	0,00	90.832,01	90.832,01	0,00
668	Otro inmovilizado material	2005	12.822,24	0,00	12.822,24	12.822,24	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 6		8.173.478,71	0,00	8.173.478,71	8.173.478,71	0,00
	TOTAL (euros)		18.659.058,25	0,00	18.659.058,25	18.659.058,25	0,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2006DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
30	TASAS		90.529,65	0,00	0,00	90.529,65
303	Tasas académicas	2005	90.529,65	0,00	0,00	90.529,65
31	PRECIOS PÚBLICOS		3.729.986,95	0,00	350.830,34	3.379.156,61
312	Precios públicos oficiales	2002	125.564,11	0,00	0,00	125.564,11
312	Precios públicos oficiales	2003	42.100,73	0,00	0,00	42.100,73
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2005	3.538.469,56	0,00	327.052,79	3.211.416,77
319	Otros precios públicos oficiales	2003	23.852,55	0,00	23.777,55	75,00
32	OTROS INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS		2.733.008,58	0,00	182.405,73	2.550.602,85
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2005	35.130,95	0,00	7.102,00	28.028,95
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2005	1.955.479,70	0,00	142.730,06	1.812.749,64
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2005	77.668,81	0,00	1.572,25	76.096,56
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2005	711,02	0,00	0,01	711,01
326	Servicios deportivos universitarios	2005	369,00	0,00	0,00	369,00
328	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2004	1.420,43	0,00	0,00	1.420,43
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2000	7.780,18	0,00	0,00	7.780,18
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2001	47.156,78	0,00	0,00	47.156,78
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2002	78.738,17	0,00	0,00	78.738,17
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2003	134.427,93	0,00	0,00	134.427,93
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2004	168.776,86	0,00	26.581,88	142.194,98
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2005	225.348,75	0,00	4.419,53	220.929,22
33	VENTA DE BIENES		59.216,07	0,00	1.144,73	58.071,34
330	Venta de publicaciones propias	2002	17.744,82	0,00	0,00	17.744,82
330	Venta de publicaciones propias	2003	2.346,10	0,00	12,26	2.333,84
330	Venta de publicaciones propias	2004	2.424,90	0,00	106,28	2.318,62
330	Venta de publicaciones propias	2005	36.700,25	0,00	1.026,19	35.674,06



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2006

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
39	OTROS INGRESOS		53.203,20	0,00	7.732,07	45.471,13
399	Otros ingresos	2002	1.155,78	0,00	0,00	1.155,78
399	Otros ingresos	2003	404,59	0,00	0,00	404,59
399	Otros ingresos	2004	18,35	0,00	0,00	18,35
399	Ingresos diversos	2005	51.624,48	0,00	7.732,07	43.892,41
	TOTAL CAPÍTULO 3		6.665.944,45	0,00	542.112,87	6.123.831,58
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		49.572,64	0,00	0,00	49.572,64
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2005	49.572,64	0,00	0,00	49.572,64
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		41.360,64	0,00	6.050,00	35.310,64
410	De Organismos Autónomos Estatales	2003	26.824,64	0,00	0,00	26.824,64
411	De Organismos Autónomos Junta de Andalucía	2005	14.536,00	0,00	6.050,00	8.486,00
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD		788.758,33	0,00	0,00	788.758,33
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2005	788.758,33	0,00	0,00	788.758,33
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		2.111.279,62	0,00	0,00	2.111.279,62
450	De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.	2005	1.717.213,83	0,00	0,00	1.717.213,83
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2005	394.065,79	0,00	0,00	394.065,79
46	DE CORPORACIONES LOCALES		8.024,11	0,00	0,00	8.024,11
461	De Ayuntamientos	2005	8.024,11	0,00	0,00	8.024,11
47	DE EMPRESAS PRIVADAS		135,58	0,00	0,00	135,58
470	De empresas privadas	2001	67,15	0,00	0,00	67,15
470	De empresas privadas	2002	68,43	0,00	0,00	68,43



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2006

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
49	DEL EXTERIOR		24.700,00	0,00	0,00	24.700,00
492	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	24.700,00	0,00	0,00	24.700,00
	TOTAL CAPÍTULO 4		3.023.830,92	0,00	6.050,00	3.017.780,92
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		421.639,67	0,00	0,00	421.639,67
520	Intereses de cuentas bancarias	2005	421.639,67	0,00	0,00	421.639,67
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS		1.217,28	0,00	0,00	1.217,28
533	De empresas privadas	2005	1.217,28	0,00	0,00	1.217,28
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES		89.351,45	0,00	0,00	89.351,45
541	Alquiler y productos de inmuebles	2005	89.351,45	0,00	0,00	89.351,45
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.		7.628,22	0,00	0,00	7.628,22
550	De concesiones administrativas	2000	6.010,12	0,00	0,00	6.010,12
551	De concesiones administrativas	2005	1.618,10	0,00	0,00	1.618,10
	TOTAL CAPÍTULO 5		519.836,62	0,00	0,00	519.836,62
70	DE LA AMINISTRACIÓN DEL ESTADO		15.679.184,36	0,00	0,05	15.679.184,31
700	Del MCYT para Investigación	2002	138.900,79	0,00	0,00	138.900,79
700	Del MCYT para Investigación	2003	53.132,31	0,00	0,00	53.132,31
700	Del MCYT para Investigación	2004	1.846.303,55	0,00	0,00	1.846.303,55
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2005	13.507.819,18	0,00	0,00	13.507.819,18
701	Del MECD para Investigación	2002	23.260,00	0,00	0,00	23.260,00
701	Del MECD para Investigación	2003	15.852,00	0,00	0,00	15.852,00
701	Del MECD para Investigación	2004	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
701	De otros Ministerios	2005	56.211,00	0,00	0,00	56.211,00
702	De otros Ministerios	2003	5.151,28	0,00	0,00	5.151,28
702	De otros Ministerios	2004	23.554,25	0,00	0,05	23.554,20



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2006

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		402.359,51	0,00	23.791,60	378.567,91
710	De Organismos Autónomos Admvos. estatales	2002	76.897,33	0,00	0,00	76.897,33
710	De Organismos Autónomos Admvos. estatales	2003	24.898,08	0,00	0,00	24.898,08
710	De Organismos Autónomos Admvos. estatales	2005	254.911,10	0,00	23.791,60	231.119,50
711	De Organismos Autónomos Admvos. Junta Andalucía	2005	45.653,00	0,00	0,00	45.653,00
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		50.100,00	0,00	0,00	50.100,00
740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	2005	50.100,00	0,00	0,00	50.100,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		20.854.241,51	0,00	3.452,42	20.850.789,09
750	De la Comunidad Autónoma Andaluza	2001	24.139,37	0,00	0,00	24.139,37
750	De la Comunidad Autónoma Andaluza	2002	8.643,68	0,00	0,00	8.643,68
750	De la Comunidad Autónoma Andaluza	2003	1.157.630,72	0,00	3.452,42	1.154.178,30
750	De la Consej. Innovación, Ciencia y Empresa	2005	18.975.736,87	0,00	0,00	18.975.736,87
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2005	688.090,87	0,00	0,00	688.090,87
76	DE CORPORACIONES LOCALES		144.655,76	0,00	0,00	144.655,76
760	De Ayuntamientos	2004	15.159,20	0,00	0,00	15.159,20
760	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2005	1.750,00	0,00	0,00	1.750,00
761	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2004	3.005,06	0,00	0,00	3.005,06
761	De Ayuntamientos	2005	124.741,50	0,00	0,00	124.741,50
77	DE EMPRESAS PRIVADAS		1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
770	De empresas privadas	2004	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		153.256,43	0,00	0,00	153.256,43
780	De Familias e Inst. sin fines de lucro	2005	129.256,43	0,00	0,00	129.256,43
789	De Familias e Inst. sin fines de lucro	2003	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2006

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
79	DEL EXTERIOR		1.262.985,46	0,00	71,00	1.262.914,46
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2002	232.550,45	0,00	71,00	232.479,45
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2003	137.027,90	0,00	0,00	137.027,90
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	428.215,21	0,00	0,00	428.215,21
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2005	464.275,69	0,00	0,00	464.275,69
796	Otras transferencias fuera de la Unión Europea	2005	916,21	0,00	0,00	916,21
	TOTAL CAPÍTULO 7		38.547.783,03	0,00	27.315,07	38.520.467,96
	TOTAL (euros)		48.757.395,02	0,00	575.477,94	48.181.917,08



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2006DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
30	TASAS		90.529,65	55.840,13	0,00	34.689,52
303	Tasas académicas	2005	90.529,65	55.840,13	0,00	34.689,52
31	PRECIOS PÚBLICOS		3.379.156,61	3.129.734,88	0,00	249.421,73
312	Precios públicos oficiales	2002	125.564,11	1,12	0,00	125.562,99
312	Precios públicos oficiales	2003	42.100,73	25,29	0,00	42.075,44
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2005	3.211.416,77	3.129.708,47	0,00	81.708,30
319	Otros precios públicos oficiales	2003	75,00	0,00	0,00	75,00
32	OTROS INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS		2.550.602,85	1.799.129,70	0,00	751.473,15
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2005	28.028,95	4.536,00	0,00	23.492,95
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2005	1.812.749,64	1.544.637,29	0,00	268.112,35
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2005	76.096,56	66.466,98	0,00	9.629,58
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2005	711,01	647,23	0,00	63,78
326	Servicios deportivos universitarios	2005	369,00	369,00	0,00	0,00
328	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2004	1.420,43	0,00	0,00	1.420,43
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2000	7.780,18	138,23	0,00	7.641,95
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2001	47.156,78	287,89	0,00	46.868,89
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2002	78.738,17	0,00	0,00	78.738,17
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2003	134.427,93	665,35	0,00	133.762,58
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2004	142.194,98	50.513,04	0,00	91.681,94
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2005	220.929,22	130.868,69	0,00	90.060,53
33	VENTA DE BIENES		58.071,34	34.399,87	0,00	23.671,47
330	Venta de publicaciones propias	2002	17.744,82	0,00	0,00	17.744,82
330	Venta de publicaciones propias	2003	2.333,84	16,35	0,00	2.317,49
330	Venta de publicaciones propias	2004	2.318,62	14,71	0,00	2.303,91
330	Venta de publicaciones propias	2005	35.674,06	34.368,81	0,00	1.305,25



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2006

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
39	OTROS INGRESOS		45.471,13	36.572,94	0,00	8.898,19
399	Otros ingresos	2002	1.155,78	0,00	0,00	1.155,78
399	Otros ingresos	2003	404,59	0,00	0,00	404,59
399	Otros ingresos	2004	18,35	0,00	0,00	18,35
399	Ingresos diversos	2005	43.892,41	36.572,94	0,00	7.319,47
	TOTAL CAPÍTULO 3		6.123.831,58	5.055.677,52	0,00	1.068.154,06
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		49.572,64	49.572,64	0,00	0,00
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2005	49.572,64	49.572,64	0,00	0,00
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		35.310,64	8.486,00	0,00	26.824,64
410	De Organismos Autónomos Estatales	2003	26.824,64	0,00	0,00	26.824,64
411	De Organismos Autónomos Junta de Andalucía	2005	8.486,00	8.486,00	0,00	0,00
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD		788.758,33	788.758,33	0,00	0,00
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2005	788.758,33	788.758,33	0,00	0,00
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		2.111.279,62	2.101.979,62	0,00	9.300,00
450	De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.	2005	1.717.213,83	1.717.213,83	0,00	0,00
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2005	394.065,79	384.765,79	0,00	9.300,00
46	DE CORPORACIONES LOCALES		8.024,11	0,00	0,00	8.024,11
461	De Ayuntamientos	2005	8.024,11	0,00	0,00	8.024,11
47	DE EMPRESAS PRIVADAS		135,58	0,00	0,00	135,58
470	De empresas privadas	2001	67,15	0,00	0,00	67,15
470	De empresas privadas	2002	68,43	0,00	0,00	68,43



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2006

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
49	DEL EXTERIOR		24.700,00	0,00	0,00	24.700,00
492	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	24.700,00	0,00	0,00	24.700,00
	TOTAL CAPÍTULO 4		3.017.780,92	2.948.796,59	0,00	68.984,33
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		421.639,67	421.639,67	0,00	0,00
520	Intereses de cuentas bancarias	2005	421.639,67	421.639,67	0,00	0,00
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS		1.217,28	1.217,28	0,00	0,00
533	De empresas privadas	2005	1.217,28	1.217,28	0,00	0,00
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES		89.351,45	80.092,02	0,00	9.259,43
541	Alquiler y productos de inmuebles	2005	89.351,45	80.092,02	0,00	9.259,43
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.		7.628,22	1.293,10	0,00	6.335,12
550	De concesiones administrativas	2000	6.010,12	0,00	0,00	6.010,12
551	De concesiones administrativas	2005	1.618,10	1.293,10	0,00	325,00
	TOTAL CAPÍTULO 5		519.836,62	504.242,07	0,00	15.594,55
70	DE LA AMINISTRACIÓN DEL ESTADO		15.679.184,31	14.853.784,41	0,00	825.399,90
700	Del MCYT para Investigación	2002	138.900,79	0,00	0,00	138.900,79
700	Del MCYT para Investigación	2003	53.132,31	28.899,50	0,00	24.232,81
700	Del MCYT para Investigación	2004	1.846.303,55	1.722.416,65	0,00	123.886,90
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2005	13.507.819,18	13.036.623,09	0,00	471.196,09
701	Del MECD para Investigación	2002	23.260,00	0,00	0,00	23.260,00
701	Del MECD para Investigación	2003	15.852,00	0,00	0,00	15.852,00
701	Del MECD para Investigación	2004	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
701	De otros Ministerios	2005	56.211,00	54.311,00	0,00	1.900,00
702	De otros Ministerios	2003	5.151,28	0,00	0,00	5.151,28
702	De otros Ministerios	2004	23.554,20	11.534,17	0,00	12.020,03



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2006

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		378.567,91	239.132,50	0,00	139.435,41
710	De Organismos Autónomos Admvos. estatales	2002	76.897,33	0,00	0,00	76.897,33
710	De Organismos Autónomos Admvos. estatales	2003	24.898,08	0,00	0,00	24.898,08
710	De Organismos Autónomos Admvos. estatales	2005	231.119,50	195.479,50	0,00	35.640,00
711	De Organismos Autónomos Admvos. Junta Andalucía	2005	45.653,00	43.653,00	0,00	2.000,00
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		50.100,00	50.100,00	0,00	0,00
740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	2005	50.100,00	50.100,00	0,00	0,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		20.850.789,09	19.644.213,11	0,00	1.206.575,98
750	De la Comunidad Autónoma de Andalucía	2001	24.139,37	0,00	0,00	24.139,37
750	De la Comunidad Autónoma de Andalucía	2002	8.643,68	0,00	0,00	8.643,68
750	De la Comunidad Autónoma de Andalucía	2003	1.154.178,30	0,00	0,00	1.154.178,30
750	De la Consej. Innovación, Ciencia y Empresa	2005	18.975.736,87	18.956.248,87	0,00	19.488,00
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2005	688.090,87	687.964,24	0,00	126,63
76	DE CORPORACIONES LOCALES		144.655,76	1.750,00	0,00	142.905,76
760	De Ayuntamientos	2004	15.159,20	0,00	0,00	15.159,20
760	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2005	1.750,00	1.750,00	0,00	0,00
761	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2004	3.005,06	0,00	0,00	3.005,06
761	De Ayuntamientos	2005	124.741,50	0,00	0,00	124.741,50
77	DE EMPRESAS PRIVADAS		1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
770	De empresas privadas	2004	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		153.256,43	145.672,43	0,00	7.584,00
780	De Familias e Inst. sin fines de lucro	2005	129.256,43	121.672,43	0,00	7.584,00
789	De Familias e Inst. sin fines de lucro	2003	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2006

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
79	DEL EXTERIOR		1.262.914,46	564.565,38	0,00	698.349,08
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2002	232.479,45	133.483,02	0,00	98.996,43
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2003	137.027,90	115.584,99	0,00	21.442,91
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	428.215,21	119.369,47	0,00	308.845,74
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2005	464.275,69	196.127,90	0,00	268.147,79
796	Otras transferencias fuera de la Unión Europea	2005	916,21	0,00	0,00	916,21
	TOTAL CAPÍTULO 7		38.520.467,96	35.499.217,83	0,00	3.021.250,13
	TOTAL (euros)		48.181.917,08	44.007.934,01	0,00	4.173.983,07



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA
EJERCICIO 2006

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

(Importes en euros)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFIC. AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO EN 31 DICIEMBRE
310.003	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO Y LARGO PLAZO	2.694,73	0,00	2.487,63	5.182,36	0,00	5.182,36
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	52.399,98	0,00	96.830,18	149.230,16	3.828,56	145.401,60
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	374.838,89	0,00	1.252.418,15	1.627.257,04	1.039.964,91	587.292,13
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	736.813,11	0,00	0,00	736.813,11	0,00	736.813,11
310.142	PAGO BECARIOS F.P.I. POR CUENTA DE LA JUNTA A.	158.071,26	0,00	861.056,00	1.019.127,26	962.237,00	56.890,26
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA	3.526.618,78	0,00	11.900,00	3.538.518,78	105.227,72	3.433.291,06
390.001	IVA SOPORTADO	-1.258,54	0,00	655.220,04	653.961,50	653.961,50	0,00
	TOTAL DEUDORES	4.850.178,21	0,00	2.879.912,00	7.730.090,21	2.765.219,69	4.964.870,52



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA
EJERCICIO 2006

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

(Importes en euros)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFIC. AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	5.450.502,91	0,00	42.925.847,49	48.376.350,40	42.512.460,41	5.863.889,99
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-54,95	0,00	3.088.208,23	3.088.153,28	3.088.190,98	-37,70
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.174.376,37	0,00	5.278.495,81	6.452.872,18	6.455.824,40	-2.952,22
320.008	MUFACE	-64,61	0,00	1.351.562,10	1.351.497,49	1.351.562,10	-64,61
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	334.492,53	0,00	356.170,00	690.662,53	256.571,92	434.090,61
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	63.096,62	0,00	411.288,17	474.384,79	407.187,72	67.197,07
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	163.235,76	0,00	249.925,44	413.161,20	339.889,35	73.271,85
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	0,00	0,00	112.099,89	112.099,89	112.099,89	0,00
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	74.708,18	0,00	655.220,04	729.928,22	665.065,81	64.862,41
320.051	SEGURO ESCOLAR	0,00	0,00	58.703,68	58.703,68	58.703,68	0,00
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO POR OBRAS	210.745,78	0,00	0,00	210.745,78	0,00	210.745,78
320.080	H.P. ACREEDOR IVA	190.303,73	0,00	1.110.672,12	1.300.975,85	1.113.906,39	187.069,46
320.216	H.P. ACREEDORA IMPUESTO SOCIEDADES	309,04	0,00	1.978,98	2.288,02	2.199,37	88,65
320.327	NO RESIDENTES. RETENCIÓN POR IRPF	1.729,84	0,00	4.617,81	6.347,65	6.324,68	22,97
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	99.736,50	0,00	4.139.244,07	4.238.980,57	99.234,24	4.139.746,33
391.001	IVA REPERCUTIDO	32.272,66	0,00	1.627.065,28	1.659.337,94	1.652.533,73	6.804,21
	TOTAL ACREEDORES	7.795.390,36	0,00	61.371.099,11	69.166.489,47	58.121.754,67	11.044.734,80



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LA TESORERÍA
EJERCICIO 2006

(Importes en euros)

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. COBROS		417.987.642,82
- del Presupuesto corriente	309.843.390,01	
- de Presupuestos cerrados	44.007.934,01	
- de operaciones no presupuestarias	64.136.318,80	
2. PAGOS		401.766.008,17
- del Presupuesto corriente	322.105.283,25	
- de Presupuestos cerrados	18.659.058,25	
- de operaciones no presupuestarias	61.001.666,67	
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)		16.221.634,65
3. Saldo inicial de tesorería		60.208.319,39
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)		76.429.954,04



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2006

I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN						TOTAL
	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		
	CONCURSO	SUBASTA	CONCURSO	SUBASTA	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	
- De obras	2.063.864	927.524				1.428.339	4.419.727
- De gestión de servicios públicos							
- De suministro	1.436.498					4.744.382	6.180.880
- De consultoría y asistencia	2.637.840					487.084	3.124.924
- De servicios	1.100.193					3.044.964	4.145.157
- Patrimoniales	22.303.183						22.303.183
- Otros						256.363	256.363



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2006

CUADRO 10

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
- De obras		4.419.729	4.020.437	399.292
- De gestión de servicios públicos				
- De suministro	852.355	6.180.826	5.304.637	876.189
- De consultoría y asistencia		3.124.924	3.018.664	106.260
- De servicios	88.261	4.145.158	3.755.158	390.000
- Patrimoniales		22.303.183	22.303.183	
- Otros		256.363	256.363	



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO 2006

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		71.844.226,77		53.507.836,73
- (+) del Presupuesto corriente	62.705.373,18		43.797.491,22	
- (+) de Presupuestos cerrados	4.173.983,07		4.959.903,80	
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.964.870,52		4.850.178,21	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			-99.736,50	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		34.183.397,74		26.354.712,11
- (+) del Presupuesto corriente.	23.138.662,94		18.659.058,25	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	11.044.734,80		7.695.653,86	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			0,00	
3. (+) Fondos líquidos		76.429.954,04		60.208.319,39
I. Remanente de tesorería total (1-2+3)		114.090.783,07		87.361.444,01
II. Exceso de financiación afectada				
III. Saldos de dudoso cobro				
IV. REMANENTE DE TESORERÍA = (I-II-III)		114.090.783,07		87.361.444,01
Remanente de tesorería afectado		83.017.938,10		54.800.086,53
Remanente de tesorería no afectado		31.072.844,97		32.561.357,48
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		114.090.783,07		87.361.444,01



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2006LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL									
12	FUNCIONARIOS	128.059.674,92	0,00	128.059.674,92	125.271.865,92	125.271.865,92	2.787.809,00	125.271.865,92	0,00
13	LABORALES	46.767.038,29	0,00	46.767.038,29	46.084.169,84	46.084.169,84	682.868,45	46.084.169,84	0,00
14	OTRO PERSONAL	11.296.729,98	0,00	11.296.729,98	11.164.332,34	11.164.332,34	132.397,64	11.164.332,34	0,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.139.135,14	0,00	18.139.135,14	18.100.588,28	18.100.588,28	38.546,86	18.100.588,28	0,00
16	CUOTAS, PRESTAC.,Y G. SOCIALES A CARGO	26.799.106,41	1.563.769,95	28.362.876,36	25.843.487,50	25.843.487,50	2.519.388,86	20.066.120,54	5.777.366,96
TOTAL CAPÍTULO 1		231.061.684,74	1.563.769,95	232.625.454,69	226.464.443,88	226.464.443,88	6.161.010,81	220.687.076,92	5.777.366,96
CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS									
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	15.443,08	15.443,08	137.267,71	137.267,71	-121.824,63	126.211,49	11.056,22
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	4.554.755,03	545.613,31	5.100.368,34	4.849.751,22	4.849.751,22	250.617,12	4.137.150,34	712.600,88
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.385.989,86	3.318.437,88	32.704.427,74	29.467.829,48	29.467.829,48	3.236.598,26	24.738.523,33	4.729.306,15
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.687.434,53	140.350,41	1.827.784,94	1.247.522,00	1.247.522,00	580.262,94	934.520,14	313.001,86
TOTAL CAPÍTULO 2		35.628.179,42	4.019.844,68	39.648.024,10	35.702.370,41	35.702.370,41	3.945.653,69	29.936.405,30	5.765.965,11
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS									
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.382.322,00	633.060,60	2.015.382,60	2.021.653,40	2.021.653,40	-6.270,80	1.669.763,41	351.889,99
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	91.361,00	31.950,00	123.311,00	22.874,86	22.874,86	100.436,14	22.874,86	0,00
TOTAL CAPÍTULO 3		1.473.683,00	665.010,60	2.138.693,60	2.044.528,26	2.044.528,26	94.165,34	1.692.638,27	351.889,99
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	296.215,00	10.979,97	307.194,97	307.194,97	307.194,97	0,00	307.194,97	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.620.370,84	2.051.360,26	5.671.731,10	3.807.090,28	3.807.090,28	1.864.640,82	3.616.596,89	190.493,39
49	AL EXTERIOR	4.519,00	0,00	4.519,00	4.095,19	4.095,19	423,81	4.095,19	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4		3.921.104,84	2.062.340,23	5.983.445,07	4.118.380,44	4.118.380,44	1.865.064,63	3.927.887,05	190.493,39



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2006LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito	Pagos	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic.
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES									
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	14.579.390,00	5.303.218,49	19.882.608,49	10.806.492,75	10.806.492,75	9.076.115,74	7.796.380,20	3.010.112,55
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	18.450.000,00	11.741.313,41	30.191.313,41	15.002.555,14	15.002.555,14	15.188.758,27	12.295.914,09	2.706.641,05
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	431.700,00	226.269,60	657.969,60	547.981,88	547.981,88	109.987,72	456.738,62	91.243,26
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	994.297,00	2.421.550,83	3.415.847,83	1.882.972,93	1.882.972,93	1.532.874,90	1.239.366,87	643.606,06
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	2.550.000,00	-4.102,52	2.545.897,48	2.489.487,03	2.489.487,03	56.410,45	2.215.480,87	274.006,16
TOTAL CAPÍTULO 6		37.005.387,00	19.688.249,81	56.693.636,81	30.729.489,73	30.729.489,73	25.964.147,08	24.003.880,65	6.725.609,08
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS									
86	ADQ. ACCIONES Y PARTIC. FUERA SECTOR PÚBLICO	0,00	12.020,20	12.020,20	12.020,20	12.020,20	0,00	12.020,20	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8		0,00	12.020,20	12.020,20	12.020,20	12.020,20	0,00	12.020,20	0,00
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS									
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	400.130,00	7.089.971,40	7.490.101,40	7.490.101,40	7.490.101,40	0,00	7.422.015,40	68.086,00
TOTAL CAPÍTULO 9		400.130,00	7.089.971,40	7.490.101,40	7.490.101,40	7.490.101,40	0,00	7.422.015,40	68.086,00
TOTAL PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIV.		309.490.169,00	35.101.206,87	344.591.375,87	306.561.334,32	306.561.334,32	38.030.041,55	287.681.923,79	18.879.410,53



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2006LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PROGRAMA 541A INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

(Importes en euros)

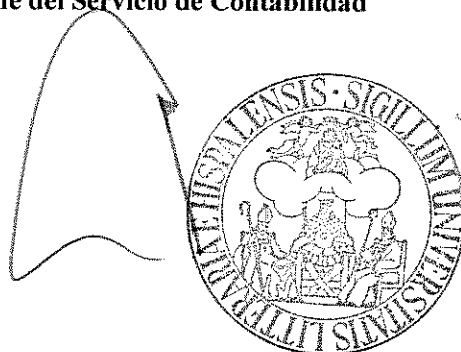
Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES									
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	45.061.824,00	50.810.873,94	95.872.697,94	38.682.611,87	38.682.611,87	57.190.086,07	34.423.359,46	4.259.252,41
	TOTAL CAPÍTULO 6	45.061.824,00	50.810.873,94	95.872.697,94	38.682.611,87	38.682.611,87	57.190.086,07	34.423.359,46	4.259.252,41
	TOTAL PROGRAMA 541A INVESTIGACIÓN UNIV.	45.061.824,00	50.810.873,94	95.872.697,94	38.682.611,87	38.682.611,87	57.190.086,07	34.423.359,46	4.259.252,41

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2006

Diligencia: Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el sistema de información contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2006, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

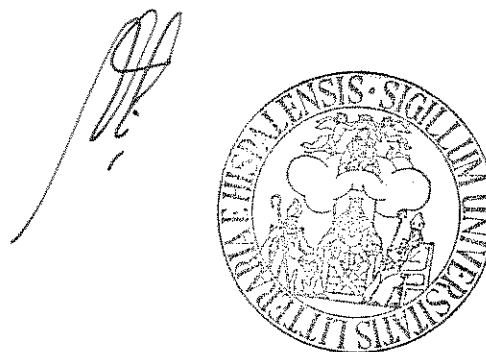
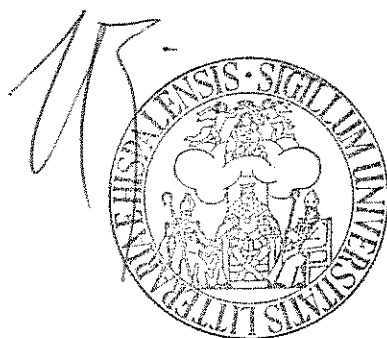
En Sevilla, a 9 de abril de 2007

El Jefe del Servicio de Contabilidad



El Gerente

El Rector





INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Universidad de Sevilla:

1. Hemos auditado los estados contables presupuestarios adjuntos de la Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el estado del resultado presupuestario, el estado del remanente de tesorería y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados contables presupuestarios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados contables presupuestarios, de la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, los estados contables presupuestarios del ejercicio 2006 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación del presupuesto, del resultado presupuestario y del remanente de tesorería de la Universidad de Sevilla al 31 de diciembre de 2006 y para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables presupuestarios que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel García Pérez

4 de mayo de 2007

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA
COMISIÓN TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

**Formulario de valoración y expurgo de series documentales
Expediente 1/2007**

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

1. Denominación de la Serie.

Expedientes de contratos de consultoría y asistencia y de servicios.

2. Código:

G 101.1.1

3. Unidad productora.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

4. Objeto de la gestión administrativa.

Formalizar los contratos de:

Consultoría y asistencia: estudio, elaboración y realización de planes, anteproyectos y proyectos de carácter técnico, económico o social; la dirección, supervisión y control de ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones; la implantación de sistemas organizativos y otras prestaciones.

Servicios: de carácter técnico, económico, industrial, comercial o cualquier otro de naturaleza análoga, siempre que no se encuentren comprendidos en los contratos de consultoría y asistencia.

5. Años que abarca la serie.

1985-

6. Tipo de soporte y en su caso tecnología de acceso.

Papel.

7. Volumen de la serie.

Indeterminado.

8. Documentos que integran la serie.

- Informe-propuesta razonado.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acuerdo Rectoral de inicio del expediente.
- Informe del Servicio Jurídico.
- Documentación contable de retención de crédito (RC).
- Resolución Rectoral aprobando el expediente.
- Petición de ofertas a las empresas (procedimiento negociado sin publicidad).
- Anuncio del concurso en boletines oficiales.
- Documentos de pago de tasas por inserción en boletines oficiales.
- Documentación presentada por los licitadores.

- Certificación de la Sección del Registro General de la Universidad.
- Nombramientos de Asesores Técnicos.
- Acta de constitución de la Mesa de Contratación.
- Comunicación de la Mesa de Contratación a los licitadores de la apertura de los sobres de las ofertas.
- Informes técnicos.
- Acta de adjudicación de la Mesa de Contratación.
- Resolución Rectoral de adjudicación del contrato.
- Notificación de adjudicación a los licitadores.
- Diligencias para la devolución de garantías provisionales.
- Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.
- Certificado de la Agencia Tributaria.
- Resguardo original de la Caja de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de constitución de la Garantía Definitiva.
- Resguardo bancario del abono de gastos de publicación en los boletines oficiales.
- Anuncio de adjudicación en boletines oficiales.
- Contrato.
- Valoración y certificación de conformidad.
- Documento contable O (orden de pago).
- Comunicación a la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Comunicación a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía.
- Diligencia de la devolución de la Garantía Definitiva.
- Informe-propuesta de modificación o prórroga del contrato.
- Recursos.

9. Ordenación.

Por año y dentro de cada año por número de expediente.

10. Legislación.

NORMATIVA EUROPEA.

- Decisión de la Comisión Europea (1999/C379/08) por la que se indica el contravalor de los umbrales correspondientes a los contratos públicos a partir de 1 enero de 2000.
- Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- COM (2001) 274, de 4 de julio, comunicación interpretativa de la Comisión sobre la legislación comunitaria de contratos públicos y las posibilidades de integrar los aspectos medioambientales en la contratación pública.
- Directiva 2004/18/UE, de 31 de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de obras, suministros y de servicios.
- Reglamento (CE) N° 1874/2004 de la Comisión, de 28 de octubre, por el que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a sus umbrales de aplicación en materia de procedimientos de adjudicación de contratos.

LEYES

- Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de la Jurisdicción contencioso- administrativa.
- Ley de 17 de julio de 1958 sobre Procedimiento Administrativo.
- Ley articulada de Contratos del Estado aprobada por Decreto 923/ 1965, de 8 de abril.
- Ley 5/1973, de 17 de marzo, sobre modificación parcial de la Ley de Contratos del Estado.
- Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria.
- Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.
- Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, por el que se modifica la Ley de Contratos del Estado para adaptarla a las directivas de la Comunidad Económica Europea.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.
- Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Corporativas Andaluzas.
- Ley 53/1999, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.
- Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos.
- Ley 5/2006, del 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.

NORMATIVA REGLAMENTARIA

- Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación de Estado.

- Real Decreto 543/1979, de 20 de febrero, sobre autonomía provisional económica y presupuestaria de las Universidades.
- Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio, por el que se regula a efectos de la contratación administrativa el requisito de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias.
- Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Contratación del Estado para adaptarlo al Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo, y a las directrices de la Comunidad Económica Europea.
- Real Decreto 30/1991, de 18 de enero, sobre régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificado por el Real Decreto 87/2005, de 31 de enero.
- Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos.
- Resolución de 27 de junio de 2003, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por lo que se hace público el Acuerdo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre criterios interpretativos en la aplicación de la tramitación de emergencia prevista en el art. 72 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

NORMATIVA UNIVERSITARIA

- Estatutos de la Universidad de Sevilla.

11. Procedimiento administrativo.

El expediente se inicia con un informe del Centro o Servicio en el que expone y justifica el objeto del contrato, con sus características específicas, y propone el procedimiento y forma de adjudicación.

El Servicio de Contratación y Patrimonio adjunta al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y lo eleva al Rector para que apruebe la orden de inicio del expediente. En algunos casos se solicita un informe al Servicio Jurídico.

El Centro o Servicio expide el documento de Retención de Crédito (RC) por el importe del presupuesto máximo de litación y lo remite a la Sección de Intervención para su fiscalización y tramitación al Servicio de Gestión Económica que, una vez autorizado, lo hará llegar a la Sección de Contratación para su incorporación al expediente. De esta manera queda asegurada la existencia de crédito.

El Rector aprueba el expediente de contratación, el procedimiento y forma de adjudicación y las cláusulas que habrán de regir el contrato.

El procedimiento de adjudicación puede ser abierto, restringido o negociado y la forma de adjudicación puede ser la subasta y el concurso.

En los boletines oficiales se publicará el anuncio del concurso de contratación y se abrirá un plazo de presentación de ofertas por parte de los licitadores.

Los licitadores harán su oferta presentando en el Registro General de la Universidad tres sobres:

- Sobre A con la documentación administrativa del empresario y de su empresa que se requiere para tomar parte en el concurso.
- Sobre B con la documentación técnica.
- Sobre C con la propuesta económica.

La Sección del Registro General expedirá certificación de las proposiciones recibidas o de la ausencia de licitadores y enviará todas las ofertas a la Sección de Contratación para que las remita al Secretario de la Mesa de Contratación que comprueba si la documentación se ha presentado en tiempo y forma.

Como se contempla en el Estatuto de la Universidad, los miembros de la Mesa de Contratación son:

- Presidente: el Rector o un Vicerrector en quien delegue.
- El Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue.
- El Gerente o persona quien delegue.
- Un letrado de la Asesoría Jurídica.
- Secretario: un funcionario de la unidad administrativa de contratación.
- Los vocales adicionales, representantes de la comunidad universitaria, que nombre el Rector en función del contrato que se vaya a adjudicar.

Reunida la Mesa, el presidente ordenará la apertura de los sobres A y B para que el Secretario certifique la relación de documentos que figuran en cada uno de ellos; si se observase algún defecto material en la documentación presentada por los licitadores, se concederá un plazo, no superior a tres días, para subsanar los errores. Pasado dicho plazo, se informará a los licitadores que han sido admitidos o excluidos en el concurso.

En acto público, celebrado en el lugar, fecha y hora que se señalaba en los anuncios, la Mesa procederá a la apertura del sobre C de las proposiciones admitidas. Se evaluarán dichas proposiciones y, si se considera oportuno, se requerirán los informes técnicos necesarios.

Tras la valoración, la Mesa hará una propuesta de adjudicación de contrato que se elevará al Rector para que la apruebe mediante Resolución. Las reuniones de la Mesa constarán en un acta.

La adjudicación es notificada a todos los licitadores que han participado en el concurso y se les devuelven las garantías provisionales. Si el importe de la adjudicación es igual o superior a 60.101.21 euros se publicará en los boletines oficiales mediante anuncio.

Se formaliza el contrato entre la Universidad y la empresa adjudicataria que deberá acompañar: Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Certificado de la Agencia Tributaria, Garantía Definitiva y el resguardo bancario del abono de los gastos de publicación en los boletines.

El Centro o Servicio que ha solicitado el contrato, a la vista de los trabajos ejecutados y de los precios contratados, redactará las correspondientes valoraciones en los periodos que fije el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y realizará las certificaciones de conformidad en base a la valoración correspondiente.

Se tramita la factura presentada por la empresa adjudicataria y se elabora el documento contable O (orden de pago).

Según el importe del contrato, se remitirá a la Cámara de Cuentas una copia del expediente y se informará a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía cuando el importe sea mayor de 30.050.61 euros.

Finalizado el periodo establecido de garantía, se diligencia la devolución de la garantía definitiva.

En determinados casos puede haber modificación del contrato inicial, ampliándose la retención de crédito (RC) y dando lugar a un nuevo contrato.

12. Ubicación de la serie.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

13. Series antecedentes o relacionadas.

- Expedientes de presupuestos.
- Expedientes de propuestas de pagos.
- Documentos contables de gasto (A, AD, O).
- Expedientes de traspaso o cesiones de crédito.
- Expedientes de gastos plurianuales.
- Expedientes de modificación de crédito.
- Expedientes de contratos menores.

14. Documentos recapitulativos.

- Presupuestos.
- Base de datos de Contratación.
- Programa informático de Contabilidad (Sorolla).
- Boletines oficiales.

15. Documentos duplicados.

- Documento contable de retención de crédito (RC).

16. Propuesta de evaluación que se presenta a la Comisión.

- **Período de permanencia en los archivos de gestión:** 5 años.
- **Valor administrativo:** 5 años.
- **Valor fiscal:** 4 años.
- **Valor histórico:**
 - Informe-propuesta razonado.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Acuerdo Rectoral de inicio del expediente.
 - Informe del Servicio Jurídico.
 - Documentación contable de retención de crédito (RC).
 - Resolución Rectoral aprobando el expediente.
 - Certificación de la Sección del Registro General de la Universidad.
 - Informes técnicos.
 - Acta de adjudicación de la Mesa de Contratación.
 - Resolución Rectoral de adjudicación del contrato.
 - Contrato.



- Valoración y certificación de conformidad.
- Diligencia de la devolución de la Garantía Definitiva.
- Informe-propuesta de modificación o prórroga del contrato.
- Recursos.

17. Propuesta de accesibilidad por parte de los usuarios que se presenta a la Comisión.

- **Libre:** la documentación que se publica en los boletines oficiales.
- **Restringido:** el resto de la documentación se rige según la legislación actual:
 - El art. 12 del R. D. 1098/2001 establece que: *“el órgano de contratación deberá respetar en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por los empresarios en cumplimiento de los artículos 16 a 19 del R.D.L. 2/2000”*.

18. Propuesta de resolución que se presenta a la Comisión.

Se conservará toda la documentación con valor histórico.

19. Observaciones.

20. Autoras.

Soledad Caballero Rey
M^a Mercedes López Izquierdo

21. Aprobado en Consejo de Gobierno.



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ARCHIVO UNIVERSITARIO
CALENDARIO DE CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.**

Expediente: 1/2007

Serie: Expedientes de contratos de consultoría y asistencia y de servicios.

Código: G 101.1.1

Unidad responsable: Servicio de Contratación y Patrimonio.

Soporte: Papel.

Tipo documental	Norma de Conservación			
	Activo	Valor administrativo	A	E
	(1)	(2)		
- Informe-propuesta razonado.			X	
- Pliego de Prescripciones Técnicas.			X	
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.			X	
- Acuerdo Rectoral de inicio del expediente.			X	
- Informe del Servicio Jurídico.			X	
- Documentación contable de retención de crédito (RC).			X	
- Resolución Rectoral aprobando el expediente.			X	
- Petición de ofertas a las empresas.*				X
- Anuncio del concurso en boletines oficiales.				X
- Documentos de pago de tasas por inserción en boletines oficiales.				X
- Documentación presentada por los licitadores.**				X
- Certificación de la Sección del Registro General de la Universidad.			X	
- Nombramientos de Asesores Técnicos.				X
- Acta de constitución de la Mesa de Contratación.				X
- Comunicación de la Mesa de Contratación a los licitadores de la apertura de los sobres de las ofertas.				X
- Informes técnicos.			X	
- Acta de adjudicación de la Mesa de Contratación.			X	
- Resolución Rectoral de adjudicación del contrato.			X	
- Notificación de adjudicación a los licitadores.				X
- Diligencias para la devolución de garantías provisionales.				X
- Documentación del adjudicatario.				X
- Anuncio de adjudicación en los boletines oficiales.				X
- Contrato.			X	
- Valoración y certificación de conformidad.			X	
- Documento contable O (orden de pago).				X
- Comunicación a la Cámara de Cuentas de Andalucía.				X
- Comunicación a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía.				X
- Diligencia de la devolución de la Garantía Definitiva.			X	
- Informe-propuesta de modificación o prórroga del contrato.			X	
- Recursos.			X	



A Conservación en el Archivo.

E Eliminar una vez prescrito el valor administrativo.

Observaciones:

(1) La documentación permanecerá en los archivos de gestión 5 años.

(2) El valor administrativo es de 5 años.

*** En procedimiento negociado sin publicidad.**

**** La documentación de los licitadores se eliminará una vez pasada la auditoria de la Cámara de Cuentas de la Junta de Andalucía. El art. 87.4 del R.D. 1098/ 2001 establece que: *“Las proposiciones presentadas, tanto las declaradas admitidas como las rechazadas o las desestimadas una vez abiertas, serán archivadas en sus expedientes. Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados”.***



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA
COMISIÓN TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

**Formulario de valoración y expurgo de series documentales
Expediente 2/2007**

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

- 1. Denominación de la Serie.**
Expedientes de contratación de obras.
- 2. Código.**
G 101.3.1
- 3. Unidad productora.**
Servicio de Contratación y Patrimonio.
Servicio de Obras y Proyectos.
- 4. Objeto de la gestión administrativa.**
Formalizar los contratos de obras que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación o demolición de bienes inmuebles.
- 5. Años que abarca la serie.**
1966-
- 6. Tipo de soporte y en su caso tecnología de acceso.**
Papel.
- 7. Volumen de la serie.**
Indeterminado.
- 8. Documentos que integran la serie.**
 - Informe-propuesta razonado de la obra o reforma necesaria.
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Proyecto básico.
 - Presupuestos.
 - Certificado de viabilidad de obras.
 - Certificado de replanteo previo.
 - Acta de replanteo previo.
 - Acuerdo del Vicerrector de Infraestructura de inicio del expediente.
 - Informe del Servicio Jurídico.
 - Documento contable de retención de crédito (RC).
 - Resolución Rectoral aprobando el expediente.
 - Petición de ofertas a las empresas (procedimiento negociado sin publicidad).
 - Anuncio del concurso en los boletines oficiales.
 - Documento de pago de tasas por inserción en boletines oficiales.
 - Documentación presentada por los licitadores.

- Certificación de la Sección del Registro General de la Universidad.
- Nombramientos de Asesores Técnicos.
- Acta de constitución de la Mesa de Contratación.
- Comunicación de la Mesa de Contratación a los licitadores de la apertura de los sobres de las ofertas.
- Informes técnicos.
- Acta de adjudicación de la Mesa de Contratación.
- Resolución Rectoral de adjudicación del contrato.
- Comunicación de la resolución Rectoral de adjudicación a los licitadores.
- Diligencias para la devolución de garantías provisionales.
- Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.
- Certificado de la Agencia Tributaria.
- Resguardo original de la Caja de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de constitución de la garantía definitiva.
- Resguardo bancario del abono de gastos de publicación en los boletines oficiales.
- Anuncio de adjudicación en boletines oficiales.
- Contrato.
- Proyecto de obras.
- Acta de comprobación de replanteo.
- Libro de órdenes de obras.
- Libro de seguridad de obras.
- Certificaciones de obras.
- Acta de Recepción.
- Documento contable O (orden de pago).
- Comunicación a la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Comunicación a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía.
- Diligencia de la devolución de la garantía definitiva.
- Informe-propuesta de modificación o prórroga del contrato.
- Recursos.

9. Ordenación.

Por año y dentro de cada año por número de expediente.

10. Legislación.

NORMATIVA EUROPEA

- Directiva 89/665/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de los contratos públicos de suministros y de obras.
- Decisión de la Comisión Europea (1999/C379/08) por la que se indica el contravalor de los umbrales correspondientes a los contratos públicos a partir de 1 enero de 2000.
- Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- COM (2001) 274, de 4 de julio, comunicación interpretativa de la Comisión sobre la legislación comunitaria de contratos públicos y las posibilidades de integrar los aspectos medioambientales en la contratación pública.
- Directiva 2004/18/UE, de 31 de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de obras, suministros y de servicios.
- Reglamento (CE) N° 1874/2004 de la Comisión, de 28 de octubre, por el que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a sus umbrales de aplicación en materia de procedimientos de adjudicación de contratos.

LEYES

- Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.
- Ley de 17 de julio de 1958 sobre Procedimiento Administrativo.
- Ley articulada de Contratos del Estado aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.
- Ley 5/1973, de 17 de marzo, sobre modificación parcial de la Ley de Contratos del Estado.
- Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria.
- Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.
- Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, por el que se modifica la Ley de Contratos del Estado para adaptarla a las directivas de la Comunidad Económica Europea.
- Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental [de Andalucía].
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.
- Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Corporativas Andaluzas.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 53/1999, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos.
- Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

NORMATIVA REGLAMENTARIA

- Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.
- Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación de Estado.
- Real Decreto 543/1979, de 20 de febrero, sobre autonomía provisional económica y presupuestaria de las Universidades.
- Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio, por el que se regula a efectos de la contratación administrativa el requisito de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias.
- Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Contratación del Estado para adaptarlo al Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y a las directivas de la Comunidad Económica Europea.
- Real Decreto 30/1991, de 18 de enero, sobre régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico, presupuestario y financiero del contrato administrativo de obras bajo la modalidad de abono total del precio.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificada por el Real Decreto 87/2005, de 31 de enero.
- Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.
- Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos.



- Resolución de 27 de Junio de 2003, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se hace público el Acuerdo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre criterios interpretativos en la aplicación de la tramitación de emergencia prevista en el art. 72 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

NORMATIVA UNIVERSITARIA

- Estatutos de la Universidad de Sevilla.

11. Procedimiento administrativo.

Un Centro o Servicio que necesite efectuar una obra, lo comunica al Servicio de Obras y Proyectos para que prepare un expediente de contratación de obras adjuntando:

- Proyecto básico y presupuesto elaborado por el arquitecto de la Universidad.
- Certificado de viabilidad del proyecto dado por el Servicio de Obras y Proyectos.
- Presupuesto.
- Certificado de viabilidad de obras dado por el Vicerrector de Infraestructura.
- Acta de replanteo previo.

El Centro o Servicio expide el documento de Retención de Crédito (RC) por el importe del presupuesto máximo de litación y lo remite a la Sección de Intervención para su fiscalización y tramitación al Servicio de Gestión Económica que, una vez autorizado, lo hará llegar a la Sección de Contratación para su incorporación al expediente. De esta manera queda asegurada la existencia de crédito.

También se une al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado por el Servicio de Contratación con los datos aportados por el Centro o Servicio.

El Vicerrector de Infraestructura ordena el inicio del expediente de contratación. En algunos casos se solicitará un informe previo del Servicio Jurídico.

El Rector aprueba el expediente de contratación, el procedimiento y forma de adjudicación y las cláusulas que habrán de regir el contrato.

El procedimiento de adjudicación puede ser abierto, restringido o negociado y la forma de adjudicación puede ser la subasta y el concurso.

Sólo podrá utilizarse el procedimiento negociado sin publicidad previa cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Cuando el contrato no se haya adjudicado en un procedimiento abierto o restringido por falta de licitadores o porque los presentados no hayan sido admitidos a licitación.
- Por su especificidad técnica, artística o por motivos relacionados con la protección del derecho de exclusividad.
- Por imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo.
- Por obras complementarias que no figuren en el proyecto, ni en el contrato, pero que sea necesario ejecutar.

En los boletines oficiales se publicará el anuncio del concurso de contratación y se abrirá un plazo de presentación de ofertas por parte de los licitadores.

Los licitadores harán su oferta presentando en el Registro General de la Universidad tres sobres:

- Sobre A con la documentación administrativa del empresario y de su empresa que se requiere para tomar parte en el concurso.

- Sobre B con la documentación técnica.
- Sobre C con la propuesta económica.

La Sección del Registro General expedirá certificación de las proposiciones recibidas o de la ausencia de licitadores y enviará todas las ofertas a la Sección de Contratación para que las remita al Secretario de la Mesa de Contratación que comprueba si la documentación se ha presentado en tiempo y forma.

Como se contempla en el Estatuto de la Universidad, los miembros de la Mesa de Contratación son:

- Presidente: el Rector o un Vicerrector en quien delegue.
- El Presidente del Consejo Social o persona quien delegue.
- El Gerente o persona quien delegue.
- Un letrado de la Asesoría Jurídica.
- Secretario: un funcionario de la unidad administrativa de contratación.
- Los vocales adicionales, representantes de la comunidad universitaria, que nombre el Rector en función del contrato que se vaya a adjudicar.

Reunida la Mesa, el presidente ordenará la apertura de los sobres A y B para que el Secretario certifique la relación de documentos que figuran en cada uno de ellos; si se observase algún defecto material en la documentación presentada por los licitadores, se concederá un plazo, no superior a tres días, para subsanar los errores. Pasado dicho plazo, se informará a los licitadores que han sido admitidos o excluidos en el concurso.

En acto público, celebrado en el lugar, fecha y hora que se señalaba en los anuncios, la Mesa procederá a la apertura del sobre C de las proposiciones admitidas. Se evaluarán dichas proposiciones y, si se considera oportuno, se requerirán los informes técnicos necesarios.

Tras la valoración, la Mesa hará una propuesta de adjudicación de contrato que se elevará al Rector para que la apruebe mediante Resolución. Las reuniones de la Mesa constarán en un acta.

La adjudicación es notificada a todos los licitadores que han participado en el concurso y se les devuelven las garantías provisionales. Si el importe de la adjudicación es igual o superior a 60.101.21 euros se publicará en los boletines oficiales mediante anuncio.

Se formaliza el contrato entre la Universidad y la empresa adjudicataria que deberá acompañar: Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Certificado de la Agencia Tributaria, Garantía Definitiva y el resguardo bancario del abono de los gastos de publicación en los boletines oficiales.

Firmado el contrato, la empresa adjudicataria presentará el proyecto de obras en el Colegio de Arquitectos para que sea visado. Además, deberá solicitar y pagar la licencia de obras a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento y el ICO (Impuesto de construcciones de obras).

El Servicio de Obras y Proyectos convoca a la dirección de la obra (arquitecto y aparejador), al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y al contratista adjudicatario para comprobar el replanteo de la obra. Considerando que el proyecto es viable, el director autoriza el inicio de la obra. Este trámite queda plasmado en un acta.

Durante el desarrollo de la obra, se presentan en el Servicio de Obras y Proyectos certificaciones mensuales sobre los costes y se adjuntan facturas. Dichas certificaciones son remitidas al Servicio de Contratación y Patrimonio para su fiscalización.

Una vez terminada la obra o la reforma, el Servicio de Obras y Proyectos comprueba que todo esté en buen estado y se formaliza el Acta de Recepción.

Según el importe del contrato, se remitirá a la Cámara de Cuentas una copia del expediente.

También se comunicará a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía cuando el importe es mayor de 30.050, 61 euros.

Finalizado el periodo de la garantía definitiva, se diligencia la devolución de la misma al adjudicatario.

En determinados casos puede haber modificación del contrato inicial, ampliándose la retención de crédito (RC) y dando lugar a un nuevo contrato.

12. Ubicación de la serie.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Servicio de Obras y Proyectos.

13. Series antecedentes o relacionadas.

- Expedientes de presupuestos.
- Expedientes de propuestas de pagos.
- Documentos contables de gasto (A, AD, O).
- Expedientes de traspaso o cesiones de crédito.
- Expedientes de gastos plurianuales.
- Expedientes de modificación de crédito.
- Expedientes de contratos menores.

14. Documentos recapitulativos.

- Presupuestos
- Manual de Gestión del gasto
- Base de Datos de Contratación
- Programa informático de Contabilidad (Sorolla)
- Boletines oficiales

15. Documentos duplicados.

- Documento contable de retención de crédito (RC).

16. Propuesta de evaluación que se presenta a la Comisión.

- **Período de permanencia en los archivos de gestión:** 5 años.
- **Valor administrativo:** 5 años.
- **Valor fiscal:** 4 años.
- **Valor histórico:**
 - Informe-propuesta razonado de la obra o reforma necesaria.
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Proyecto básico.
 - Presupuestos.
 - Certificado de viabilidad de obras.
 - Certificado de replanteo previo.
 - Acta de replanteo previo.
 - Acuerdo del Vicerrector de Infraestructura de inicio del expediente.
 - Informe del Servicio Jurídico.
 - Documento contable de retención de crédito (RC).
 - Resolución Rectoral aprobando el expediente.

- Certificación de la Sección del Registro General de la Universidad.
- Acta de constitución de la Mesa de Contratación.
- Informes técnicos.
- Acta de adjudicación de la Mesa de Contratación.
- Resolución Rectoral de adjudicación del contrato.
- Contrato.
- Proyecto de obras.
- Acta de comprobación de replanteo.
- Acta de Recepción.
- Diligencia de la devolución de la garantía definitiva.
- Informe-propuesta de modificación o prórroga del contrato.
- Recursos.

17. Propuesta de accesibilidad por parte de los usuarios que se presenta a la Comisión.

- **Libre:** la documentación que se publica en los boletines oficiales.
- **Restringido:** el resto de la documentación se rige según la legislación actual:
 - El art. 12 del R. D. 1098/2001 establece que: *“el órgano de contratación deberá respetar en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por los empresarios en cumplimiento de los artículos 16 a 19 del R.D.L. 2/2000”*.

18. Propuesta de resolución que se presenta a la Comisión.

Se conservará toda la documentación con valor histórico.

19. Observaciones.

20. Autoras

Soledad Caballero Rey
M^a Mercedes López Izquierdo

21. Aprobado en Consejo de Gobierno.



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ARCHIVO UNIVERSITARIO
CALENDARIO DE CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**

Expediente: 2/2007

Serie: Expedientes de contratación de obras

Código: G 101.3.1

Unidades responsables: Servicio de Contratación y Patrimonio. Servicio de Obras y Proyectos.

Soporte: Papel.

Tipo documental	Norma de Conservación			
	Activo	Valor administrativo	A	E
	(1)	(2)		
- Informe-propuesta razonado de la obra o reforma necesaria.			X	
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.			X	
- Proyecto básico.			X	
- Presupuestos.			X	
- Certificado de viabilidad de obras.			X	
- Certificado de replanteo previo.			X	
- Acta de replanteo previo.			X	
- Acuerdo del Vicerrector de Infraestructura de inicio del expediente.			X	
- Informe del Servicio Jurídico.			X	
- Documento contable de retención de crédito (RC).			X	
- Resolución Rectoral aprobando el expediente.			X	
- Petición de ofertas a las empresas.				X
- Anuncio del concurso en los boletines oficiales.				X
- Documento de pago de tasas por inserción en boletines oficiales.				X
- Documentación presentada por los licitadores.*				X
- Certificación de la Sección del Registro General de la Universidad.			X	
- Nombramientos de Asesores Técnicos.				X
- Acta de constitución de la Mesa de Contratación.			X	
- Comunicación de la Mesa de Contratación a los licitadores de la apertura de los sobres de las ofertas.				X
- Informes técnicos.			X	
- Acta de adjudicación de la Mesa de Contratación.			X	
- Resolución Rectoral de adjudicación del contrato.			X	
- Comunicación de la resolución Rectoral de adjudicación a los licitadores.				X
- Diligencias para la devolución de garantías provisionales.				X
- Documentación del adjudicatario.				X
- Anuncio de adjudicación en boletines oficiales.				X
- Contrato			X	
- Proyecto de obras.			X	
- Acta de comprobación de replanteo.			X	
- Libro de órdenes de obras.				X
- Libro de seguridad de obras.				X
- Certificaciones de obras.				X
- Acta de Recepción.			X	
- Documento contable O (orden de pago).				X

Tipo documental

- Comunicación a la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Comunicación a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía.
- Diligencia de la devolución de la garantía definitiva.
- Informe-propuesta de modificación o prórroga del contrato.
- Recursos.

Norma de Conservación			
Activo	Valor administrativo	A	E
(1)	(2)		X
			X
		X	
		X	
		X	

A Conservación en el Archivo.

E Eliminar una vez prescrito el valor administrativo.

Observaciones:

(1) La documentación permanecerá en los archivos de gestión 5 años.

(2) El valor administrativo es de 5 años.

* La documentación de los licitadores se eliminará una vez pasada la auditoria de la Cámara de Cuenta de la Junta de Andalucía. El art. 87 .4 del R.D. 1098/ 2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que: *“Las proposiciones presentadas, tanto las declaradas admitidas como las rechazadas o las desestimadas una vez abiertas, serán archivadas en sus expedientes. Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados”.*



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA
COMISIÓN TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

**Formulario de valoración y expurgo de series documentales
Expediente 3/2007**

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

- 1. Denominación de la Serie.**
Expedientes de ejecución del presupuesto.
- 2. Código.**
F 101.1.1
- 3. Unidad productora.**
Servicio de Gestión Económica.
- 4. Objeto de la gestión administrativa.**
Gestionar y contabilizar los ingresos y gastos de la Universidad de Sevilla.
- 5. Años que abarca la serie.**
1960 – 1999. Serie cerrada.
- 6. Tipo de soporte y en su caso tecnología de acceso.**
Papel.
- 7. Volumen de la serie.**
Indefinido.
- 8. Documentos que integran la serie.**
 - Presupuestos.
 - Alteraciones presupuestarias.
 - Justificantes de transferencias.
 - Relación de cantidades recaudadas.
 - Nóminas.
 - Reserva de crédito.
 - Autorización de gasto.
 - Liquidación y justificantes de indemnizaciones por razón de servicios.
 - Justificaciones de libramientos.
 - Justificantes de gastos: facturas, recibos y tiques.
 - Cartas de pago.
 - Mandamientos de pago.
 - Órdenes de pago (Investigación).
 - Documentación acreditativa de contratos administrativos y de su ejecución.
 - Peticiones de abono.
 - Cuentas de bancos.
 - Memorias económicas.
 - Convenios, acuerdos, contratos.



- Resoluciones de Personal: Acuerdos de Comisiones de Servicio, Resoluciones de compatibilidad, Premios de jubilación, Indemnizaciones por fallecimiento.
- Cuentas anuales.

-

9. Ordenación.

Cronológica, por año natural.

10. Legislación.

LEYES

- Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria.
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.
- Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
- Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.
- Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.
- Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias.
- Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.
- Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, complementaria de la Ley sobre introducción del euro.
- Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica.
- Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía..
- Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado.
- Leyes anuales de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Leyes anuales de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NORMATIVA REGLAMENTARIA

- Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.
- Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, por el que se regula la composición y la forma de utilización del Número de Identificación Fiscal.
- Real Decreto 1841/1991, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican otras normas tributarias.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, por el que se regulan los pagos a cuenta en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en materia de retenciones e ingresos a cuenta.

- Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.
- Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto 215/1999, de 5 de febrero, por el que se modifican los Reglamentos de Planes y Fondos de Pensiones, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido y otras normas tributarias.
- Real Decreto 1966/1999, de 23 de diciembre, por el que se modifican e introducen diversas normas tributarias y aduaneras para su adaptación a la introducción del euro durante el período transitorio.
- Real Decreto 1968/1999, de 23 de diciembre, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, en materia de dietas, obligación de declarar, pagos a cuenta y obligaciones de información.
- Decretos anuales de la Comunidad Autónoma de Andalucía por los que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

NORMATIVA UNIVERSITARIA

- Estatutos de la Universidad de Sevilla.
- Presupuestos anuales de la Universidad de Sevilla.

11. Procedimiento administrativo.

La serie de expedientes de gestión y contabilización de ingresos y gastos es bastante compleja y requiere que su estudio se haga mediante el análisis de varios subprocedimientos: **Presupuesto, Ingresos y Gastos.**

PRESUPUESTO

El presupuesto lo elabora la Gerencia, lo informa favorablemente la Junta de Gobierno y lo aprueba el Consejo Social.

Las modificaciones del presupuesto se producen por ampliación, transferencia, generación de crédito, incorporación de remanentes, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

INGRESOS

La Universidad de Sevilla recibe los ingresos a través de transferencias a cuenta corriente y de recaudación por carta de pago.

Ingresos por cuenta corriente. Los ingresos proceden de las transferencias efectuadas por la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía, por entidades públicas y privadas, por herencias, legados o donaciones, por rendimientos de su patrimonio, por contratos y convenios y por otras actividades económicas.

EL Negociado de Contabilidad era el encargado de la gestión de los ingresos de la Universidad de Sevilla y de su aplicación al estado de ingresos del presupuesto.

Los extractos de las cuentas corrientes reflejaban todos los movimientos producidos durante un determinado período de tiempo y se comprobaban minuciosamente para asegurarse que no se incluyeran movimientos erróneos, tanto en cargos como en abonos.



Una vez comprobado su contenido, a cada movimiento se le adjuntaba la documentación que acreditaba el origen del ingreso, la cuantía, el motivo y el destinatario del mismo. Esta información determinaba el concepto de la clasificación económica a la que se imputaba el ingreso y se anotaba en una base de datos, creada al efecto, para su control.

Finalizado un mes e identificados todos los movimientos, se imprimía una relación de Mandamientos de Ingreso, a los que previamente se les había asignado un número de orden, y se daban de alta en el sistema IBM (Presupuesto de Ingresos).

Ingresos de recaudación por carta de pago. Las cartas de pago son documentos-liquidaciones de las tasas académicas y/o de los precios públicos emitidas por la Universidad de Sevilla para determinar los importes a abonar por los perceptores de los servicios académicos y/o administrativos.

Se emiten para el pago de matrículas para cursar estudios universitarios, para participar en las pruebas de acceso a la Universidad, para la emisión de certificaciones de estudios y de títulos universitarios, entre otras.

El procedimiento se inicia con la petición de un servicio académico o administrativo por parte del alumno o receptor del mismo. La Secretaría del Centro, en función de la prestación demandada y de las cuantías que establece la Comunidad Autónoma de Andalucía por medio del Decreto anual de Tasas y Precios Públicos por servicios universitarios, emite una carta de pago donde se liquidan las cantidades a abonar por el perceptor de un servicio y a percibir por la Universidad.

En la carta de pago consta el nombre del solicitante, el detalle de los servicios y su importe unitario, los descuentos a practicar, si proceden, el total a satisfacer y el código de cuenta corriente donde efectuar el abono que se hace en la entidad financiera que la Universidad determina. La citada entidad, percibidas las cantidades liquidadas, entrega el original al pagador, conserva una copia para sus archivos y remite otra copia a la Sección de Recaudación de Tasas Académicas y Precios Públicos. Comprobados los ingresos en la cuenta corriente, se archivan las copias de las cartas de pago como justificantes de los ingresos recibidos.

GASTOS

La gestión del gasto se hace mediante Mandamientos de Pago y Justificación de Libramientos.

Las normas del gasto determinaban que, para algunos procedimientos, se debía gestionar un documento de “Propuesta de Gasto” o “Retención de Crédito”, impidiendo con ello el uso de los créditos para fines diferentes. Entre esos procedimientos están:

- Los expedientes de contratación que se adjudiquen por Mesa de Contratación.
- Las convocatorias de becas y ayudas realizadas por la Universidad de Sevilla.
- Los contratos celebrados al amparo de los artículos 11 y 45 de la LRU entre profesores de la Universidad de Sevilla y la propia Universidad.

El procedimiento comenzaba cumplimentando el documento “Propuesta de Gasto” como solicitud, firmado por el responsable del crédito, donde se especificaba el motivo de la propuesta, el importe, el Centro gestor del gasto y la aplicación. Se remitía al Rectorado, donde se autorizaba la propuesta por la Gerencia, se certificaba la existencia de crédito por la Sección del Presupuesto y se fiscalizaba por la

Sección de Intervención. Finalmente se autorizaba por el Rector. Posteriormente se registraba en el sistema IBM, enviando el original al Centro gestor del gasto, que debía adjuntar una copia de la misma a cada gasto financiado con cargo a la citada propuesta.

Finalizada la actuación que originó la Propuesta de Gasto, si quedaba un sobrante retenido no aplicado a gasto alguno, se tramitaba una solicitud de “liberación de compromiso”, mediante la cual se anulaba dicho sobrante que pasaba a disposición del Centro.

Mandamientos de Pago (MP). El Centro gestor del gasto solicita el suministro de un bien o la prestación de un servicio determinado. Recibe el bien o la prestación requerida, así como un documento justificativo de la realización (generalmente un albarán emitido por el proveedor) que coteja y archiva.

Conforme el Centro gestor, el proveedor emite el documento acreditativo de la operación (factura o ticket). Recibida la factura, la coteja con el material y con el albarán anteriormente entregado, y elabora una “Petición de Abono”, incluyendo:

- Datos identificativos del proveedor, con detalle del código de cuenta cliente para el abono.
- Datos presupuestarios: importe, descuentos (IVA, IRPF, etc.), total factura y aplicación presupuestaria que va a soportar el gasto.
- Firma del responsable del crédito (Director de Departamento, Decano o Director del Centro, etc.).

El Centro gestor envía a la Sección de Intervención, un oficio de remisión junto a la petición de abono, el original de la factura o equivalente y, si procede, los documentos siguientes:

- Copia de la Propuesta de Gasto, si es necesaria la retención previa del crédito.
- Copia del contrato administrativo, si se somete al procedimiento de contratación.

La Sección de Intervención recibe los documentos, fiscalizando la documentación y verificando que está conforme. Si no está conforme, se devuelve al Centro gestor para su subsanación y posterior remisión. Si esta conforme, la Sección de Intervención la envía a la Sección de Presupuesto.

En el supuesto de adquisición de bienes inventariables, se envía la documentación al Servicio de Contratación y Patrimonio para que se efectúe el alta en el inventario. Una vez inventariado el bien, la Sección de Patrimonio e Inventario devuelve el expediente a la Sección de Presupuesto con las Hojas de inventario firmadas por el Responsable del Centro gestor, archivándose una copia con la petición de abono.

Fiscalizado el expediente correctamente y acompañado, si procede, de la documentación relativa al inventario, la Sección de Presupuesto graba el expediente en el sistema IBM y solicita la elaboración de los Mandamientos de Pagos al Centro de Proceso de Datos. Una vez recibidos tramita su autorización con la firma de:

- Jefe Sección de Presupuesto, certificando la existencia de crédito.
- Jefe Sección de Intervención, confirmando la fiscalización del gasto.
- Gerente, autorizando el expediente de gasto.

- Rector, autorizando el gasto.

Completadas las firmas, se envía a la Sección de Contabilidad que autoriza el Mandamiento de Pago y contabiliza la operación en el sistema IBM. Autorizado y firmado, se entrega a la Sección de Pagaduría y Habilitación para el pago al proveedor:

- Si el pago se hace por transferencia bancaria, redacta la orden de pago y la envía a la firma del Rector y del Gerente. Firmada, se remite la orden a la Entidad Bancaria por duplicado y con la relación de transferencias en soporte informático para que realice el abono de la cantidad al proveedor.
- Si el pago es a través de cheque, se cumplimenta y envía al Rector y al Gerente para su firma. Una vez firmado, se comunica al proveedor que acuda al Servicio de Gestión Económica para su entrega, firmando el recibí que figura en el Mandamiento de Pago. Los cheques que emite la Universidad de Sevilla se componían de original para el perceptor y autocopia que se conservaba en el Negociado de Pagaduría.

Efectuado el pago, la Entidad Bancaria devuelve a la Sección de Pagaduría y Habilitación copia sellada de la orden de pago con la fecha de entrada, el soporte informático y el justificante del pago efectuado. Recibida la documentación, se verifica que se ha realizado el pago correctamente:

- En el caso de que existan defectos, se devuelve la documentación a la Entidad Bancaria y se solicita que se subsanen para que se realice la transferencia adecuadamente.
- Si no existen defectos, la Sección de Pagaduría y Habilitación, una vez registrada la fecha de pago en el sistema informático, envía la documentación contable junto con el justificante de pago a la Sección de Contabilidad.

Finaliza el procedimiento con su recepción y archivo en el Negociado de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad.

Cuando un Mandamiento de Pago contenía un número elevado de facturas de diversos proveedores que no podían acompañar físicamente al documento MP, la Sección de Presupuesto elaboraba unos “Expedientes de gasto” que eran relaciones de facturas con sus correspondientes Peticiones de Abono y documentos acreditativos del gasto gestionado. Se tramitaban igual que el resto de los Mandamientos de Pago.

Justificación de libramientos. El documento “Justificación de Libramientos” (JL) se utilizaba para acreditar documentalmente y cargar al presupuesto de gastos del Centro gestor la relación de pagos realizados por medio de los “Pagos a Justificar” (PJ), de carácter presupuestario, y de los “Anticipos de Caja Fija” (ACF), de carácter no presupuestario.

Se entendían ambas figuras como “cantidades de dinero entregadas a los Centros gestores para el pago de actuaciones, sin la previa aportación de los justificantes (facturas o documentos sustitutivos) y su posterior acreditación y aportación”.

El procedimiento consistía en:

1. Se solicitaba por el responsable del crédito que realizaba la actividad una cantidad de dinero “a justificar”, ya fuera PJ o ACF.

2. Autorizada por el Rector, se le entregaba en forma de cheque o transferencia en la cuenta corriente designada por el responsable.
3. Efectuaba los pagos correspondientes, conservando los justificantes (facturas, tiques, recibos, etc.) de los mismos, acreditativos de su realización y pago. De ser necesario, practicaba la retención a cuenta del IRPF que determinara la Ley del Impuesto.
4. Terminada la actuación o cumplido el plazo máximo establecido para su justificación (generalmente tres meses), el Centro gestor elaboraba el documento “Justificación de Libramientos”, donde indicaba:
 - Nombre y código del Centro que gestionaba el fondo a justificar.
 - Responsable del crédito.
 - Aplicación presupuestaria que asumía el gasto.
 - Relación pormenorizada de los pagos efectuados con indicación del preceptor y la cuantía.
 - Las cantidades reintegradas a la Universidad por las retenciones de IRPF y por el dinero sobrante.

Acompañaba la JL con las facturas, tiques, recibís, etc. que justificaban cada pago relacionado y los justificantes de los ingresos realizados por IRPF y sobrantes, emitidos por la Sección de Contabilidad.

Al final del documento, la suma de los pagos efectuados y justificados, de las retenciones practicadas y de los sobrantes reintegrados debía sumar el importe de los fondos anticipados.

5. La JL se remitía a la Sección de Intervención que comprobaba la documentación aportada y la aceptaba o rechazaba.

Si la aceptaba, se remitía para su archivo a la Sección de Contabilidad (Negociado de Rendición de Cuentas).

Si la rechazaba, se devolvía al Centro gestor con indicación de los reparos. Una vez subsanados, se aceptaba la JL y se remitía para su archivo a la Sección de Contabilidad (Negociado de Rendición de Cuentas).

12. Ubicación de la serie.

Servicio de Gestión Económica.

13. Series antecedentes o relacionadas.

Toda la documentación con efectos económicos.

14. Documentos recapitulativos.

Presupuestos y Cuentas anuales.

15. Documentos duplicados.



Peticiones de abono.
Propuestas de gasto.
Hojas de inventario.

16. Propuesta de evaluación que se presenta a la Comisión.

- **Período de permanencia en los archivos de gestión:** serie cerrada y transferida al Archivo.
- **Valor administrativo:** 6 años.
- **Valor histórico:**
 - Presupuestos.
 - Cuentas anuales.

17. Propuesta de accesibilidad por parte de los usuarios que se presenta a la Comisión.

- **Libre:** sí, cuando termina el valor administrativo.
- **Restringido:** no.

18. Propuesta de resolución que se presenta a la Comisión.

Se conserva la documentación con valor histórico.

19. Observaciones.

No se han conservado todos los Presupuestos ni las Cuentas anuales.

20. Autor

M^a del Carmen Lozano Sánchez

21. Aprobado en Consejo de Gobierno.



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ARCHIVO UNIVERSITARIO
CALENDARIO DE CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.**

Expediente: 3/2007

Serie: Expedientes de ejecución del presupuesto.

Código: F 101.1.1

Unidad responsable: Servicio de Gestión Económica.

Soporte: Papel.

Tipo documental

- Presupuestos.
- Alteraciones presupuestarias.
- Justificantes de transferencias.
- Relación de cantidades recaudadas.
- Nóminas.
- . Reserva de crédito.
- Autorización de gasto.
- Liquidación y justificantes de indemnizaciones por razón de servicios.
- Justificaciones de libramientos.
- Justificantes de gastos: facturas, recibos y tiques.
- Cartas de pago.
- Mandamientos de pago.
- Órdenes de pago (Investigación).
- Documentación acreditativa de contratos administrativos y de su ejecución.
- Peticiones de abono.
- Cuentas de bancos.
- Memorias económicas.
- Convenios, acuerdos, contratos.
- Resoluciones de Personal: Acuerdos de Comisiones de Servicio, Resoluciones de compatibilidad, Premios de jubilación, Indemnizaciones por fallecimiento.
- Cuentas anuales.

Norma de Conservación			
Activo	Valor administrativo	A	E
		X	
			X
			X
			X
			X
			X
			X
			X
			X
			X
			X
			X
			X
		X	

A Conservación en el Archivo.

E Eliminar una vez prescrito el valor administrativo.

Observaciones:

Serie cerrada.